

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el jueves, 19 de diciembre de 1996**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 2, de fecha 16 de diciembre de 1996). (Continuación.) (Número de expediente S. 621/000002; número de expediente C. D. 121/000015.)
  - De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 6, de fecha 16 de diciembre de 1996). (Número de expediente S. 621/000006; número de expediente C. D. 121/000019.)
  - De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 5, de fecha 16 de diciembre de 1996). (Número de expediente S. 621/000005; número de expediente C. D. 121/000018.)
-

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

	Página
<b>De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Continuación) .....</b>	1061

#### Sección 23. Medio Ambiente. (Continuación.)

El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 879. La señora De Boneta y Piedra da por defendidas las enmiendas números 892 a 894, del señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, y defiende las números 44 y 45, suscritas por ella misma. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 901, 902 y 915. La señora De Boneta y Piedra da por defendidas las enmiendas números 934 a 945, del señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto. El señor Esteban Albert consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

#### Sección 25. Presidencia.

El señor López Carvajal defiende la enmienda número 1.270, de veto a la Sección, así como las números 1.271 y 1.272, del Grupo Socialista. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 805. El señor Escuin Monfort consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores López Carvajal, por el Grupo Socialista, y Escuin Monfort, por el Grupo Popular.

#### Sección 26. Sanidad y Consumo.

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 806, de veto a la Sección, y 807 a 811, 813, 814, 818 a 823 y 825 a 868. El señor Zamorano Vázquez defiende la enmienda número 1.273, de veto a la Sección, así como las números 1.274 a 1.298, del Grupo Socialista. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 897 a 900, 916 y 917. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 880. El señor Bellido Muñoz consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Ríos Pérez, por el Grupo Mixto; Zamorano Vázquez, por el Grupo Socialista, y Bellido Muñoz, por el Grupo Popular.

#### Sección 14. Defensa.

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 282, de veto a la Sección, así como las

números 284 a 304. El señor González López defiende la enmienda número 1.043, de veto a la Sección, así como las números 1.044 a 1.047, del Grupo Socialista. El señor Elorriaga Fernández defiende las enmiendas números 1.371 y 1.372, del Grupo Popular, y consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; González López, por el Grupo Socialista, y Elorriaga Fernández, por el Grupo Popular.

#### Sección 16. Interior.

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 312, de veto a la Sección, así como las números 313 a 352. El señor Arévalo Santiago defiende la enmienda número 1.061, de veto a la Sección, así como las números 1.062 a 1.069, del Grupo Socialista. El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 882 a 884. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 26 y da por defendidas las números 132 y 133, del señor Ferrer Roselló, así como las números 922 a 928, del señor Padrón Rodríguez, del mismo Grupo Parlamentario. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 904. El señor García Carnero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Arévalo Santiago, por el Grupo Socialista, y García Carnero, por el Grupo Popular.

#### Radiotelevisión Española.

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 804, de veto a la Sección. Se da por debatida la enmienda 1.309, del Grupo Socialista. El señor García Carnero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto, y García Carnero, por el Grupo Popular.

#### Preámbulo.

El señor Granado Martínez defiende la enmienda número 980, del Grupo Socialista. El señor García Carnero interviene por alusiones y consume un turno en contra. En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Utrera Mora, por el Grupo Popular.

	Página
<b>De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas. Se tramita por el procedimiento de urgencia .....</b>	1089

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 2 a 18. El señor Armet i Coma defiende las enmiendas números 19 a 25, del Grupo Socialista. El

señor Utrera Mora consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Armet i Coma, por el Grupo Socialista, y Utrera Mora, por el Grupo Popular.

Página

**De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias. Se tramita por el procedimiento de urgencia** .....

1095

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 1 a 13. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 15 y 16, retirando la número 14, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Lerma Blasco defiende las enmiendas números 17 a 26, del Grupo Socialista. El señor Utrera Mora defiende las enmiendas números 27, 28, 31 y 32, retirando la número 31, del Grupo Popular, y consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, quien en este acto retira la enmienda de su Grupo número 15; Lerma Blasco, por el Grupo Socialista, y Utrera Mora, por el Grupo Popular.

Página

**De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Continuación)** .....

1099

Se procede a votar.

Sección 23.

Se rechaza la enmienda número 683, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 134 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 697 a 709, del Grupo Socialista, por 3 votos a favor, 218 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 743, 745, 747, 763, 764, 765 y 774, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 639, 684 a 696, 710 a 742, 744, 746, 748 a 762, 766 a 773 y 775 a 802, del Grupo Socialista, por 2 votos a favor, 134 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 879, del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 126 en contra y 93 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 892 a 894, del señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 135 en contra y 83 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 44 y 45, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 122 en contra y 94 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 901, de la señora Costa Serra, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 124 en contra y 93 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 902 y 915, de la misma señora Senadora, por 95 votos a favor, 122 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 99, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 95, 97, 98, 102 a 110, 113, 145 a 148, 152 a 155, 157, 158, 160 a 162, 164 y 179, del mismo señor Senador, por 6 votos a favor, 133 en contra y 87 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 934 a 945, del señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 133 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.238, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 136 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.239 a 1.269, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 23, según el texto del dictamen, por 131 votos a favor, 90 en contra y 5 abstenciones.

Sección 25.

Se rechaza la enmienda número 1.270, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 805, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 135 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.272, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 136 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.271, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 133 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la Sección 25, según el texto del dictamen, por 137 votos a favor, 87 en contra y 2 abstenciones.

Sección 26.

Se rechaza la enmienda número 806, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 136 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 807 a 811, 813, 814, 818 a 823, 825 a 868, de los mismos señores Senadores, por 4 votos a favor, 134 en contra y 86 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 897 a 900, 916 y 917, de la señora Costa Serra, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 123 en contra y 93 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 880, del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 124 en contra y 94 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.273, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.274 a 1.298, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 133 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza el voto particular que mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con la Sección 26, por 88 votos a favor, 134 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 26, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 87 en contra y 4 abstenciones.

Sección 31.

Se aprueba la Sección 31, según el texto del dictamen, por 137 votos a favor, 85 en contra y 3 abstenciones.

Sección 14.

Se rechaza la enmienda número 282, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor y 137 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 284, 285 y 294, de los mismos señores Senadores, por 88 votos a favor, 133 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 303 y 304, de los mismos señores Senadores, por 4 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 286 a 293 y 295 a 302, de los mismos señores Senadores, por 4 votos a favor, 216 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 921, del señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 133 en contra y 86 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.043, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor y 137 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.044 a 1.047, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 133 en contra y 6 abstenciones.

El señor García Carnero anuncia en este acto la retirada de las enmiendas números 1.371 y 1.372, del Grupo Popular.

Se aprueba la Sección 14, según el texto del dictamen, por 134 votos a favor y 91 en contra.

Sección 16.

Se rechaza la enmienda número 312, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 136 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 329, 330, 333, 341 y 342, de los mismos señores Senadores, por 89 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 313 a 328, 331, 332, 334 a 340, 343 a 352, de los mismos señores Senadores, por 4 votos a favor, 134 en contra y 87 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 882 a 884, del señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 133 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 26, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 123 en contra y 94 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 904, de la señora Costa Serra, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 124 en contra y 93 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 132 y 133, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 132 en contra y 85 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 922 a 928, del señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 133 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.061, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.062 y 1.064 a 1.069, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 133 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la Sección 16, según el texto del dictamen, por 136 votos a favor, 87 en contra y 3 abstenciones.

*Radiotelevisión Española.*

*Se rechaza la enmienda número 804, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 135 en contra y 86 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.309, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 134 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueba el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, según el texto del dictamen, por 136 votos a favor, 85 en contra y 4 abstenciones.*

*Se aprueba el presupuesto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 87 en contra y 3 abstenciones.*

*Se aprueba la distribución regionalizada de inversiones, según el texto del dictamen, por 138 votos a favor, 86 en contra y 2 abstenciones.*

*Preámbulo.*

*Se rechaza la enmienda número 980, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.*

*Se aprueba el Preámbulo, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 88 en contra y 3 abstenciones.*

*El señor Presidente anuncia la votación de los artículos 2, 3, 4, 6, 11 y 42, así como de Anexo I. El señor Granado Martínez solicita un informe de los estados numéricos contenidos en los artículos del Título I.*

*Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos.*

*Se reanuda la sesión a las 18 horas y 20 minutos.*

*El señor Presidente somete a la Cámara las cifras relativas al informe solicitado. El señor Granado Martínez explica la opinión de su Grupo al respecto. El señor Utrera Mora responde a las opiniones vertidas. Asimismo lo hace el señor Laborda Martín. Intervienen seguidamente el señor Ríos Pérez y la señora De Boneta y Piedra. Vuelven a hacer uso de la palabra los señores Utrera Mora, Laborda Martín y García Escudero Márquez.*

*Se suspende la sesión a las 18 horas y 35 minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Continuación.) (S. 621/000002; C. D. 121/000015.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Estamos debatiendo la Sección 23, Medio Ambiente. Tiene la palabra el señor Ríos Pérez, para la defensa de la enmienda número 879. <sup>S</sup>  
(C)

El señor RÍOS PÉREZ: Buenos días.

Señor Presidente, esta enmienda viene rebotada del Congreso de los Diputados. Cuando se planteó se dijo que no era relativa a la sección de fomento, que es en la que se presentó, sino a medio ambiente. Se trata de realizar una escollera en un pueblecito norteño, que se llama San Andrés, porque cada pleamar, sobre todo cuando hay luna llena, se inundan las casas de agua, y si coinciden varios planetas, la inundación todavía es mayor, y no digo nada en los equinoccios de primavera y de otoño. Por lo tanto, con 80 millones de pesetas podemos evitar que ocurra una desgracia importante en la vida de sus habitantes, sobre todo pensando en los próximos idus de marzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ríos Pérez.

Enmiendas números 892, 893 y 894, que corresponden al Senador Armas Rodríguez.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Se dan por defendidas las enmiendas del Senador Cándido Armas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Enmiendas números 44 y 45 de la Senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que presento a la Sección 23 son los números 44 y 45. Estas enmiendas pretenden proceder a la rehabilitación y recuperación de las costas de la parte de la Comunidad Autónoma que transcurre por la provincia de Guipúzcoa. Entendemos que es necesario recuperar ese litoral, así como la parte del paseo marítimo de Zarauz, cuyas obras se iniciaron en ejercicios anteriores. Para la financiación de estas obras solicitamos 150 millones de pesetas.

Por otra parte, y en la enmienda número 45, solicitamos 300 millones de pesetas para las inversiones necesarias para la reposición de arena de las playas de Deva, Guipúzcoa, y para el alargamiento del espigón. Se han producido una serie de corrientes que arrancan, por decirlo de alguna manera, las arenas de las playas y las depositan en la ría, en la zona de entrada de barcos y motoras, por lo que no pueden pasar sin grave peligro, además del peligro añadido de catástrofes como riadas, toda vez que esa ría está repleta de arena. Es preciso dragarla, pero previamente es necesario prolongar el espigón, que evitará que con el cambio de corriente esas arenas se depositen en la ría. Para eso solicita-

mos 300 millones. Creemos que es necesario que se tengan en cuenta estas obras o por lo menos se participe en la financiación de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta y Piedra.

Las enmiendas 901, 902, 915 corresponden a la Senadora Costa Serra, que tiene tres minutos para su defensa.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las enmiendas que se presentan a esta Sección hacen referencia, concretamente la 901, a los sucesivos desprendimientos ocurridos en un acantilado de la costa de Ibiza, en la zona denominada «Es Mirador», que ha provocado el deterioro de una muralla renacentista, por lo que se solicita la dotación de una partida de 80 millones de pesetas.

La enmienda número 902 hace referencia a la Reserva Natural de las Salinas de Ibiza y Formentera. La Ley tiene prevista la elaboración y aprobación de una serie de planes, como el plan de ordenación de recursos naturales, el plan de uso y gestión y diversos organismos, que todavía no se han puesto en funcionamiento, por lo que se solicita dar cumplimiento a esta Ley de Reserva Natural, con una dotación de 150 millones de pesetas. Quiero decir que en el alta de la enmienda, por error, se hace constar una dotación de 150.000 millones de pesetas. La cuantía correcta es la que consta en la baja de 150 millones de pesetas.

Por último, la enmienda número 915 hace referencia al acondicionamiento de cauces y márgenes en las Islas Baleares, ya que en el año 1994 se suscribió un convenio entre el anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad de las Islas Baleares para prevenir inundaciones y desbordamientos como los producidos en el presente año, por lo que se solicita una dotación, para dar cumplimiento a este convenio, de 600 millones de pesetas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Costa Serra.

Enmiendas del Senador Padrón Rodríguez, números 934 a 945, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas del Senador Padrón Rodríguez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Esto de realizar el debate de la sesión a plazo ha provocado que mi Grupo y yo no hayamos tenido la oportunidad

de manifestarnos sobre el turno en contra a la totalidad. Pero para no inflacionar este Pleno y no seguir repitiendo argumentos que profusamente se reprodujeron ayer en el debate que se suscitó en esta Cámara entre los distintos miembros de los grupos parlamentarios y la Ministra de Medio Ambiente, mantenemos nuestro voto en contra y hacemos nuestros los argumentos que se expusieron por parte del Gobierno a los vetos a la totalidad de esta Sección y mantenemos, como es natural, nuestro voto en contra.

En cuanto a las enmiendas particulares a esta Sección, defendidas por el señor Román, de Izquierda Unida, y por la señora Pleguezuelos, del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que se distancian mucho de los vetos que se han querido presentar. Por un lado, Izquierda Unida dice que hay poco respeto al medio ambiente y presentan un número ingente de enmiendas particulares en las que se nos piden grandes obras hidráulicas. Se contraponen lo uno con lo otro. No obstante, nosotros pedimos a Izquierda Unida, haciendo mía la expresión de la Ministra, que nos den un plazo de tiempo después de la aprobación de estos Presupuestos para que se pueda comprobar la ejecución y la sensibilidad medioambiental de este Gobierno. A este Gobierno hay que concederle que tiene una gran sensibilidad medioambiental, siquiera sea por la novedad de haber creado un Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Senador Ríos, es necesario —yo lo siento— mantener los mismos argumentos que se expresaron en el Congreso de los Diputados.

Respecto a las enmiendas presentadas por las Senadoras Costa y De Boneta, tengo que decir a la Senadora Costa que no tenga la menor duda de que los convenios firmados que hayan tenido retención de créditos legalmente firmados se cumplirán. Aquellos que no se hayan firmado legalmente no se podrán cumplir. Y sentimos también tener que decirle, señora Costa, aunque su señoría ponga cara de extrañeza, que firmar un convenio el Gobierno de la nación y una Comunidad Autónoma sin retención de crédito no es legal, no obliga, y, por tanto, cuando hay unos criterios de convergencia que cumplir y unos Presupuestos restrictivos, es necesario acudir a aquello a lo que el principio de seguridad jurídica obliga, es decir, las obras que ya están contratadas y los convenios y realizaciones, sean de deslindes marítimos o de otro tipo de obras o de actuaciones, que se puedan realizar en la Sección 23, en el Ministerio de Medio Ambiente.

A la señora De Boneta le digo lo mismo, es decir, las actuaciones que se proponen en costas y demás tienen que esperar necesariamente un nuevo turno, toda vez que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para 1997 estaba contraído antes de llegar este Partido al Gobierno. Por tanto, no es posible atender sus enmiendas y, sintiéndolo mucho, tendrán que esperar, aunque la sensibilidad medioambiental del Gobierno nos hace asegurar que, efectivamente, sus peticiones se irán cumpliendo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Esteban.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Muchas gracias.

ón 25

Pasamos al debate de la Sección 25, Presidencia. En primer término, hay un veto que se corresponde con la enmienda 1.270, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Senador López Carvajal, por tiempo de seis minutos.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Señor Presidente, señorías, esta Sección que debatimos tiene un rasgo fundamental, que, en mi opinión, es la heterogeneidad. La Sección 25 comprende dos áreas organizativas perfectamente diferenciadas: una que denominamos subsector Estado, en la que se incluyen la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia, y otra que son los organismos autónomos, en los que están incluidos el CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas, el Boletín Oficial del Estado, la Administración del Patrimonio y el Consejo de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica. Al mismo tiempo, se incluye en esta Sección un Programa, el 455.C, que, en mi opinión, obedece exclusivamente a razones presupuestarias.

En el trámite parlamentario del Congreso, el Gobierno, a través de su Vicepresidente, ha centrado la defensa de este presupuesto en la reducción del gasto. De esta manera, se ha destacado que el presupuesto de 1997 tiene un importe de 47.000 millones de pesetas —redondeo la cifra—, frente a los 61.000 que tenía el presupuesto no nato de 1996, lo cual supone, según el Vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez Cascos, una reducción del 29,5 por ciento. Estos datos son, para ustedes, el reflejo de una política racional y de austeridad que descansa en los siguientes factores: en primer lugar, la congelación salarial; en segundo lugar, la reducción del gasto corriente y, en tercer lugar, las reformas organizativas derivadas de los Decretos-leyes 1.534, 1.589 y 2.213, que definen las nuevas estructuras organizativas tanto de la Presidencia del Gobierno como de la propia Presidencia. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

En mi opinión, el análisis de las magnitudes económicas del presupuesto que nos ocupa requiere, en primer lugar, identificar las fuentes de las que extraemos los datos, porque ese método es el que dará solvencia a nuestras conclusiones. Por parte nuestra, quiero dejar bien claro que las referencias se harán siempre en términos comparativos entre el presupuesto de 1997 y el de 1996, el no nato, aquel que fue rechazado por el Congreso de los Diputados, porque cualquier otra cifra que se intente comparar, como puede ser la liquidación de ese mismo presupuesto con la previsible liquidación con las cifras que se nos presentan en el proyecto de 1997, creo que distorsionaría gravemente las cifras.

Con esta simple premisa, es decir, comparando estos dos presupuestos, lo que llama la atención, en primer lugar, es que la reducción económica no es del 29,5 por ciento, como decía el portavoz del Gobierno en su momento, sino del 23,4 por ciento. Esta cifra sería poco significativa si no se volviera a modificar sustancialmente con otras consideraciones complementarias que, a continuación, haré y que descansan exactamente en ese rasgo de heterogeneidad que decía que definía el presupuesto de la Sección 25.

La primera es que el análisis político de esta Sección debe de hacerse excluyendo de la misma el importe del Programa 455, denominado promoción y cooperación cultural, que es una simple transferencia al Presupuesto del Ente público, pero una transferencia de un volumen económico tan significativo —en el año 1996 suponía el 36 por ciento del Presupuesto y en el presente año supone el 23,5— que su inclusión distorsiona severamente el análisis comparativo que se haga de estos presupuestos.

Por tanto, si se excluye esta cifra veremos que la diferencia entre los Presupuestos del año 1996 y del 1997 se reduce exclusivamente al 8 por ciento. Pero si aplicamos a nuestro razonamiento el mismo hilo conductor que el Gobierno cuando se clarificaban cuáles eran las estructuras organizativas de esta Sección y nos quedamos exclusivamente en el subsector Estado, que es el que realmente debe ser objeto de nuestro análisis político, y se excluye, al mismo tiempo, el importe de los Presupuestos de los llamados organismos autónomos, veremos que la evolución del Presupuesto es solamente del 6,98 por ciento. Hemos pasado de un presupuesto de 16.236 millones a otro de 15.102. Estas cifras, en mi opinión, no le permiten al Gobierno hacer un discurso grandilocuente sobre la austeridad y sobre el ahorro.

En mi opinión, estas cifras deben calificarse de una forma semejante a la empleada por el portavoz del Gobierno para definir la evolución de los presupuestos de los organismos autónomos. En el discurso de presentación de estos Presupuestos se dice que el presupuesto relativo al Programa 542 ha tenido una evolución poco relevante, con un 6 por ciento de diferencia respecto al año anterior, y el presupuesto del Programa 151.A, seguridad nuclear y protección radiológica, una evolución del menos 8,5 por ciento. Estamos ante magnitudes cuantitativamente semejantes y, por tanto, ante magnitudes poco relevantes. Pero estas cifras del subsector Estado encierran, en mi opinión, grandes contradicciones contables y, por supuesto, políticas, porque se han alcanzado a través de tres medidas fundamentales que son, en primer lugar, medidas desequilibradas. Son desequilibradas porque, si nos detenemos en el Capítulo 1 de estos presupuestos, veremos que el Presupuesto de la Presidencia del Gobierno se incrementa un 37 por ciento y —por tomar otro dato comparativo— el presupuesto de las relaciones con las Cortes, del Programa 112.C, disminuye un 25 por ciento. Algo que se da también de manera desequilibrada cuando se analiza el Capítulo 2, donde igualmente la Presidencia del Gobierno sólo se recorta en un 3 por ciento y, sin embargo, el Programa 112.C, Relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno, dismi-

nuye un 12,9 por ciento y la Secretaría de Estado de Comunicación un 22 por ciento.

Pero son —y esto es mucho más grave— medidas, en mi opinión, heterodoxas desde el punto de vista contable. Porque, ¿cómo puede calificarse el hecho de que la Seguridad Social disminuya de manera más cuantiosa que el propio Capítulo 1? El Capítulo 1 en su conjunto disminuye solamente 282 millones de pesetas, pero si se repasa detenidamente la evolución de las partidas presupuestarias de la Seguridad Social se observará que hay una reducción de 530 millones de pesetas. Eso no es comprensible para nadie que haya hecho un presupuesto a lo largo de su responsabilidad política. Y esto es —repito— una profunda heterodoxia desde el punto de vista contable.

También son unas medidas temerarias, porque ustedes son rehenes de sus propias palabras, y en su afán de recortar un despilfarro inexistente en este Capítulo como en el conjunto de los Presupuestos, han bajado la dotación de partidas básicas del Capítulo 2, como pueden ser arrendamientos de edificios, equipos de oficina, combustible o energía, hasta un máximo del 12 por ciento, lo cual les va a obligar inevitablemente a hacer sucesivos expedientes de modificaciones de crédito a lo largo del año 1997.

Todas estas razones, señorías, justifican sobradamente el veto del Grupo Socialista a la Sección 25, un veto que sostenemos desde la elocuencia de las cifras y desde unos sólidos argumentos políticos. Es decir, todo lo contrario a lo que ustedes hacían cuando debatíamos presupuestos anteriores. Porque, ¿recuerdan ustedes, señorías, las críticas al carácter presidencialista del Programa 112.A de esta Sección que es el de la Presidencia del Gobierno? Pues bien, el organigrama derivado de los Decretos 1.534 y 1.589 que reforman a esta Presidencia, indiscutiblemente la vuelve mucho más piramidal. Ustedes han reducido sólo en seis el número de altos cargos de esta Sección, si se computan los altos cargos hasta el nivel de Director general, pero han aumentado el número de empleados públicos, tanto funcionarios como laborales, dentro de este subsector Estado, y esto no se justifica exclusivamente con el traspaso de competencias derivados de estos Decretos que anteriormente he aludido.

Lo mismo ocurre con las críticas hechas por ustedes al carácter clientelar de la Presidencia del Gobierno, porque estos Presupuestos, curiosamente, a pesar de la leve reducción en las partidas globales del Capítulo 1, mantienen, cuando no crecen, las consignaciones presupuestarias para los contratos eventuales. Hemos pasado de 634 millones de pesetas en las partidas de 1996 a 635 millones de pesetas en las consignaciones para el año 1997.

Junto a este veto...

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador López Carvajal, le ruego que vaya concluyendo.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Sí, señor Presidente, concluyo en un minuto.

Decía que junto a este veto el Partido Socialista tiene dos enmiendas. La número 1.271, que doy por defendida, va dirigida al Programa 455.C que hace referencia a la

transferencia a la Radio Televisión, y ha sido debatida en su momento; y la número 1.272 es una enmienda de adición al Programa 151.D denominado Seguridad Nuclear y Protección radiológica.

El Plan de orientación estratégica, aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear, para el cuatrienio 1995-2000 ha sufrido demoras como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 1995. Se hace necesario, señorías, el continuado análisis de seguridad del Parque nuclear español y de su natural y progresivo envejecimiento. Para ello deben intensificarse las labores de inspección y control de las instalaciones nucleares, lo cual determina necesariamente el uso de equipos para procesos de información, tanto en régimen de arrendamiento, como de adquisición. De otra parte, los grupos radiológicos de emergencia de protección civil deben ser operativos en 1997; estos grupos son instrumentos fundamentales de los planes de vigilancia radiológica ambiental para controles dosimétricos tanto en el medioambiente, como en los seres vivos.

Para acelerar estos objetivos proponemos una enmienda de adición al Capítulo 2 en sus artículos 20, 21 y 22 de un monto global de 181.000 millones de pesetas; estos mayores gastos vendrán compensados con el incremento de las tasas por inspección y control a las instalaciones nucleares, lo que no contribuiría a aumentar el déficit, sino que mantendría el presupuesto exactamente en las mismas magnitudes que ustedes han propuesto.

Esta enmienda ha sido calificada de razonable y por los portavoces del Partido Popular en el Congreso se ha dado la esperanza de que se aprobaría en el Senado. Quiero creer que así va a ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador López Carvajal.

Existe la enmienda número 805 de los Senadores Nieto y Román. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad diré que voy a defender la enmienda número 805 para que se mantengan las mismas asignaciones que tenía anteriormente la Agencia EFE. La comunicación en general cada vez va siendo más invadida por el exterior y mantener la Agencia EFE con dignidad, como servicio público, creemos que sería interesante. Ése es el sentido que tiene la enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Nieto.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para dentro de esta Sección 25, Presidencia del Gobierno, rebatir la enmienda

de veto del Grupo Parlamentario Socialista y las enmiendas de este Grupo y del Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, tenía la esperanza de que el Grupo Parlamentario Socialista, después de la especial trayectoria que ha mantenido todo el debate parlamentario, retirara la enmienda de veto. Pensábamos que no iban a insistir en mantenerlo porque los tres puntos fundamentales en que apoya su veto han sido debatidos y rebatidos totalmente por mi Grupo sin la debida respuesta, quizá por falta de interés del Grupo Parlamentario Socialista.

En Comisión, la intervención de este Grupo fue prácticamente nula, pero hoy en este Pleno el portavoz socialista nos ha abrumado con una serie de datos numéricos, que yo no sé de dónde los ha sacado. Quizá, si lo hubiera expuesto en Comisión con el detalle con que lo ha hecho en este Pleno hubiera tenido la debida respuesta. No obstante, nosotros impugnamos todas las cifras que ha mencionado el portavoz socialista que contradigan las que nosotros expresamente hemos dado en este debate parlamentario.

Decíamos que no se ha retirado la enmienda veto y que, una vez más, tendremos que rechazarlo porque la razón fundamental o la consideración básica del Grupo Parlamentario Socialista para mantener esta enmienda de veto era que había una notable ampliación del personal al servicio de la Presidencia del Gobierno. Esta argumentación no tiene base objetiva, alguna; todo lo contrario, carece de sentido y es totalmente errónea. No obstante, para centrar el debate, ante la indudable confusión del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que aclarar, con carácter previo, que esta Sección tiene un objetivo primordial y fundamental, cual es el de atender los gastos del Presidente del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia.

Todos los programas de la Sección están vinculados y supeditados a este fin. Por ello, para hacer una correcta comparación con los Presupuestos del ejercicio anterior, se debe contemplar la Sección en todo su conjunto, y, fundamentalmente, los programas 112A y 112C, que son Presidencia del Gobierno y Relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y Apoyo a la Alta Dirección. Todos apoyan, de una manera u otra, al Presidente del Gobierno y al Ministerio de la Presidencia. Contemplarlos de forma aislada e independiente, como lo está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista, es un despropósito que distorsiona la auténtica realidad.

Ningún descubrimiento ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista en apoyo de esta tesis cuando saca a relucir un aumento en la partida de gastos del personal del Programa 112A, porque no ha dicho, a renglón seguido, aunque ahora lo hacemos nosotros para precisar la cuestión, que tal aumento se debe a que han sido transferidas a este Programa de Presidencia del Gobierno las jefaturas de protocolo del Presidente del Gobierno y la jefatura de seguridad del Presidente del Gobierno. Si esto es así, al aumentar el personal en 170 funcionarios, era lógico que hubiera algún aumento en la partida de la Presidencia del Gobierno.

El Grupo Parlamentario Socialista sabe perfectamente que los altos cargos han pasado de 30 a 24, que los subdirectores generales se han reducido de 30 a 23 y que en el

resto del personal eventual, funcionarios y laborales, ha habido una reducción, en relación con los anteriores Presupuestos, del 4,40 por ciento. Es una cifra importante. Por lo tanto, en modo alguno se puede alegar ni seguir sosteniendo que ha habido un aumento de personal. Y como, una vez más, hemos rectificado y, una vez más, en esta tribuna estas consideraciones no se han tenido en cuenta, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos ha salido hoy no sé por dónde en la defensa de su veto. Por eso, insistimos en que carece de base y razón el veto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

También denuncia el Grupo Parlamentario Socialista, aunque no se ha comentado, pero está en el texto de la enmienda de veto, una cierta opacidad respecto de la Secretaría de Estado de Comunicación y del Centro de Investigaciones Sociológicas. La verdad es que no entendemos que se haya planteado un debate sobre esta cuestión, como lo ha hecho esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista. En el texto del veto aparecen las correcciones, las objeciones, que el Grupo Parlamentario Socialista tiene para fundamentar el veto. En Comisión no se dice absolutamente nada, ni se nombra, y hoy aquí en el Pleno nos dan una serie de explicaciones que nada tienen que ver con el veto. No hemos oído hablar para nada ni de la Secretaría de Estado de Comunicación ni del Centro de Investigaciones Sociológicas. Esto no lo comprendemos.

Les diré que las partidas de la Secretaría de Estado de Comunicación están todas publicadas. Si el Grupo Parlamentario Socialista hubiera tenido interés en conocerlas, quizá no hubiera fallado cuando comparecieron los altos cargos, como así lo hizo, a la hora de pedir explicaciones, y quizás el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia se las hubiera facilitado. No obstante, aún siguen manteniendo que existe opacidad. No actúan cuando deben actuar y siguen manteniendo, quizá haciendo una oposición de oficio, sus tesis hoy aquí en el Pleno del Senado.

Señorías, no hay opacidad alguna absolutamente ninguna. Ahí están los Presupuestos. Lo que sí ha habido es una reducción importante, de 125 millones para la Secretaría de Estado de Comunicación y de 38 millones para el Centro de Investigaciones Sociológicas.

En el Capítulo 1, de Personal, si hay un ligero aumento, se debe a la aplicación de un Real Decreto que tuvo que ampliar las retribuciones de los funcionarios y del personal en un 3,5 por ciento. Pero en el Capítulo de Gastos Corrientes la reducción presupuestaria ha sido de 802 millones, un 10,3 por ciento. En Inversiones las reducciones han sido de 425 millones, o sea, de un 33 por ciento.

El Grupo Parlamentario Socialista dice que es una reducción temeraria. Yo, la verdad, no lo comprendo. El que va a necesitar el dinero es el Gobierno, el que va a necesitar los recursos, el que va a hacer las inversiones, es el Gobierno; el que se limita, el que se ajusta y el que mantiene un criterio austero, que no quiere decir que sea de falta de necesidad porque han sido estudiados con detalle, es el Gobierno. Ayer una Ministra dijo en su comparecencia que hay muchas cosas que se pueden hacer ahorrando dinero, con un criterio de gasto mucho mejor que el adoptado hasta ahora.

Yo no sé si habrá ampliaciones de capital, Senador López, no lo sé, pero el interés del Gobierno es mantener y reducir; reducir porque hay una política general que ustedes quizá no entienden: la de contener el déficit y eso nos obliga a nosotros. ¡Ojalá pudiéramos disponer de más dinero!...

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Escuin, vaya concluyendo.

El señor ESCUIN MONFORT: Terminó, señor Presidente.

Voy a hablar también sobre la Seguridad Social. Creo que con la Seguridad Social han hecho ustedes un gran descubrimiento. La verdad es que la Seguridad Social, con los dos programas fundamentales, se reduce. Claro que se reducen las cotizaciones de la Seguridad Social, porque se reduce el personal. Y ahí están los números. No le voy a dar ahora las cifras por no cansar a sus señorías, pero están perfectamente delimitados. Cojan ustedes los dos programas, analícenlos conjuntamente, no separadamente, y verán cómo están de acuerdo con lo que digo.

Por último, rechazamos las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En un momento de crisis se han reducido los presupuestos en el Centro de Energía Nuclear y en Radiotelevisión Española, que ahora va a arbitrase quizá por otros procedimientos. En la sección de Radiotelevisión Española se podrá dar una contestación más amplia.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, lamentamos que se produzca una reducción de 400 millones de pesetas para la Agencia EFE; pero en un año de crisis —repito— no dudamos que será compensada por los buenos servicios de los grandes profesionales que tiene la Agencia EFE, que con su esfuerzo y mejor administración harán posible, como lo están haciendo, que traspase nuestras fronteras con la dignidad que España necesita.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Pasamos al turno de portavoces.

¿Quiere intervenir el Senador Nieto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador López Carvajal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: El señor Escuin Monfort ha hecho un discurso absolutamente al margen de mi intervención. Yo comprendo que se le haya creado un problema porque, posiblemente, no esperase el contenido ni los argumentos que yo he expuesto.

He pretendido hacer, señor Escuin, un discurso racional, apoyado en datos, simplemente porque estamos en el debate presupuestario y no hay otro debate donde los números sean más significativos.

He tenido la paciencia de estudiar detenidamente los dos presupuestos (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*), el nonato del año 1996 y el de

1997. Y al margen de otras intervenciones parlamentarias, he construido los propios argumentos de este debate y usted ha pasado sobre ellos tangencialmente, entre otras cosas, porque le ha costado trabajo encontrar argumentos para rebatirlos. No ha dado dato alguno y se ha limitado a reiterar una coletilla que pudiera ser aplicable a otras intervenciones, pero, desde luego, no a la mía.

Creemos honestamente que la enmienda de veto está justificada por esos triples argumentos que le he expuesto. Los recortes no son tan importantes como ustedes dicen en comparación con el discurso y con las críticas que vertían sobre este presupuesto en debates anteriores. Repásese las actas y verá la serie de adjetivos —no de argumentos, de adjetivos— que ustedes han pronunciado reiteradamente; los recortes que hacen entre capítulos y programas son desiguales, son heterodoxos. No es posible, señoría, que el Capítulo de personal se reduzca en 282 millones de pesetas y el de Seguridad Social en 560. Eso es matemáticamente imposible.

En tercer lugar, le he dicho que son temerarios porque los recortes del 12 por ciento en el Capítulo 2 les van a obligar inexorablemente a hacer expedientes de modificaciones de crédito. Y ya veremos, cuando se liquide el presupuesto de 1997, cuáles son las cifras con las que podemos hacer el análisis exacto de este presupuesto.

En definitiva, me reitero en lo dicho. No ha habido una sola alusión a la enmienda sobre el Consejo de Seguridad nuclear, que ustedes mismos han calificado de razonable y que han dado la esperanza de que en este trámite parlamentario del Senado se pudiera aceptar. Lamento profundamente, en nombre de dicho Consejo y de lo que significa para la ciudadanía española, que no hayan tenido la deferencia de dedicarle una sola palabra.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador López Carvajal.

Tiene la palabra el Senador Escuin Monfort.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador López, la verdad es que yo no sé cómo explicarles a ustedes las cosas. Yo creo que ponen la directa, siguen su marcha y allá van con su vehículo, sin tener en cuenta la consideración que se les hacen.

Senador López, ustedes han presentado un veto que tiene un fundamento, que está redactado y publicado por el Senado. Usted en Comisión no dijo absolutamente nada, no intervino. Yo aquí tengo que defender las imputaciones que su Grupo Parlamentario ha publicado en su veto en este Boletín de enmiendas del Senado.

No hablo del presupuesto nonato; me refiero al presupuesto del año anterior y al actual y, en general, la reducción es de 16.356 millones de pesetas. Ésa es la reducción de toda la Sección 25.

Usted vuelve a la pregunta del millón del Grupo Parlamentario Socialista: cómo es posible que se reduzcan los altos cargos o la partida de personal y la Seguridad Social no esté en compatibilidad con esas reducciones. Le digo

que ha habido reducción de personal y, consecuentemente, de las cotizaciones a la Seguridad Social, como es lógico y normal. Se lo he dicho en la tribuna y se lo digo aquí desde el escaño, señoría.

Con esta Sección ustedes han intentado desprestigiar un poco la labor del Gobierno Popular y les ha salido mal, porque, en realidad, con todas las disquisiciones que usted ha hecho del nonato y el dejado de nacer, ha reconocido que ha habido una reducción importante en esta Sección: en personal, en gastos corrientes y en inversión. Ha significado sujetarse el cinturón por parte del Gobierno Popular. y lo tienen que reconocer porque es así, porque es evidente y objetivo, con los presupuestos actuales y los del ejercicio anterior en la mano. Todo lo demás es simplemente oposición de oficio, que este año les ha salido mal, Senador López, Senadores del Grupo Parlamentario Socialista. Les ha salido mal, porque la evidencia es la evidencia y lo demás es —como les decía en Comisión— pura fantasía.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Escuin.

ón 26 Pasamos, a continuación, a las enmiendas referentes a la Sección 26, de Sanidad y Consumo.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez, tanto para el veto como para las enmiendas, que van desde la número 807 a la 868; creo que todas correlativas.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaré con la enmienda de devolución. Hay algunos argumentos. El de fondo es que, de entrada, son unos presupuestos restrictivos y lo que se presupuesta, desde nuestro punto de vista, está también sesgado hacia unas políticas que no compartimos. Me explicaré.

En este presupuesto vemos un elemento bastante peligroso y preocupante, sobre todo para las Autonomías que no tienen transferido el sistema sanitario, aunque también para las que lo tienen, por la sencilla razón de que en estos presupuestos se paraliza toda la inversión que se debería realizar antes de hacer las transferencias. Había un compromiso de completar la red de salud, y, según nuestros datos, hay 27 hospitales que se debían iniciar en los presupuestos de este año y no vemos la partida presupuestaria correspondiente a esta inversión.

Hay una tendencia en estos presupuestos, precisamente porque las necesidades y las carencias son muchas, a la privatización, quizá camuflada en servicios. Pongo como ejemplo la concepción que se tiene en Madrid sobre el hospital de Alcorcón, donde se va por el camino de ir privatizando servicios tan esenciales como el de salud.

La ayuda al tercer mundo, a los países subdesarrollados en el marco sanitario, en lo que es la cooperación internacional, no llega ni siquiera al 0,05; es decir, que no se cumplen las recomendaciones. No digamos ya del 0,7, que es una utopía en la concepción de los presupuestos de ayuda sanitaria a terceros países, sino que no se cumplen ni siquiera las orientaciones en el marco internacional.

Los presupuestos de sanidad, a decir verdad, tampoco nos extrañan mucho, porque consideramos que la filosofía

que impregna la política del Gobierno del Partido Popular se define en todo, hasta en aspectos tan fundamentales como la sanidad, la enseñanza y los servicios sociales, en definitiva, las prestaciones que el Estado tiene que realizar para que haya una mínima política de igualdad y de solidaridad. Vemos con preocupación que los aspectos sociales se van deteriorando. En el presupuesto hay un crecimiento mínimo, si descontamos el ahorro que se prevé —vamos a ver si se consigue— sobre las prestaciones farmacéuticas y otras cuestiones, vemos que en la práctica el presupuesto disminuye.

Las enmiendas lo que pretenden es dar la vuelta al presupuesto de sanidad y servicios sociales y las definiendo tal como están formuladas. Adelanto que algún argumento de las enmiendas que presentamos desde el punto de vista económico, en sanidad, desde luego, no encaja con las cifras que tienen ustedes presupuestadas aquí, y somos conscientes de ello.

Pero queríamos dejar negro sobre blanco expuesto en el «Diario de Sesiones», a través de nuestras enmiendas, lo que nosotros consideramos son las necesidades mínimas que necesita este sector.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Para la defensa del veto del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez, que va a defender también las enmiendas conjuntamente.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quiero agradecer su presencia porque se nos pone bastante caro el Gobierno para venir aquí al debate de los presupuestos, y siempre es de agradecer la presencia de algún Ministro.

El Ministerio establece como objetivo general para el sector en 1997 —y ha citado literalmente— el mantenimiento del alto nivel técnico alcanzado en la asistencia sanitaria, así como el grado de equidad conseguido como instrumento fundamental de cohesión social.

Como puede comprender, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que estar necesariamente de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con este objetivo, que pone de manifiesto cuál es el alto nivel alcanzado en la sanidad española, conseguido, sin duda, por toda la sociedad, por todas las Administraciones Públicas, por el Parlamentario y también —y justo es reconocerlo— por los diversos años de gestión de los gobiernos socialistas.

Esto viene a contrastar con declaraciones que representantes del Grupo Parlamentario Popular han estado realizando en tiempos anteriores, no muy lejanos, dando una visión catastrofista, negra, casi calificando de tercermundista a la sanidad española. Y también contrasta con las constantes apelaciones que últimamente, y con excesiva asiduidad, estamos viendo en distintos miembros del Gobierno que, intentando justificar lo que, en mi opinión, es su desgobierno, hacen apelación a lo que se llama la herencia. Tanto es así y con tanta asiduidad que ya ha dado

lugar a la acuñación de un nuevo término, como es el factor o el indicador IHR, la insoportable herencia recibida. Pero conforme vamos conociendo la realidad en toda su extensión, parece ser que este factor muta —y no porque hablemos sólo de sanidad— para transformarse en lo que es un factor AHR, agradable herencia recibida, al menos en lo que hace referencia al caso de la sanidad, y seguro que también a otros muchos.

El proyecto que se presenta crece para 1997 en torno al 6 por ciento, se viene a ajustar al pacto que en su día realizó el anterior Grupo Parlamentario Socialista. También aquí nos encontramos con un cambio en el planteamiento que tenía el Partido Popular referente a este tema y que pone de manifiesto las injustificadas declaraciones anteriores.

El presupuesto respeta el crecimiento sobre el producto interior bruto, y esto contrasta —bueno es recordarlo— con las declaraciones que en esta misma Cámara, en anteriores debates presupuestarios, realizaba el señor Garzarán García, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Textualmente decía: «¿O es que creen ustedes que el gasto sanitario sólo va a subir la proporción del producto interior bruto correspondiente? Yo les digo tajantemente que no y ustedes lo saben, pero es duro, muy duro reconocer que su modelo ha fracasado, que no es viable y que no podemos seguir por ese camino.»

En apenas ocho meses de Gobierno el Partido Popular acepta el otrora denostado modelo y el Grupo Parlamentario Socialista no puede por menos que estar de acuerdo con esta conversión que se ha producido, aunque dudamos de que sea una conversión sincera y no impuesta por los socios que actualmente sustentan al Gobierno.

Las discrepancias que tenemos con el presupuesto, que son aquellas que motivan nuestra enmienda de veto, se basan, fundamentalmente, en tres líneas: la inequidad que creemos que puede provocar este presupuesto por la distribución del gasto que contempla, la no adecuación de los instrumentos que en él se contemplan para alcanzar los objetivos que se declaran y lo que, desde luego, en nuestra opinión es mucho más grave, el conjunto de medidas de política sanitaria que van a afectar de forma regresiva al actual modelo y que no solamente van a poner en riesgo su funcionamiento, sino, probablemente, también su consolidación.

Señoría, el presupuesto crece, efectivamente, en torno al 6 por ciento, pero lo hace en todos sus capítulos, también lo hace en el Capítulo 1, el de los gastos de personal. Y como el Gobierno ha dictado la congelación salarial de todos los empleados públicos, esto va a motivar la existencia de un remanente de crédito en manos de las distintas autoridades sanitarias, que cada una va a emplear en función de sus competencias, y que puede crear distorsiones o diferencias conforme podremos ir viendo.

Si analizamos lo que es el presupuesto destinado a la atención sanitaria en lo que se denomina el territorio Insalud, es decir, los créditos que se consignan para la prestación sanitaria en atención primaria y en atención especializada para aquellas Comunidades Autónomas que no tienen transferida la sanidad, vemos que —con exclusión del

gasto farmacéutico al que luego me referiré— el presupuesto del Insalud para la atención sanitaria desciende en un 2,3 por ciento respecto al de 1996. Lo que conlleva, además de esta reducción en sí, una presumible discriminación con respecto al presupuesto que pueda darse en otras Comunidades Autónomas, siempre dependiendo de las decisiones que las autoridades sanitarias de las mismas puedan optar, pero lo que sí está claro es que el Ministerio en el territorio Insalud ha optado por un criterio de ir a la baja, a la reducción.

Ahora mismo el Gobierno hace un constante hincapié en un discurso de valoración extraordinariamente positivo de lo que es la atención primaria, pone mucho énfasis y una constante reiteración en el mismo, y esto viene a contrastar con valoraciones que se habían hecho anteriormente, tal vez en un intento de lavar la imagen del señor Fernández Miranda cuando, en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en el anterior debate presupuestario, decía —y se lo voy a leer textualmente porque creo que no tiene desperdicio—: «En los centros de salud, señoría, se hace de todo, educación sexual, para niños y ancianos, viajes Ceres, actividad cultural, todo menos sanidad y salud pública.»

En efecto, en las últimas valoraciones el Gobierno ha cambiado esta opinión, pero también queda por determinar si es un cambio sincero u obedece a otro tipo de razones, porque, desde luego, los objetivos, la actitud y estas nuevas declaraciones no concuerdan con los instrumentos que se ponen en los presupuestos para intentar alcanzarlo.

Señorías, estamos de acuerdo con que se amplíen los equipos de atención primaria y el porcentaje de población cubierta; estamos de acuerdo con que el número de provincias que dispongan del servicio del 061 pasen de dos a diez; estamos de acuerdo con que se amplíen las ofertas de prestaciones asistenciales en los centros de salud. Como declaración de objetivos lo compartimos. De lo que tenemos duda es de la voluntad real de alcanzarlo, no sólo por la actitud del Ministerio a lo largo de los últimos meses —baste recordar, por ejemplo, que el número de centros de salud previstos desde mayo hasta ahora han disminuido en 18—, sino también porque los instrumentos que se contemplan en el presupuesto no concuerdan para la consecución de estos objetivos.

Excluidos los gastos de farmacia, el presupuesto de atención primaria disminuye a un 1 por ciento el territorio Insalud, y, lo que es más grave, el descenso de la inversión puede llegar al 30 por ciento, tanto en inversión nueva como en inversión de reposición. Si quieren un ejemplo, la dotación de planes de necesidades para la reposición de equipos se contempla con un total de 257 millones de pesetas para todos los centros de salud. Pocas necesidades se van a poder atender con tan exiguo presupuesto.

Respecto a la atención primaria, no creemos que los instrumentos que se contemplan sean suficientes para alcanzar los objetivos que se declaran, más bien al contrario, creemos que va a ser difícil mantener su nivel actual, y se corre el riesgo con el presupuesto de inversiones de provocar una obsolescencia en las instalaciones y en los equipos.

El tratamiento presupuestario que se da a los gastos de farmacia contrasta, por supuesto, con el que se ha dado a la atención primaria. En los últimos meses hemos estado asistiendo a constantes declaraciones, globos sonda y manifestaciones sobre lo fuerte que era el crecimiento en los gastos farmacéuticos y sobre la necesidad, no ya de contenerlos sino de reducirlos.

El Presidente del Gobierno anunció en el Congreso de los Diputados un acuerdo con Farmaindustria para limitar este crecimiento al 2,5 por ciento. Se promulga un decreto que va a reducir en tres puntos los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia y de los distribuidores; se establece en los presupuestos que los descuentos del gasto farmacéutico minorarán directamente de las partidas. El señor Ministro reconoció en el debate en el Congreso que esto puede significar para 1997 un descenso de 70.000 millones de pesetas; se establecen en las leyes de acompañamiento una serie de medidas que tratan de reducir el gasto a través de la implantación de los precios de referencia, de las declaraciones de genéricos, etcétera. La Directora General de Farmacia reconoció en su comparecencia en la Comisión que esto puede significar un ahorro en los próximos años en torno a los 30.000 millones de pesetas.

Con todo este ambiente, con todas estas medidas, el Gobierno nos presenta un presupuesto que incrementa el gasto farmacéutico en un 14,2 por ciento. ¿Es esto coherente, señoría?, ¿a qué obedece? Nosotros no lo consideramos coherente por el fortísimo incremento que representaría en el conjunto de todas las medidas. Pero ¿qué es lo que se pretende?, porque lo que se pretende no se declara. ¿Se quiere, acaso, ir creando una situación sobre el excesivo gasto farmacéutico, que esto genere una opinión que en un futuro justifique una actuación del Gobierno tendente a establecer el copago de las prestaciones farmacéuticas, o lo que se pretende es tener un remanente de crédito no controlado para luego destinarlo a algún tipo de actividad, o simplemente para destinarlo a un recorte presupuestario, sin que a priori se pueda decir que se recorta el presupuesto en Sanidad?

Son muchas las dudas que el Grupo Parlamentario Socialista no puede compartir y es por lo que hemos presentado un conjunto de enmiendas, que van desde la 1.274 a la 1.297, que tratan de disminuir lo que creemos son excesos de créditos para el gasto farmacéutico y destinarlos a inversiones, tanto nuevas como de reposición, y tanto en atención primaria como en atención especializada.

Tampoco nos tranquilizan las previsiones que se contemplan para la atención especializada. También en ellas se establecen unos objetivos que compartimos, como es la creación de los hospitales de día, las unidades de cirugía mayor ambulatoria, las unidades de cuidados paliativos, etcétera. También nos encontramos con que los medios que se destinan para conseguirlo no parecen que sean los correctos, y ante esta situación nos surgen dudas de cuáles son las intenciones reales del Gobierno, porque, señorías, en el conjunto del Insalud, los créditos destinados a la atención especializada disminuyen un 2,5 por ciento en pesetas constantes con respecto a los créditos del año anterior. Todo esto, subiendo los gastos de personal un 2,77 por

ciento, lo cual no deja de ser significativo y no es congruente con la congelación salarial.

Preguntado el señor Castellón en el Congreso sobre el valor de los acuerdos, decía, y yo lo comparto, que los acuerdos que se firman son para cumplirlos, pero sí es cierto que el señor Aznar ha decidido no cumplir los acuerdos que la anterior administración socialista firmó con los sindicatos. Si no se cumplen esos acuerdos y se dicta la congelación salarial, ésta debe de ser para todos los empleados públicos.

Por otro lado, si los acuerdos son para cumplirlos, aunque sólo sea en el Insalud, ¿cómo se comprende un crecimiento de la productividad variable en la atención especializada superior al 34 por ciento cuando, y según declara el propio Presidente del Insalud, los objetivos asistenciales que están ligados al cobro de esa productividad están muy lejos de alcanzarse? Unos acuerdos se cumplen, otros no. Parece ser que el rasero con el que este Gobierno trata a los empleados públicos no es el mismo para todos.

No existe una justificación clara en cuanto a este incremento que se da en los gastos de personal, aunque las dudas que podríamos mantener podríamos hacerlas extensibles a las que hemos dicho antes para la atención primaria, porque en distintos momentos de una misma comparecencia se dijo que el incremento de gastos de personal estaba motivado porque se iba a incrementar el número de hospitales, y eso requería mayor gasto de personal, y momentos más tarde se manifiesta que los nuevos hospitales que se van a poner en funcionamiento están en el Capítulo 2, porque se van a hacer conforme al nuevo modelo de gestión. Señoría, si estos gastos están en el Capítulo 2, no están en el 1.

También se nos ha dicho que iba a haber un aumento en cuanto al número de personal en formación, y esto iba a justificar este incremento de gasto. Pero, señoría, la formación de postgrado para los MIR que se contempla para el año 1997 contiene un incremento de 276 plazas, casi el 50 por ciento del incremento de 532 plazas establecido para el año 1996.

No son éstas las razones, tampoco se expone cuál es la del crecimiento de los gastos de personal. Por ello hemos presentado la enmienda número 1.298, que trata de disminuirlo y destinarlo a inversiones de reposición en la atención especializada, al objeto de evitar lo que puede ser la obsolescencia de los equipos e instalaciones de la misma.

Además, el presupuesto contiene una serie de errores o de decisiones apresuradas, cuyo principal ejemplo o más significativo tal vez sea el tratamiento que se le da a los derechos de exámenes de los MIR. Este tema ya se suscitó en la comparecencia en el Congreso. El Gobierno reconoció la existencia del problema, la transformación de los derechos de exámenes en tasas había privado al Ministerio de unos fondos que se destinaban para la financiación de estos exámenes. Se reconoce el problema y se dice que se está en conversaciones con el Ministerio de Economía para poder encontrar una solución.

Parece ser que la solución se ha encontrado, que ha partido del hecho de que el Ministerio de Economía no ha hecho caso al Ministerio de Sanidad, y esto ha motivado que

el Grupo Parlamentario Popular tenga que presentar en esta Cámara la enmienda número 1.358, al objeto de dotar de fondos al Ministerio para la financiación de estos exámenes. Pero lo hace minorando la inversión que se produce en aparataje, en informática, en equipos de laboratorio y en sanidad exterior.

Como dije en Comisión, señorías, nosotros no estamos dispuestos a apoyar esta enmienda. Sí apoyaríamos cualquier decisión que trate de llevar la situación a su origen, de forma que los gastos necesarios para cubrir los exámenes de los MIR se haga con los ingresos que a tal efecto hacen los examinados, mediante el pago de los correspondientes derechos de examen, y no mediante la minoración de inversiones.

Como dije al principio, también existe un conjunto de decisiones de política sanitaria que afectan seriamente al modelo, con el cual mi Grupo no puede estar de acuerdo. No está contenido en la Sección 26, sí está contenido en las leyes de acompañamiento, pero convendrán conmigo que este modelo, con las medidas contenidas en un lado y los créditos contenidos en el otro, puede tener una serie de consecuencias lo suficientemente importantes, como para que, por lo menos, sean expuestas en el debate de esa Sección. Se impone el establecimiento negociado para la contratación directa de toda la concertación sanitaria, algo que, sin duda, puede superar los 130.000 millones de pesetas; se establece la excepción del requisito de publicidad a las subvenciones que se otorguen a los nuevos entes que se creen para la gestión de los hospitales públicos, la nueva modalidad de contratación de obra pública sin financiación, el establecimiento de los límites de financiación pública de los medicamentos, señalando que el usuario debe pagar la diferencia, la definición de los medicamentos genéricos al margen de las actuales directivas comunitarias, etcétera. Incluso, en la comparecencia del Presidente del Insalud en Comisión, preguntado sobre la posibilidad de ligar la modalidad de contratación de obras públicas sin financiación con el sistema de subvenciones, dijo que él no excluía ninguna posibilidad para utilizar los recursos que consideraba necesarios para poner en marcha el nuevo centro. Esto puede dar lugar a situaciones en las cuales se pongan en marcha o se construyan hospitales con obra diferida y cuya financiación sea a cargo de conciertos a número de plaza fija, con lo cual vamos a tener dentro del sistema hospitales cuya principal actividad va a consistir en recobrar la inversión que se ha realizado y no una auténtica atención sanitaria, en una competencia, como hoy día se pretende hacer, bastante ventajosa sobre lo que puede ser el propio hospital público.

El establecimiento de sistemas de este tipo que, como digo, no fue descartado en la Comisión por el Presidente del Insalud, pone en grave riesgo la consolidación del actual modelo sanitario. Todo este conjunto de decisiones de política sanitaria no solamente no las compartimos, sino que cuentan con nuestro más radical rechazo por cuanto puedan suponer, no ya al funcionamiento del sistema, sino también un grave riesgo para su consolidación y su continuidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Zamorano Vázquez.

Tiene la palabra la Senadora Costa Serra.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradecemos su presencia en el debate de esta Sección y voy a presentar las seis enmiendas que esta Senadora, en nombre de la Agrupación de Electores de Ibiza y Formentera, ha presentado a los Presupuestos en relación con esta Sección del servicio del Insalud, que son eminentemente territoriales.

En cuanto a las tres enmiendas, números 897, 900 y 899, se refieren a las obras y mejoras en el Hospital de Can Misses de Ibiza. Se reclama una reforma de este hospital para la que se solicita una dotación de 800 millones de pesetas para hacer frente a los proyectos ya existentes y para dar solución, entre otras, a la insuficiencia de la zona de urgencias de este hospital y a la demanda del servicio de la unidad de cuidados intensivos, de la UCI.

La enmienda número 897 se refiere a la dotación de personal de la unidad de tratamiento ambulatorio, de la UTA, en este hospital de Can Misses, porque entendemos que dicha dotación evitaría que se hagan internamientos e ingresos hospitalarios innecesarios, sobre todo, en los enfermos de sida y en oncología. La enmienda número 899 se refiere a la entrada en funcionamiento del servicio del 061, servicio que intenta asegurar la coordinación con las otras instituciones públicas para prestar asistencia médica inmediata en situaciones de emergencia, etcétera. La única isla en que no ha entrado en funcionamiento dicho servicio del 061 respecto al resto de las Islas Baleares es en la Isla de Ibiza.

Por lo que se refiere a la Isla de Formentera, la enmienda 898 solicita una subvención para el desplazamiento de los habitantes de dicha Isla que deben recibir servicios sanitarios en el hospital de referencia, que está en otra isla, el Hospital de Can Misses de Ibiza, y para ello se reclama una adición de 3 millones de pesetas, ya que, inexplicablemente, existe una partida en que se subvencionan o abonan los desplazamientos entre las Islas de Menorca e Ibiza con la Isla mayor, con Mallorca, pero los habitantes o residentes de la Isla de Formentera no gozan de esta misma subvención cuando se tienen que trasladar al hospital de referencia que, repito, está en otra isla.

En cuanto a la enmienda número 916 trata de garantizar la asistencia con mayor periodicidad de especialistas del hospital de referencia al centro de salud de la Isla de Formentera para lo que se solicita una dotación de 10 millones de pesetas.

Y la última enmienda se refiere a la creación y dotación del servicio de urgencias en el centro de salud de la Isla de Formentera para lo que se reclama una dotación de 100 millones de pesetas, teniendo en cuenta que el centro de salud que hay en esta Isla tiene funciones singulares ya que es el único servicio sanitario que existe en dicha isla. Hay un continuo desplazamiento al hospital de referencia en la Isla de Ibiza y este desplazamiento se produce una vez que el enfermo ha sido ya atendido en el centro de salud. En este

centro de salud existen actualmente tres médicos de cabecera que, además de atender sus consultas, han de atender también cuando se produce algún caso de urgencia teniendo que abandonar sus consultas. Por ello entendemos que se hace imprescindible una primera asistencia de urgencias en la Isla de Formentera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador don Victoriano Ríos Pérez.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi saludo al señor Ministro. Nos alegramos de que esté usted presente aquí, concretamente cuando se debate esta enmienda de Coalición Canaria relativa al problema de los desplazados en las Islas Canarias, cuyo alto coste nos está produciendo un déficit importante en nuestra capacidad económica. Como usted sabe, tenemos aproximadamente 8 millones y medio de visitantes que, con una estancia de 8 días de media, son muchos millones de estancias que representan un incremento del 10 por ciento sobre el número de habitantes y, por lo tanto, un 10 por ciento más de nuestros costes sanitarios. Es una necesidad que yo espero que, si no de forma inmediata, de forma más o menos próxima, se pueda resolver.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su presencia una vez más, y ya son muchas ante esta Cámara, al igual que han hecho el resto de los miembros del Gobierno, algo que no ocurría con anteriores Gobiernos socialistas. Se ve que el Senador Zamorano desde su escaño de la oposición no atiende a los bancos del Gobierno.

Yo no quisiera ser reiterativo en mi intervención con aquello que tanto el Ministro de Sanidad como el resto de los altos cargos del Ministerio han tenido oportunidad de exponer en sus distintas comparecencias en el Congreso de los Diputados y también aquí en el Senado como consecuencia del debate de los Presupuestos Generales del Estado en referencia a las Secciones 26 y 30 en su apartado del Insalud. Por eso voy a ocupar la mayor parte de mi tiempo en dar respuesta a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y a las justificaciones que se dan de las mismas.

Ante todo he de decir que estos presupuestos sanitarios que debatimos han pretendido desde el inicio de su elaboración dar respuesta a una serie de objetivos fundamentales. Por una parte, cumplir con los criterios de austeridad

marcados por el Gobierno en cuanto a los gastos corrientes del propio Ministerio, lo que ha llevado a una minoración de éstos en un 16,6 por ciento, respetando el acuerdo establecido con la Comunidad Autónoma de Canarias sobre la tercera anualidad para la financiación de un nuevo hospital en Las Palmas y el plan director del Hospital de La Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife. Todo ello supone una variación negativa del 5,6 por ciento con respecto a la prórroga de 1996.

Otro objetivo era dar cumplimiento al acuerdo de financiación de la asistencia sanitaria del Insalud en el escenario que afecta al cuatrienio 1994-1997. Ello se ha llevado a efecto con un incremento presupuestario del 5,57 por ciento en el Insalud transferido y del 5,69 por ciento en el Insalud gestión directa, una vez corregido sobre el 6 por ciento la tasa de variación del PIB. Por tanto, si en términos absolutos el Presupuesto crece un 2,2 por ciento, como recoge una parte de la enmienda de Izquierda Unida, en términos homogéneos o en términos reales, una vez eliminadas aquellas partidas que no tienen referente presupuestario en el ejercicio de 1997, este Presupuesto crece el 6 por ciento menos la variación del PIB que antes he comentado. Ello ha supuesto un incremento de más de 115.000 millones de pesetas en las transferencias a aquellas Comunidades Autónomas con competencia sanitaria.

El tercer objetivo trazado, y entiendo que plenamente cumplido en estos Presupuestos, se establecía en dar respuesta social a la población a través del Insalud, gestión directa, en base a una adecuada política inversora y asistencial en los distintos campos sanitarios que les afectan.

Así, en atención primaria el presupuesto asciende a más de 500.000 millones de pesetas, con un incremento de 40.056 millones sobre el presupuesto del año anterior, lo que representa una subida del 8,41 por ciento, que va a llevar no a paralizar la implantación de nuevos centros de salud, como se expresa en el veto de Izquierda Unida, y se da a entender también en el veto del Partido Socialista, sino, por el contrario, a la puesta en funcionamiento de 61 nuevos equipos, con el objetivo de tener al final del futuro ejercicio de 1997, 1.155 equipos de atención primaria en marcha, pasando de una cobertura de la población del 82,22 por ciento en 1996 al 93,41 por ciento para 1997, lo que justifica un incremento de gastos en el Capítulo I y en el Capítulo II, por importe de 2.400 millones de pesetas, para dotación de equipos humanos en estos centros, una variación en el porcentaje de cobertura a la población de más de 10 puntos, que es el mayor alcanzado en los últimos cinco años.

En lo que se refiere a la atención especializada, el presupuesto, como conocen bien sus señorías, asciende a 801.420 millones de pesetas, con un incremento del 4,18 por ciento sobre el presupuesto homogéneo relativo al año 1996, lo que en términos absolutos supone 32.178 millones de pesetas más para este año. Este presupuesto recoge un incremento del 7 por ciento en inversiones, que contando la inversión del hospital de Alcorcón, vía subvenciones, supondría un 20 por ciento de aumento.

El capítulo de inversiones se distribuye: en obras, 17.100 millones; plan básico y complementario de mon-

taje, 3.030 millones; informática, 1.569 millones; planes de necesidades, 7.000 millones, y alta tecnología, 1.855 millones, afectando todo ello a un total de 29 hospitales, distribuidos de la siguiente manera: se inician actuaciones en cuatro nuevos hospitales, en las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y La Rioja; se reforman instalaciones en cuatro hospitales, en Extremadura, Madrid y Castilla y León; terminan su reforma ocho hospitales, en Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid; se continúan las obras de reforma en otros seis hospitales, en Aragón, Extremadura, Baleares, Madrid y Murcia y se inician por fin las obras de reforma de siete hospitales en Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia.

Junto a estos tres objetivos que he señalado, el Gobierno planteaba otros que voy a exponer resumidamente. En primer lugar, la corrección de los desequilibrios territoriales existentes, de forma que las inversiones fuesen dirigida a aquellas Comunidad o provincias con mayores déficit asistenciales en atención primaria y especializada. Así, las Comunidades con menor desarrollo en cobertura de atención primaria, como son Cantabria, con un 62 por ciento, Madrid, con un 75 por ciento, y Murcia, con un 81 por ciento, reciben mayores inversiones, hasta alcanzar respectivamente el 82, 86 y cien por cien. Igual ocurre en atención especializada en las Comunidades con menores índices de camas por 1.000 habitantes, las cuales reciben una mayor parte de las inversiones.

Es una corrección que también pretende establecerse en términos de lista de espera, ya que mientras la media del Insalud es de 7,80 habitantes por mil en espera para acceder a intervenciones quirúrgicas, existen Comunidades como Castilla y León con 11,18 habitantes por mil; Ceuta con 11,21 por mil; Extremadura, 10,99 y Castilla-La Mancha, 8,37 por mil, que precisan de acciones especiales ya iniciadas y que en 1997 pretenden lograr unos efectos muy positivos sobre esta tarea asistencial. Todo ello supone, para esta corrección de los desequilibrios, que se destinen 22.300 millones de pesetas, quedando el resto, hasta 39.000 millones, para paliar las necesidades que se detectan en el sistema.

Otro objetivo es mantener el proceso de investigación sanitaria en los centros dependientes del Ministerio o del Insalud en el marco de un presupuesto restrictivo en el que tienen prioridad los gastos asistenciales, objetivo que se cumple y que aspira a contar con el decidido apoyo de otros sectores en este proceso de investigación. De igual forma, se afrontan mejoras en el importe destinado a formación del personal sanitario, vía MIR, con un 3,39 por ciento, programas de sida, detección precoz de distintos tumores malignos, unidades de cirugía mayor ambulatoria, cuidados paliativos y unidades de salud mental.

Con todo ello y desde una unidad de criterios que desafortunadamente hasta ahora no se ha dado, nos planteamos la elaboración y mejora de la calidad de los servicios prestados al usuario, contando para ello con la inclusión de parámetros de calidad en el contrato-programa, de potenciación del funcionamiento de las comisiones clínicas, con la designación de un coordinador de calidad en todos los hos-

pitales, con el desarrollo de un plan de evaluación y seguimiento de los indicadores de calidad en todos los hospitales y con la participación de los centros en programas externos de calidad. Como verán sus señorías, un programa muy distinto al que hasta ahora ofrecía la Administración sanitaria socialista desde el Ministerio y al que sigue ofreciendo dicha Administración desde alguna Comunidad, como es el caso de la Comunidad Autónoma andaluza.

Con ello, entiendo que he respondido a las enmiendas de veto y a las parciales de Izquierda Unida y de la Senadora Costa Serra, algunas de las cuales ya tienen reflejo presupuestario en este apartado del Insalud, y creo que he respondido también en parte a las presentadas por el Partido Socialista. Queda una enmienda, que es la presentada por el portavoz de Coalición Canaria, que rechazamos por no ajustarse al marco de financiación autonómica para aquellas Comunidades que hubiesen asumido transferencias en materia sanitaria después del primero de enero de 1995, un veto de Izquierda Unida que cuestionaba la subida del presupuesto sanitario, la implantación de la red de centros de salud, el gasto de inversiones en asistencia especializada y las inversiones en investigación sanitaria, junto a unas ayudas a países extranjeros en las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene competencia, y unas enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Mixto, que recogen una distribución de inversiones que no concuerdan en el marco económico y presupuestario en el que nos movemos, con la corrección de los desequilibrios territoriales que desde el Gobierno se pretende.

Y he respondido también en parte a las enmiendas socialistas. Al veto porque la modificación del programa de inversiones en atención especializada, que tanto preocupa al dicho Grupo, se establece para corregir esos desequilibrios territoriales que la propia Administración sanitaria socialista generó, con actuaciones, como ya he dicho, en 29 hospitales. También al veto, porque la disminución que denuncian en un porcentaje de un 30 por ciento en inversiones en atención primaria, supone, en cifras absolutas, sólo 2.000 millones de pesetas, debido a que el mayor nivel de cobertura provoca un menor porcentaje de obra nueva que construir año tras año. A pesar de ello, ya he tenido oportunidad de comentar actuaciones en 61 nuevos centros de salud, alcanzando una cobertura del 93 por ciento de la población, lógicamente la mayor alcanzada hasta ahora.

Y queda un punto del veto socialista al que aún no he dado respuesta, me refiero al primero de su enmienda, en el que habla del incremento del capítulo de farmacia en un 14,21 por ciento. En este sentido, hay que decir que el Grupo Parlamentario Socialista cae en un grave error, y digo error porque el crecimiento de este capítulo en sus previsiones de gasto farmacéutico es moderado, estableciéndose en un 10 por ciento, muy por debajo del 12 ó 12,5 por ciento de ejercicios anteriores. Sin embargo, hay que decir, y el portavoz socialista lo ha silenciado, que los presupuestos en este capítulo asumen también la desviación de 10.000 millones de pesetas, que en mayo de 1996 ya existía, lo que lleva a ese 14,21 por ciento de crecimiento total. Ello no guarda ninguna relación con los acuerdos establecidos con farmaindustria, por lo que a incrementos en

el gasto superiores al 2,6 por ciento se producirían retornos no de forma lineal, sino gradual, según fuesen estos incrementos, retornos que irían destinados al propio sistema de salud para afrontar las necesidades que se establezcan. Por tanto, un veto insustancial que, evidentemente, no justifica en modo alguno la devolución de estas Secciones al Gobierno. No se oculta nada tras ello, y creo que el Gobierno del Partido Popular y el propio Ministerio de Sanidad están haciendo grandes esfuerzos para llegar a un acuerdo global en la ponencia que sobre la reforma del sistema sanitario está funcionando en el Congreso, para establecer acuerdos con el Partido Socialista.

Pero también entiendo que son insustanciales las enmiendas parciales que presenta su Grupo. Insustanciales las veinticuatro que pretenden dar de baja fondos del concepto 489.0, de Farmacia, para destinarlos a inversiones, puesto que lo único que lograrían, en un presupuesto ajustado en medicamentos, es dejar al usuario del sistema sin los mínimos necesarios para hacer frente a las diferentes actuaciones terapéuticas que precisen.

Insustancial es también la enmienda número 1.298, porque intentar detraer fondos de distintos conceptos retributivos del personal sanitario para destinarlos a inversiones representaría impedir la apertura de nuevos centros en 1997, así como abordar el plan de choque de las listas de espera y otros planes de salud pública hoy imprescindibles para paliar el abandono de ciertos sectores sanitarios.

Entiendo, señoría, que en el Grupo Parlamentario Socialista sufran un profundo dolor al descubrir aquello que pudieron hacer cuando tenían capacidad de gestión y no lo hicieron. Pero considero que es injusto y, por supuesto, insolidario hacer recaer ese dolor sobre usuarios y trabajadores del sistema público, pretendiendo impedirles con sus enmiendas los beneficios que se derivarán de la política sanitaria del Partido Popular.

Con todo ello, señorías —y termino—, creo que he defendido con la mayor claridad posible nuestro sentido de voto en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bellido Muñoz.

En turno de portavoces, tiene la palabra don Victoriano Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor Presidente, yo quería responder esencialmente a la contestación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular indicando que mi enmienda no está incluida en las posibilidades presupuestarias en tanto en cuanto están transferidos la sanidad y el Insalud a la Comunidad. Y aprovechando que está el señor Ministro aquí, pido que se tenga en cuenta esta situación de desplazados, sobre todo ahora que más o menos pronto también en el archipiélago balear se va a plantear el mismo problema y la difícil solución que tiene esta situación si no hay una compensación económica clara.

Nos basamos, además, en el artículo 138 de la Constitución española, en cuyo apartado segundo se habla de las

especiales condiciones que tiene la insularidad en cuanto al punto de vista sanitario y asistencial, ya que es un problema importantísimo enfermar en una isla periférica de cualquiera de los dos archipiélagos.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría. En estos momentos el Grupo Parlamentario Mixto está monopolizado por la insularidad.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

El problema de entrar a analizar las cosas con situaciones descriptivas es doble: por un lado, porque a veces la descripción no abarca el conjunto total de lo que hay que decir y, por otro, porque se pierde la globalidad del planteamiento político.

El veto del Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos —tengo que reiterarlo— se debe a la inequidad que va a provocar la distribución del gasto que se pretende, y creo que ha quedado claro que puede haber discriminaciones en cuanto al gasto destinado a la atención sanitaria según dónde viva el ciudadano, según viva en territorio Insalud o en una Comunidad Autónoma que tenga transferida la sanidad. Punto número uno.

También tengo que decir que estamos de acuerdo con los objetivos que con carácter general plantea el Ministerio, pero no con los instrumentos que se utilizan en el presupuesto para conseguir esos objetivos; más bien creemos que están distantes de conseguirlo. Pensamos también que el conjunto de decisiones de política sanitaria que se contemplan, tanto en los créditos consignados para la Sección 26 o en la 60, Insalud, como respecto al conjunto de medidas que se contemplan en la Ley de Acompañamiento, van a ir en detrimento, de forma regresiva, del actual modelo.

Por eso, cuando se entra a comentar una u otra enmienda, en cuanto al incremento de la inversión en una Comunidad —también habría que decir lo que no se incrementa en la otra—, se va perdiendo la visión de conjunto del concepto del veto. El representante del Grupo Parlamentario Popular ha expuesto también lo que incrementan, según él, los gastos de atención especializada o de atención primaria en el territorio Insalud, y coincide con mis cifras. Quítele usted a la atención primaria los gastos de farmacia y verá que los créditos consignados para atender a usuarios en los centros de salud son menores que los del año 1996, y, aparte de que son menores, se pretende hacer más cosas. Eso difícilmente es cuadrable, sobre todo, cuando hacer más cosas no se refiere solamente a la prestación en sí, sino también a la apertura de un número indeterminado de equipos de atención primaria, sabiendo que el coste de cada uno está en torno a 20 millones. Multiplique 20 millones por 64 equipos y verá cómo no le salen las cifras. Es decir, si se pretende hacer más, ello va a ir en contra de la calidad de lo que se venía haciendo.

Éste es el concepto del veto, y desde luego me ha llamado la atención que su señoría vuelva otra vez a algo que yo ya consideraba superado, a planteamientos referentes a las actuaciones que se habían realizado por el anterior Gobierno y, otra vez, a una visión un tanto negra, un tanto catastrofista de la sanidad española. Nosotros sí compartimos lo que dice el Ministerio; son ustedes los que no están compartiendo ahora lo que el Ministerio establece en su memoria. Yo creo que es un tema que debe aclarar el Grupo Parlamentario Popular con el Gobierno popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Zamorano.

Senador Bellido, tiene usted la palabra.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, Senador Zamorano, yo lo que entiendo es que no se puede predicar ahora en esta Cámara, no sólo antes, sino también ahora, como he comentado en mi primera intervención, lo que pasa en una Comunidad como la andaluz, en la que el Partido Socialista tiene competencias plenas en materia sanitaria, cuando allí ni se dio trigo antes ni se está dando en esta ocasión.

Resulta un despropósito, por ejemplo, presentar aquí enmiendas en las que se intenta detraer fondos del gasto en farmacia, cuando en el debate presupuestario en el Parlamento de Andalucía que se está celebrando esta semana ustedes precisamente rechazan todas las enmiendas de Izquierda Unida, que, en base también a detraer fondos del gasto sanitario, destinan a inversiones, cuando, además, ustedes no hacen un ahorro en el gasto sanitario y cuando, además, ustedes tienen en Andalucía muchísimas más carencias de las que se presentan en el territorio del Insalud no transferido.

No olvidemos —y, Senador Zamorano, lo debe conocer usted muy bien, por malagueño y también por gerente en excedencia del Servicio Andaluz de Salud— el bajo porcentaje de cobertura en atención primaria, que creo que en Andalucía está alrededor del 68 por ciento, cuando el Ministerio pretende aquí llegar al 93 por ciento. No olvidemos el bajo índice de camas por habitante en Andalucía y el grave deterioro de muchos de los hospitales. No olvidemos los 46.000 andaluces que están esperando para ser intervenidos quirúrgicamente, o los 80.000 para ser diagnosticados. No olvidemos los 282.000 millones de deuda del SAS y los 48.000 que debe también a la tesorería de la Seguridad Social. Y no olvidemos, incluso, las pésimas condiciones laborales de muchos de los trabajadores sanitarios en Andalucía. Todo ello bajo el paraguas del anterior Gobierno de la nación del PSOE.

De ahí que entienda, señor Zamorano, que de la frustración que puede nacer de esta gestión ustedes apoyen en más del 99 por ciento los presupuestos sanitarios del Partido Popular, dado que, de tres billones 500.000 millones, han presentado iniciativas por valor de 34.000 millones, por lo que, teniendo en cuenta los conceptos en las que las basan, entiendo que esa coincidencia se da en el cien por cien.

Espero, señorías, que de tal coincidencia obtengan conclusiones definitivamente para aplicar también la política sanitaria del Gobierno del Partido Popular allí donde ustedes están gobernando en sanidad, como es el caso de Andalucía.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bellido.

A la Sección 31 no se han formulado enmiendas, por lo que la damos por debatida. Señ

Pasamos a la Sección 14, Defensa, que quedaba pendiente de debatir. Señ

Corresponde intervenir al Senador Nieto Cicuéndez para defender su veto y todas las enmiendas que ha presentado, de la 284 a 304, conjuntamente. Tiene la palabra el señor Senador.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco también su presencia en este debate. Voy a intervenir con mucha brevedad.

Nuestra propuesta de veto es acorde con la concepción que nosotros tenemos sobre lo que debe ser la política de defensa que es diferente a la que tienen ustedes, ello por varias razones. Estimamos que la Defensa —algo en lo que todos estábamos de acuerdo y así lo hemos manifestado en nuestros programas electorales— tenía que tender a ir a un ejército profesional especializado que, efectivamente, fuese de defensa y no de agresión. Creemos que, en el contexto actual de nuestro país, en el marco en el que nos movemos, cuando se define una política de defensa hay que definir, de alguna manera, estratégicamente, el enemigo teórico.

En el contexto actual de Europa y del mundo —al menos ése es el esfuerzo que debemos hacer— debemos romper con esa filosofía que dice: lo mejor es prepararse para la guerra para garantizar la paz. Esa filosofía en sí es mala y, por lo tanto, lo que hay que hacer es prepararse para la paz y prepararse para la paz.

En el marco de nuestra política de defensa consideramos que al mismo tiempo que tiene que haber ese ejército mínimamente especializado, aquellas inversiones que haya que realizar tienen que estar destinadas a esos fines, pues cuando estamos hablando de defensa, estamos hablando también de industria militar. Las inversiones que haya que realizar en esa industria militar —las necesarias— se deberían hacer fundamentalmente con esa filosofía y esos objetivos y también, por qué no, en el marco de la defensa —valga la redundancia— de la industria nacional.

Por lo tanto, entendemos que las inversiones en política de defensa deben estar fundamentalmente destinadas a aspectos que, al mismo tiempo que son necesarios para cubrir cualquier contingencia de tipo defensivo —porque no entendemos una política militar de tipo ofensivo—, también lo sean en temas de desarrollo tecnológico importante, avanzado, que puedan tener una aplicación en el marco de la actividad civil.

En cuanto al desarrollo tecnológico estamos de acuerdo con las inversiones en lo que se refiere a los temas aeronáuticos, porque, repito, todo avance tecnológico y los acuerdos que se hagan en este sentido pueden tener también una aplicación en el marco civil, y con la participación de la industria aeronáutica española, que desde el punto de vista tecnológico tiene personal muy cualificado y está en condiciones de participar en el desarrollo tecnológico de esta industria.

Igualmente, por las características de nuestro país, ya que somos el país de Europa que más costa tiene, pensamos lo mismo en lo referente a la industria naval, desde el punto de vista del desarrollo tecnológico y de la aplicación que puede tener en otros campos.

Sin embargo, no estamos de acuerdo —de ahí una serie de enmiendas— con el concepto de industria militar en lo que se refiere a tanques, cañones, etcétera. No es por ahí por donde nosotros enfocamos el desarrollo de la industria militar. Cuando se habla, por ejemplo, de tanques como el «Leopard» y otros artilugios de guerra de estas características —que, repito, no tienen otras aplicaciones distintas a las del estricto marco militar—, debo decir que la política de defensa suele estar basada en la compra de este armamento al exterior.

Un tema que también nos preocupa —y hemos formulado enmiendas en este sentido— es que, al mismo tiempo que la industria militar hay que enfocarla en el marco de la filosofía que antes he reflejado, también debería basarse en la generación de puestos de trabajo en nuestro país y de reconvertir los ya existentes. Por ejemplo, vemos con preocupación el tema de Santa Bárbara pues además de garantizarle un pedido adecuado, teniendo en cuenta las características de esta empresa, habría que ayudar también a su re conversión para que pueda adaptarse a los nuevos fines de lo que nosotros entendemos debe ser la política de defensa.

Éste es el marco en el que hemos formulado la propuesta de veto y las enmiendas presentadas a esta Sección. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de nueve minutos.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, voy a defender en este turno la enmienda de totalidad y también las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Sección 14, de la Defensa.

En primer lugar, quiero decir que hemos presentado una enmienda de veto porque creemos que los presupuestos de Defensa no sirven, en principio, para conseguir los objetivos que el propio Ministerio de Defensa se había marcado, como era mejorar los propios presupuestos, potenciar la dimensión internacional de la defensa y modernizar las Fuerzas Armadas. Tampoco sirven para cumplir compromisos ya adquiridos con las propias Fuerzas Armadas y con el propio programa electoral del Partido Popular. Cre-

emos que con ellos, en este ejercicio, tampoco se alcanza la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas y, además, de alguna manera no despejan las incertidumbres de algunos sectores de la industria nacional de defensa.

Como decía, estos presupuestos no mejoran —como se dice— otros presupuestos anteriores. Para ello tengo que dar una serie de cifras y retrotraerme a los anteriores presupuestos del año 1995, incluso el presupuesto del año 1996 que no fue aprobado por las Cámaras.

En el año 1996, la cantidad global del presupuesto de Defensa era de 870.055 millones; en 1997, esta cantidad es de 869.992 millones. Hay que recordar que desde el año 1993, a nivel global, los presupuestos no sufrían ningún descenso, bien es cierto que ni los aumentos que había ni este descenso son significativos.

El Partido Popular, en la oposición reclamaba insistentemente el crecimiento hasta alcanzar un 2 por ciento del producto interior bruto. Pues bien, si analizamos estos presupuestos, vemos que el porcentaje con respecto al producto interior bruto es el menor de los últimos años: un 1,11 por ciento, lo cual es una forma extraña de alcanzar ese 2 por ciento.

En cuanto al tanto por ciento de la participación en los Presupuestos Generales los números también son fríos y con frecuencia desnudan a la demagogia y a la retórica. En los últimos años la participación del tanto por ciento en los Presupuestos había sido de un 4,45 en el año 1995 y un 4,37 en 1996; 0,73 puntos menos, es decir, un 3,64 por ciento.

Con esto, señorías, señor Ministro, no estamos pidiendo que aumenten los Presupuestos. Somos conscientes de que los Presupuestos de Defensa deben ser solidarios con el resto de los presupuestos; el objetivo de convergencia, que los socialistas compartimos, obliga a unos presupuestos restrictivos, pero sí quiero hacer constar la demagogia que el Partido Popular hacía cuando no tenía responsabilidades de Gobierno, y ese argumento que ahora usa de cara a la convergencia también les tenía que haber servido cuando estaban en oposición, entre otras cosas, porque en criterios restrictivos anteriores en este mismo Ministerio ya estaban marcados los propios criterios de convergencia.

Otra de las críticas, yo diría que obsesivas, que el Partido Popular hacía a los presupuestos anteriores era sobre la estructura interna del propio presupuesto en lo que se refiere al excesivo peso que al parecer tenía el órgano central y que además iba en detrimento de las dotaciones a los tres Ejércitos y el desequilibrio que había entre los gastos de personal y los gastos de material. En los presupuestos del año 1995 se destinaba una cantidad a los tres Ejércitos de 628.884 millones de pesetas; en éstos se destinan 233 millones menos, con lo cual si se ha producido ese adelgazamiento o reducción del órgano central sí está claro que esto no va en detrimento de la mejora de los créditos a los tres Ejércitos.

Los gastos de personal, por otra parte, también aumentan con respecto a los gastos de material en una cantidad que va entre los 0,5 puntos o 0,7, y en cuanto al haber en mano de los soldados de reemplazo tampoco se refleja de ninguna manera lo que de alguna forma había sido una rei-

vindicación de los últimos años. El Partido Popular fijaba unas 30.000 pesetas de haber en mano a la tropa a conseguir en dos o en tres ejercicios pero en estos Presupuestos no se refleja absolutamente nada de eso. Evidentemente esto no se cumple, y por eso nosotros hemos presentado una enmienda para, si no para llegar a las 30.000 pesetas, sí, como mínimo, subir de las 1.500 actuales a las 7.500 pesetas que se podían contemplar; y no es ningún juego político, es decir, presentar una enmienda pidiendo lo que antes reclamábamos nosotros en oposición. No, no es ningún juego político; creo que es, además, el momento, oportuno y que evitaría muchos problemas en el futuro de cara a la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Se siguen manteniendo los mismos criterios de gratificación y de incentivos al rendimiento, por lo tanto, no hemos visto ninguna variación en cuanto a lo que se dice de forma demagógica pero que no cuadra con los números. Lo que nosotros creemos es que en el órgano central no se ha producido tal reducción; se han cambiado algunos criterios, se sacan algunos conceptos y se incluyen otros, pero la mayoría de los créditos se quedan en el órgano central.

En cuanto a la dimensión internacional de nuestras Fuerzas Armadas, que nosotros los socialistas participamos en ella, queremos decir que lo que ocurre es que esa aspiración de potenciar internacionalmente nuestras Fuerzas Armadas no la vemos reflejado en estos Presupuestos, porque no hemos visto ninguna cantidad que contemple, por poner algún ejemplo, nuestra participación en la OTAN o en algún conflicto sobrevenido, como ha podido ser el del Zaire. Todo lo más, lo que vemos es que se mantiene el crédito asignado para las fuerzas de Bosnia y, repito, compartiendo ese objetivo de potenciarlo, con estos presupuestos nosotros no vemos que se refleje que haya ninguna potenciación más que la que había.

En cuanto a la profesionalización, estos presupuestos son una continuidad del modelo mixto aprobado en el Congreso en el año 1991, lo que significa que para el año 1997 tendremos aproximadamente unos 3.500 soldados profesionales. A este ritmo la profesionalización se alcanzaría hacia el año 2014 ó 2016, con lo cual sería difícil lograr el objetivo marcado por el Gobierno para el año 2001 —primero, del año 2001 y, ahora, al parecer, en el año 2003—, partiendo siempre de la premisa de un ejército entre 100.000 y 130.000 hombres.

Estas reflexiones nos llevan a hacer un cálculo de que necesitaríamos como mínimo a profesionalizar anualmente a unos 10.000 ó 12.000 hombres. Por consiguiente, si no comenzamos la profesionalización en este año, tendremos que hacer una concentración de más hombres en menos años, y esto nos lleva automáticamente a disparar el Presupuesto de defensa en alguno de los ejercicios. Nuestras dudas son: si va a haber presupuesto para ello, de dónde va a salir el dinero y si éste va a ir en detrimento, por ejemplo, de lo que es el material y la modernización, porque en eso coincidimos con algunas manifestaciones que le hemos oído al señor Ministro; es decir, no hay tal profesionalización si al mismo tiempo no va acompañada de

una modernización de las Fuerzas. Estamos totalmente convencidos de ello y por eso pensamos que tiene que ser conjunta para que dicha profesionalización sea eficaz.

Yo creo que el primer anuncio de la profesionalización de nuestras Fuerzas para el año 2001, surgido de los pactos con Convergència, se hizo sin ningún tipo de previsiones, no se habían estudiado los inconvenientes ni los costes, ni los plazos, ni las repercusiones...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador González López, quisiera advertirle que ha consumido su tiempo.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Permítame disponer de un breve segundo para defender las enmiendas parciales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Si es un breve segundo, puede utilizarlo.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Como no dispongo de más tiempo, no quisiera dejar de referirme a las cuatro enmiendas parciales que hemos presentado a este proyecto para quitar alguna desazón en lo que se llama las inversiones en nuestra industria de defensa. Tenemos una enmienda para solicitar la construcción de un buque anfibia, un LPD, en Bazán. Creemos que el Almirante Jefe del Estado Mayor así lo manifestó en su comparecencia. Se podría aprovechar el proyecto que tenemos y, además, solucionar lo más importante, la falta de trabajo en esta factoría hasta que comience la construcción de las fragatas F-100.

Otra de las enmiendas que presentamos solicita para Bazán-Cartagena 2.000 millones de pesetas para que se termine de realizar la carena de los submarinos —creo que quedan por terminar el Fénix, el Mistral y el Tramontana—, lo que de alguna manera aseguraría y daría tranquilidad a esta factoría, y los riesgos de esa partida global quedarían diluidos. Por eso creemos que sería necesario localizar geográficamente en Cartagena una partida para esta carena.

Por último, presentamos también una enmienda para la cofabricación de los «Leopard» que garanticen que el Ejército de Tierra, que creemos que es el más sacrificado en estos presupuestos, disponga de estos carros de combate y, además, que esta cofabricación tenga una incidencia positiva en lo que es nuestra industria nacional de defensa. Este proyecto fue muy debatido en los anteriores proyectos socialistas y, si bien es cierto que el desembolso habría que hacerlo posiblemente a partir de 1998, presentamos una enmienda de 2.000 millones de pesetas que de alguna manera garantizaría, repito, que el Ejército de Tierra dispusiera de dichos carros de combate.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador González López, aquel breve segundo ya ha pasado.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Ya he terminado y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Supongo que el Grupo Mixto da por defendida la enmienda del Senador Padrón Rodríguez a efectos de votación. (*Pausa.*) Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Elorriaga, y supongo que defenderá conjuntamente las enmiendas y usará el turno en contra. ¿Es así?

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Señor Presidente, en un único turno haré todo.

Señores Senadores, señor Nieto Cicuéndez, voy a contestar, primero, a su veto.

Quiero decirle, con todo respeto, que comprendo que los grupos tienen opiniones distintas y, por tanto, la suya es distinta de la mía, eso es obvio. Ahora bien, lamento de alguna manera la falta de realidad que encubre su intervención. Esa división entre lo ofensivo y lo defensivo en las Fuerzas Armadas es una teoría absolutamente utópica. Yo no sé si, en un carro de combate, el blindaje es defensivo y el cañón es ofensivo; si en una fragata las cargas antisubmarinas son defensivas y los misiles son ofensivos. Los Ejércitos tienen un sistema de armas homogéneo, completo, y no hay una división entre lo defensivo y lo ofensivo. Lo ofensivo y lo defensivo es la misión que desempeña, y si ese Ejército está defendiendo la paz, si ese Ejército está realizando una labor humanitaria, si ese Ejército está haciendo interposición entre fuerzas contendientes, está haciendo, obviamente, una labor defensiva. Nadie va a ocupar otro país pero, como es natural, lo hace con las armas en la mano. Un avión de combate es un avión de combate, y si no, no disuade a nadie.

Yo no sé qué extrañas ideas o qué extraños asesores tiene su Grupo, que piensan que los países aún se defienden con baterías de costa de artillería. En este momento la defensa es una proyección de fuerza avanzada, que no se produce nunca normalmente ni se desea que se produzca en el propio territorio, que se traslada a los lugares donde pueda haber un conflicto o una amenaza para la paz, que se hace siguiendo instrucciones de los organismos internacionales, de Naciones Unidas, de la Unión Europea, que la hacen organizaciones multinacionales como la OTAN y en la cual España participa con su parte homologada y similar a la de los otros países que forman parte de esa multinacional —vamos a decir— de la defensa y, por supuesto, no va a tener un Ejército distinto y dedicado exclusivamente a hacer trincheras o a hacer búnqueres, sino que tiene un Ejército como todos los demás Ejércitos del mundo. No hay posibilidad de esa extraña división y, por supuesto, tampoco hay posibilidad de defender la industria nacional de defensa si la industria no hace barcos de guerra, aviones de combate o carros de combate. La industria de defensa es la que hace precisamente eso: los cañones y los carros.

Por otro lado, la política de defensa es la que tiene como cliente a esa industria. No es un hospital para mantener una industria que, en realidad, no sirve para lo que está trazada, sino que es una industria militar y tiene que tener, por tanto, una calidad militar.

En cuanto a su preocupación por la industria Santa Bárbara, debo decirle que no sé cómo piensa usted que puede vivir Santa Bárbara si no puede hacer cañones ni tanques. Es un poco contradictorio todo ello, por lo tanto, no es un veto que podamos tener en cuenta.

Al representante del Grupo Parlamentario Socialista he de decirle que tenga en cuenta lo siguiente respecto a sus opiniones de que este programa que, por lo que se ve, no sirve para nada: ni para mejorar ni para potenciar. No olviden ustedes que este programa es la continuación de sus programas. Ustedes han gobernado catorce años, y han hecho unas cosas bien y otras mal, como todo el mundo, y a mí me parecen muy bien las que han hecho bien. No tengo ningún partidismo fanático en ese sentido, y dénse cuenta de que precisamente estos programas industriales como, por ejemplo, el de fragatas o el de «Eurofighter», fueron concebidos y planeados bajo gobiernos de ustedes. Éste es un asunto de Estado, no es de un partido ni de otro, sino que a todos interesa. Pero lo que se está haciendo con el actual presupuesto y la actual política del Ministerio de Defensa es que esos programas salgan de la incertidumbre, porque estaban en la incertidumbre debido a los recortes presupuestarios de los últimos años y a los recortes extra-presupuestarios que últimamente se hicieron, y los acuerdos con el Ministerio de Industria y los sistemas de realización conjunta del adelanto de la inversión por parte de este Ministerio es lo que va a permitir que esos programas, que son los nuestros y los suyos, es decir, que son los programas del Estado español, vayan adelante y se salga de esa situación.

Por lo que se refiere a la profesionalización creo que ustedes confunden los términos de su fórmula de Ejército mixto, del año 1991, con lo que es la profesionalización. Ésta no es continuar el programa de ustedes; es el programa nuestro. Su programa es el que está aún en vigor, y esos 3.500 hombres a los que usted se refiere son los del programa del Ejército mixto, que contaba con nuestra aquiescencia como sistema de transición. No es que haya 3.500 soldados, sino que hay 3.500 más los que hay. Es lo que se suma en este momento dentro de este sistema de voluntariado, digamos, semiprofesional, que ha sido de gran utilidad, por supuesto, en las misiones internacionales que en estos momentos corresponden a España, pero la profesionalización es lo que va a estudiar en estos momentos la Comisión Mixta Congreso-Senado que se acaba de constituir, con representación de su Grupo. Sus Senadores saben de sobra que se ha constituido, que se ha reunido para escuchar los planes del Ministro, para saber cómo concebían el Ministro y el Ministerio la profesionalización, y que ahora va a tomar posición; que la Comisión ha constituido una Ponencia; que la Comisión va a escuchar la opinión de los cuarteles generales, de los economistas, de los técnicos en diversas materias, como, por ejemplo los sociólogos, cuyas opiniones hay que tener en cuenta para estudiar este asunto, y que está citada para la primera semana del mes de febrero, en cuanto empiece el próximo período de sesiones parlamentarias. Todos hemos recibido ya la citación. Esa Comisión es la que va a decir cómo se va a hacer la profesionalización y qué pro-

fesionalización se va a hacer, y difícilmente podría usted pensar que en el presupuesto de este año van a darse los medios para una profesionalización que no está cuantificada ni económica, ni social, ni militarmente. Ésta es una cuestión que empieza en este momento. Se trata de ir hacia una profesionalización total de las unidades y hacia un concepto de Ejército, por tanto, distinto: un Ejército profesional, no un Ejército mixto. Se trata de hacer algo completamente diferente al sistema del mantenimiento del servicio militar obligatorio y de estas fórmulas intermedias en las que hubiese unos soldados que estaban en las unidades un poco más de tiempo y otros un poco menos, que fue el sistema mixto —que puede haber prestado su utilidad en un momento dado o intermedio— pero que, evidentemente, no es el sistema que se va a seguir cuando empiece a funcionar el Ejército profesional.

En cuanto a que el Partido Popular reclamaba el 2 por ciento del producto interior bruto, quiero aclarar que no es que lo reclamara el PP. El 2 por ciento del producto interior bruto es la inversión habitual en defensa de los restantes países de la Alianza Atlántica de la que formamos parte y, por supuesto, nos gustaría mucho ser similares a los otros países de la Alianza Atlántica, pero no es posible hacerlo de un solo golpe. Tampoco sabemos si dentro de equis años va a seguir siendo el 2 por ciento del producto interior bruto el necesario, porque la Alianza Atlántica vive en la realidad y en estos momentos hay una política de distensión, hay una política de desarme, hay una política que permite que los gastos militares disminuyan en todos los países, y es posible que no sea el 2 por ciento, sino que sea el 1,5 por ciento. En cualquier caso, nuestro objetivo nunca ha sido una cifra rígida, sino tender a homologarnos con el resto de los países de la Alianza a la que pertenecemos.

No se preocupe usted por las críticas sobre si nosotros hacemos o no hacemos lo que habíamos prometido. Ése es un problema interno nuestro y de nuestro partido. De lo que tiene que preocuparse es de si hacemos o no hacemos lo que conviene al interés nacional y a la política de Estado, que es la política de defensa, en la cual hay una serie de variables en este momento que no permiten un encaje presupuestario. Por ejemplo, nos hablaba usted de que no se sabía si vamos a integrarnos más o menos en el área internacional. Evidentemente que nos vamos a integrar —lo que no hacían ustedes— en la Alianza Atlántica, en su cadena de mando militar, con todas sus consecuencias, pero es muy difícil saber lo que eso va a significar económicamente porque, entre otras cosas, variará la cantidad de si se integra o no se integra también Francia, de si se integran o no otros países, de modo que son unos hechos que se van a producir precisamente a lo largo de este ejercicio y que, por tanto, no pueden estar totalmente previstos.

En cuanto a las enmiendas concretas que ustedes presentan, debo decir que no sé a qué buque anfibio se refiere su señoría. El buque anfibio se está construyendo en los astilleros de Ferrol, y será botado probablemente a mediados de año —a mitad del ejercicio, hablando en lenguaje presupuestario—. Es muy posible en efecto, que a este primer buque anfibio le pueda seguir un segundo, una vez que este buque haya sido terminado. Quiero decir que éste es un pro-

grama que está desarrollándose y que en este momento lo que está aplicado lo ha sido en relación con el buque que está actualmente en fase de construcción en astilleros, y que luego pasará a la de construcción y armamento en arsenales.

En cuanto a las carenas, están dadas las órdenes de ejecución. Esta cuestión de las carenas, de la que tanto se habla, parece que es algo caprichoso, que se hacen carenas o no según se necesite o no trabajo en determinados astilleros, y los que necesitan las carenas son los submarinos para poder subsistir.

Cada submarino tiene un plazo para carenarse o digamos que se inutiliza. Les corresponde a su debido turno y en este momento están previstas las carenas correspondientes.

El programa Leopard, tema muy interesante, iniciado bajo su Gobierno, significa el préstamo, en condiciones especialmente ventajosas por parte de Alemania, de un núcleo de carros suficiente para dotar a la división mecanizada que España aporta al Cuerpo del Ejército Europeo y a la OTAN. Ahí están esos carros y ésta es una parte del programa. Hay también una segunda parte del programa que consiste en fabricar esos carros en España. Esto significaría devolver en su momento los carros prestados y sustituirlos por carros ya fabricados en España que tendrían que ser —a eso es a lo que hay que aspirar— de una generación más avanzada, dado que el programa se va a desarrollar a lo largo de varios años.

En estos momentos estamos negociando con Alemania para que la producción de ese carro se pueda hacer de la forma más ventajosa para la industria española, para Santa Bárbara, aquí mencionada, y para que se pueda construir en condiciones parecidas a las del avión de combate, el «Eurofighter», o a las de las fragatas. Este programa está más atrasado y tiene un período intermedio en el que se utilizan los carros de préstamo, pero esto no quiere decir en absoluto que esté abandonado ni descuidado, ni este programa ni el programa del Pizarro, del carro de infantería de acompañamiento, ni otras necesidades de las Fuerzas Armadas que no son sólo, naturalmente, el carro Leopard. Hay que ocuparse de otros carros, de zapadores y de acompañamiento y también se prevé la modernización de carros actuales que aún tienen un período de vigencia y de utilización muy amplio.

Por tanto, para nosotros es correcto el presupuesto, tal y como lo presenta el Ministerio de Defensa, y, por supuesto, no podemos aceptar el veto y mucho menos ninguna de las enmiendas porque es mucho más razonable la planificación que se ha previsto que lo que a ustedes se les ocurre en este momento, hecha la salvedad de que la potenciación y la mejora del presupuesto de Defensa será, como todas las mejoras de presupuestos en distintas áreas de la Administración y de la política española, consecuencia de una política económica del Gobierno que mejorará la administración de los recursos públicos, que hará una utilización más severa y más honrada y, probablemente, más eficaz.

Cuando tengamos más medios habrá también más medios para los presupuestos y se cumplirán unos programas del Partido Popular que no son para este año, son para esta legislatura o para dos legislaturas. Por tanto, no hay nin-

guna razón para defraudarse porque no esté integrado en el primer ejercicio, condicionado en gran parte, no sólo en lo negativo sino también en lo positivo, y teniendo en cuenta los pocos meses que lleva el Partido Popular en el poder, por los 14 años anteriores de labor de gobiernos socialistas que, haciendo unas cosas mejor y otras peor, han dejado una serie de programas en marcha y una serie de compromisos adquiridos a los que también ha tenido que atender este presupuesto, por lo que no es un presupuesto netamente del Partido Popular, sino que es, en cierta medida, un proyecto de presupuesto de Estado que en parte es también un proyecto de presupuesto del Partido Socialista. Esto lo tienen ustedes que comprender así: es un proyecto de los dos. Por tanto, me parece absurdo que presenten ustedes una propuesta de veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Elorriaga.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad voy a aclarar un par de cuestiones. Nosotros tenemos una concepción distinta de la política de defensa. Nosotros apostamos por la paz y creemos que la mejor forma de hacerlo es con una contención de la política de defensa. Un avión, por ejemplo, se puede emplear para bombardear y también para ayuda humanitaria y para muchas otras cosas. Se puede emplear para la guerra y para la paz. Un barco se puede emplear exactamente igual, ahora un tanque no, un tanque no es reconvertible, tiene una finalidad exclusivamente de guerra. Su tecnología no es reconvertible a la industria civil, mientras que la de la aeronáutica y de la naval sí. Por eso, nosotros apostamos por la contención.

De ahí que yo le pregunte —si tiene los datos me da luego la respuesta—, ¿cuántos tanques hay inservibles en el Ejército de nuestro país que, afortunadamente, no han sido utilizados y que ahora solamente sirven para chatarra? ¿Cuál es el coste económico que esto ha supuesto y para qué ha servido? Repito que me alegro de que, afortunadamente, no se hayan tenido que utilizar. Los carros no son reconvertibles. Eso no pasa con la aviación ni con la industria naval. Por eso, nosotros apostamos por esos dos conceptos y, al mismo tiempo, por el desarrollo de la industria nacional y por crear puestos de trabajo. Ésa es la concepción que recoge nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Senador.

El Senador González López tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no he dicho que estos presupuestos no fueran a servir para nada, señoría. Eso es lo que ustedes decían de

otros presupuestos que la Administración socialista hizo. Recuerdo algunas intervenciones en las que decían que con los presupuestos que se presentaban los aviones no iban a poder volar, los barcos se iban a hundir y los soldados, prácticamente, tendrían que andar en porretas porque no se les iban a poder comprar ni uniformes.

Yo no he dicho eso. Usted es el que ha dicho que es un presupuesto continuista. Yo digo que continúa a peor. Si comparamos todas sus manifestaciones anteriores con su propio programa electoral, hemos de reconocer que el presupuesto no se parece absolutamente en nada a lo que ustedes habían dicho. Ya sé que lo que yo he dicho de los 3.500 soldados profesionales no implica la profesionalización total, sino la continuación del modelo mixto aprobado en el Congreso a partir del año 1991. Lo que yo quería decir, por si no me había entendido, era que de no comenzar este año la profesionalización, de no aumentar ese número, en algún momento tendremos que concentrar más hombres, con lo cual hemos de preguntarnos de dónde va a salir el dinero para ese aumento de presupuesto que se va producir. Podrían aprovechar su propio programa electoral, donde dice: reducción de la mili a seis meses y aumento de haber en mano. Esto beneficiaría, incluso, a la profesionalización con todos los problemas que se nos presentan de futuro; profesionalización en la que creemos nosotros y en estos momentos creo que toda la sociedad. Hay una gran sensibilidad social por el tema de la profesionalización. Al mismo tiempo, la ciudadanía está demandando que se haga con un coste bajo o con el mismo coste. Y esto hay que explicarle a los ciudadanos que es imposible. Si queremos la profesionalización necesitamos más dinero y ese dinero tiene que salir de los impuestos.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado que se refieren al tema de inversiones y de industria, he de decirle que lo que más nos extraña de estos presupuestos es que todo lo que es inversión para industria este año se mantiene, en el año 1998 también se mantiene, pero en el año 1999 se dispara, se produce automáticamente en algunos capítulos aumentos hasta del cien por cien, el 80 o el 60. En términos globales el aumento es, prácticamente, de un 25 por ciento en el año 1999. Por eso, decimos que no nos parece coherente el presupuesto. Nos parece una huida hacia adelante. Nos parece esperar a que nos toque la lotería o que nos llueva el maná del cielo. Parece ser que en el año 1999 va a haber una buena cosecha. ¡Ojalá lo sea, porque nosotros también lo deseamos, y se puedan cumplir todos sus objetivos! Pero tenemos nuestras dudas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador González López.

El Senador Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Nieto Cicuéndez sigue obsesionado con esta extraña división del armamento. No sólo los carros sirven para la guerra, los aviones de combate y los submarinos

sirven para lo que sirven. No se puede hacer esa división y, por supuesto, la paz en Bosnia se ha impuesto, con colaboración española, precisamente, haciendo bombardeos.

Quiero decir que la paz se impone con la fuerza, si no, no se impone. ¿Qué le vamos a hacer? Son unas ideas un poco extravagantes, pero que deben ser respetadas porque son las suyas y no todos los grupos vamos a pensar igual.

En cuanto al reconocimiento que hace el portavoz socialista del continuismo en su programa, lo que me llama la atención es que se refiera insistentemente a manifestaciones mías anteriores, porque esas manifestaciones están —me imagino— en los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados, y yo jamás he hecho esas extrañas manifestaciones diciendo que el presupuesto anterior no servía para nada o que no había dinero para que los aviones volaran o para los uniformes. Yo siempre he visto a la gente de los ejércitos españoles muy bien uniformada y los aviones volando perfectamente, nunca tuve tales extrañas ideas sobre estos temas.

Quiero decirle que no insista usted en plantear como novedades temas que ustedes no han podido resolver en 14 años, es decir, usted me cuenta que el haber en mano de los soldados es muy importante. Bueno, pues es muy importante y ojalá hubiese más dinero y lo hubiésemos subido ya. Lo que pasa es que en 13 ejercicios está el haber en mano como está, o sea que tiempo tuvieron ustedes de hacerlo, no nos lo cuenten a nosotros, que ya veremos cuándo lo hacemos, me figuro que lo haremos con mucha menos necesidad de tiempo que los 13 años que necesitaron ustedes para no hacerlo. Ya se verá.

En todo caso, celebro que comprenda que hay mucho de continuidad y mucho de política de Estado en este presupuesto y mucho menos de un problema que no nos importa en realidad a nadie demasiado, y es si se parece o no a intervenciones de otros portavoces o a quejas que en otro momento pueda haber presentado algún miembro del Grupo Parlamentario Popular. El programa es un programa de Estado y obedece a la situación económica: es el programa máximo que se puede realizar en estos momentos en la situación económica en que estamos y aplicando un sentido restrictivo y austero, pero, a la vez, un sentido de selección y de eficacia en los objetivos y en los programas.

En cuanto a la profesionalización, ya comprende usted que no puede figurar en los presupuestos porque no ha empezado y no tiene nada que ver cómo se está desarrollando el problema del Ejército mixto con cómo se va a concebir la carrera del futuro soldado profesional. De modo que cuando avancen los trabajos de la Comisión Mixta, en la que ustedes estarán dignamente representados, ya estudiaremos cómo se van a resolver esos problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Debatida la Sección 14, pasamos a la Sección 16.

Abre el debate el Senador Nieto Cicuéndez para defender su veto número 312 y las enmiendas números 313 hasta la 352.

Tiene usted la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El objetivo del veto nos parece importante porque los presupuestos para este Ministerio no solamente son austeros, sino que están situados en el umbral de la ineficacia, es decir, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de nuestro país no van a poder cumplir su función, y con todo lo que está lloviendo —dicho en sentido metafórico— estos presupuestos no van a ayudar absolutamente nada a resolver unos temas cada vez más prioritarios en nuestro país, como son la seguridad ciudadana, el terrorismo, las tribus urbanas, en definitiva, la violencia que genera esta sociedad.

Por tanto, los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado necesitarían de muchos más estímulos y medios para poder cumplir su función. Creemos que los presupuestos lo reducen alarmantemente en este aspecto, así como lo que se refiere a temas penitenciarios.

Hemos aprobado una reforma del Código Penal. El concepto de la represión carcelaria lo entendemos de manera diferente, apostamos más por la rehabilitación, y todo eso necesita medios. Hay que acabar con el hacinamiento de los presos, por tanto, habría que hacer reformas, unidades carcelarias nuevas, habría que garantizar el tema de los permisos de fin de semana, todo lo que aprobamos en el Código Penal, que no tiene aquí reflejo presupuestario.

Por tanto, creemos que la política de Interior se hace mal. La austeridad presupuestaria se puede orientar de una manera o de otra, pero lo que empieza a ser cada vez una necesidad más perentoria y hasta de estímulo social, de desagravio a las fuerzas de seguridad —que por todos los lados están siendo malentendidas por la sociedad—, es que si a la falta de medios se va a unir también la congelación salarial, en ningún plano vamos a dignificarlas y vamos a hacer la política de seguridad que nuestro país necesita.

En ese marco están situadas las enmiendas y el veto que presentamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Para la defensa del veto del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arévalo, conjuntamente con las enmiendas que también tiene presentadas, números 1.062 a 1.069.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, defiendo el veto y todas las enmiendas presentadas a esta Sección, excepto la número 1.063, que queda retirada en este momento.

Los presupuestos para el Ministerio del Interior intentan desarrollar unos objetivos que son comunes con los del Gobierno anterior, pero que, traducido a cifras, resulta difícil poder creer que puedan ser llevados a cabo a lo largo del ejercicio económico.

Hago referencia a un dato. Los presupuestos de 1997 descienden del 3,5 al 3,4 en relación a lo que dicho Ministerio y sus programas representan en el conjunto de los presupuestos generales del Estado. *(El señor Vicepresi-*

dente, Aguilar Belda, ocupa la presidencia.) Y doy ahora sólo este dato —todos los demás ya los hemos desarrollado en debates anteriores— para probar cómo se produce una reducción en la prioridad del Ministerio del Interior sobre otros ministerios en el conjunto de los presupuestos generales del Estado.

Siendo los objetivos los mismos que antes, la consecuencia del razonamiento sería llegar a que deberían ser iguales también las cifras previstas con anterioridad, y no lo digo con exageración, porque tampoco estoy diciendo que se subiera, como deberían haberse subido en unos presupuestos normales no llamados a la austeridad extrema a que se ha querido poner éstos, pero sin excesos, sin hacer subidas que seguramente no corresponderían con los criterios de contención del gasto que están previstos en este momento, pero que serían consecuencia de los objetivos planteados para este Ministerio. Se han rebajado y creo que no está razonado con el conjunto de los presupuestos presentados. Ha habido otras preferencias; también ha habido una reducción del gasto en otros sitios, pero asimismo ha habido disminuciones de ingresos, lo que ha provocado el sufrimiento de los responsables de este Ministerio, que no ven cubiertas las mínimas necesidades para todas las atenciones que tienen que prestar dentro del Departamento.

Y especialmente me refiero a la Policía y a la Guardia Civil. Teniendo en cuenta que son cuerpos que en este momento cuentan con unas retribuciones inferiores a las de otros cuerpos de policía —autonómicas o locales—, y que viene de antaño, aquí tampoco se ha tenido en cuenta, lo mismo que con el resto de los funcionarios. No tienen aumento, tienen congelación y solamente se ha respetado la consolidación de los derechos económicos, revisados con anterioridad en los ámbitos de la Administración Militar y de la seguridad ciudadana. Por tanto, es necesario llamar la atención sobre esto para que en el futuro se ponga remedio.

También quiero resaltar algunos de los aspectos de estos presupuestos, ya no referidos a personal, sino a algunas de las materias que directamente tienen que atender, estando en primer lugar las instituciones penitenciarias.

Tampoco varía el número de reclusos; no va a variar a lo largo de 1997. Las atenciones que se deben de prestar a las instituciones penitenciarias no reducen de ninguna manera el gasto y, en cambio, vemos cómo se disminuye en este capítulo todo: desde la sanidad, al vestuario, a la comida, con lo que se están dejando de cumplir una serie de obligaciones, es decir, se están dejando de prestar una serie de servicios y no sé cómo van a poder cubrir el año 1997 sin tener que buscar vías de financiación por otros procedimientos. Y teniendo en cuenta además que hay un nuevo Código Penal, que presenta una serie de nuevas exigencias, resulta que en este caso tampoco se van a poder atender bien.

En cuanto al Capítulo de Protección Civil, no está suficientemente dotado. No están pues previstas las necesidades que, como consecuencia de desastres naturales o no, pueden hacer obligatorias algunas de las actuaciones en protección civil. Tampoco está, a nuestro juicio, suficientemente reconocidas las obligaciones futuras exteriores,

internacionales o europeas, como será el establecimiento de la oficina de Europol. Espero que en este año 1997 puedan las Cámaras ratificar el Convenio Europol y, por tanto, serán nuevas las obligaciones económicas que deberá afrontar España sobre la nueva oficina europea de policía.

Se prevé que para 1997 la delincuencia va a ser similar a la de 1996. Los objetivos previstos por el Ministerio no varían respecto de los que formulaba el Gobierno anterior y, por tanto, debemos de considerar que en lo referente a la seguridad ciudadana en general o a la atención de la delincuencia tampoco va a tener el suficiente apoyo económico. Y estoy diciendo todo esto reconociendo todas las atenciones que está prestando el Ministerio del Interior y todos los esfuerzos que está haciendo para poder cumplir con sus muchas y variadas obligaciones en muchos terrenos, especialmente en lo que se refiere al terrorismo y a la seguridad, así como el tráfico de drogas, que tampoco cuenta con la suficiente atención.

He visto que a lo largo de todos los debates se ha puesto mucho interés en defender la creación de la Dirección General de Administración de la Seguridad como uno de los remedios que van a poder contener el gasto dentro del Ministerio. Aunque se ha dado mucha importancia a esta nueva dirección general, solamente lo señalo porque, naturalmente, si su gestión puede ser tan eficaz, lo veremos cuando haya concluido el año 1997 y entonces podremos emitir juicio sobre ello, pero no quiero olvidar que se le está dando una importancia gestora que seguramente es excesiva porque no deja de ser un órgano dentro de la Administración del Estado y del Ministerio del Interior.

Señor Presidente, lo que yo deseo, no es sólo que se cumpla con todas las funciones, obligaciones, responsabilidades del Ministerio del Interior, sino que lo puedan hacer con lo presupuestado para el mismo. Es casi seguro que esto no va a poder ser así. No haremos excesiva crítica en el futuro, sino que solamente llamamos la atención sobre eso. Por esa razón hemos presentado el veto y las pocas enmiendas que le acompañan, ya que no coinciden los objetivos del Ministerio del Interior con su correlación con el resto de los Ministerios a la hora de repartir el dinero público. Dichas enmiendas son concretas y solamente intentan desarrollar algunos de los aspectos del veto formulado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, señor Arévalo.

Existen varias enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el Senador Armas Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente tengo tres enmiendas a esta sección.

La enmienda número 882 hace mención a la creación de la comisaría de policía en Arrecife y se solicitan 200 millones. A pesar de los compromisos adquiridos en reiteradas ocasiones por la Dirección General de Policía para la construcción de una nueva comisaría de policía en Arrecife, ante el lamentable estado en que se encuentran las de-

pendencias, aún continúa sin contemplarse este proyecto en los presupuestos.

En la enmienda número 883 se pide una dotación de 50 millones de pesetas para el Centro Penitenciario de Arrecife. Tiene una circunscripción que abarca las islas de Lanzarote y Fuerteventura y alberga en la actualidad más de 200 internos, encontrándose sus rectores con muchas dificultades para albergar esta demanda, razón por la que esta obra es muy necesaria.

Con la enmienda número 884 se pide una dotación de 50 millones para la creación de una subdelegación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, en la isla de Lanzarote. Es un proyecto contemplado por la Dirección General de Tráfico desde hace cinco años, pero que, sin embargo, hasta ahora no ha podido llevarse a cabo por motivos de distinta índole. La no creación de la dicha subdelegación es falta de voluntad política, porque tiene la infraestructura y los medios. Simplemente se necesita que el Gobierno ordene su creación y se proceda a la dotación del personal necesario.

Quiero recordar que Lanzarote es uno de los lugares del Estado con uno de los índices más altos de automóviles y, por tanto, genera una actividad en esta línea que hace necesario contar en la isla con esta subdelegación.

Señorías, que a estas alturas haya que coger un avión para ir a Las Palmas a arreglar cualquier documento relacionado con las mismas, como entenderán resulta tremendamente costoso y, por tanto, se produce un agravio comparativo con otras ciudades de la península donde el desplazamiento es mucho más fácil.

Espero que haya la máxima sensibilidad para lo que se está solicitando y que muy pronto esto sea una realidad, porque la isla de Lanzarote de verdad lo necesita urgentemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Armas.

La Senadora De Boneta tiene presentada la enmienda número 26.

Tiene su señoría la palabra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

He presentado esta enmienda a la Sección 16, toda vez que en la comparecencia que yo misma pedí en la Comisión de Presupuestos para formular una pregunta en relación con las previsiones del Ministerio de Interior para proceder a la creación de algún centro penitenciario en la Comunidad Autónoma Vasca o en Navarra, se nos contestó que no había ninguna intención, al menos en este año 1997, pero lo que quizás sí se haría sería rehabilitar, remozar y hacer obras diversas para dejar los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra en mejores condiciones.

En este sentido, y teniendo en cuenta las lamentables condiciones en que se encuentra el establecimiento penitenciario de la cárcel de Iruña (Pamplona), nosotros solicitamos únicamente 20 millones de pesetas para hacer, al

menos, lo más urgente para que dichas instalaciones se ajusten mejor a las necesidades y que cumplan mínimamente con lo establecido en relación a dichos centros.

Para terminar, y por economía parlamentaria, le diré que el Senador Ferrer Roselló dejó dicho en su intervención que todas sus enmiendas se daban por defendidas. Quiero insistir en este tema, y dar por defendida también la enmienda número 928, del Senador del Grupo Parlamentario Mixto, Padrón Rodríguez.

Por tanto, del Grupo Parlamentario Mixto, únicamente quedaría por defender la enmienda de la Senadora Costa. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora De Boneta.

Para defender la enmienda número 904, tiene la palabra la Senadora Costa.

La señora COSTA SERRA. Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para dar por defendida la enmienda número 904, que hace referencia a obras de mejora y acondicionamiento en la Comisaría de Policía de Ibiza, ya que sus actuales instalaciones necesitan urgentes reparaciones y acondicionamiento, por lo que solicitamos una dotación de 60 millones de pesetas.

Quiero aclarar que la Senadora De Boneta ha dado por defendida una enmienda del Senador Padrón, y queremos dar por defendidas todas las enmiendas de dicho Senador a esta Sección.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Así lo he entendido, Senadora Costa, aun cuando no lo había explicitado la Senadora De Boneta.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría trasladar a la Cámara y al conjunto de sus señorías las excusas del Ministro del Interior, que personalmente me ha transmitido hace treinta minutos, que ha sido el tiempo máximo que ha podido esperar a que llegase el turno para el debate de esta Sección 16, puesto que en las previsiones iniciales estaba en torno a las 10 ó 10,30 horas, y un viaje previamente fijado, que vía Valencia habrá de emprender de manera inmediata —en estos momentos lo estará haciendo— hacia Rabat, le impide estar presente aquí.

Señorías, en este turno haremos una exposición de carácter global que creo que dará satisfacción a las justificaciones planteadas en las enmiendas formuladas a esta Sección 16.

Los dos vetos, tanto el planteado por Izquierda Unida como por el Grupo Parlamentario Socialista, tienen una misma fundamentación, y es la de considerar como dotación insuficiente la consignada en esta Sección 16 para atender las necesidades de unos objetivos que, por otra parte, se dice que se comparten sustancialmente, al menos

por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y que tienen cierta continuidad. No debe de extrañar a nadie que los objetivos fundamentales del Ministerio del Interior sean siempre los mismos: la prevención y la defensa de la seguridad ciudadana y la atención al personal que vive en las penitenciarías, objetivos a lograr durante la legislatura, que son perfectamente compartibles y que seguramente todos los grupos políticos, cualquiera que sea su color, planificarían.

Antes de entrar en este análisis, me gustaría hacer una breve referencia de antecedentes, y no lo digo como pliego de cargos contra nadie, pero sí me parece necesario para comprender los fundamentos y los principios que inspiran esta Sección del presupuesto conocer que una de las primeras actuaciones que ha debido hacer este Gobierno —que, por tanto, hay que considerar a la hora de enjuiciar el del año próximo— es la convalidación importante de una deuda superior a 51.000 millones de pesetas. Decía que no lo digo como pliego de cargos contra nadie —y aprovecho para hacer un paréntesis y agradecer el tono en el que han transcurrido los debates hasta este momento y en el que yo deseo continuar—, pero uno de los lastres que ha tenido el presupuesto del Ministerio del Interior de años anteriores ha sido el tener que hacer frente a deudas que venían generadas de ejercicios anteriores porque habían sobrepasado las consignaciones presupuestarias, y que en este caso no se va a producir, porque la convalidación de esos 51.000 millones, como decía, ya está resuelta.

Otra de las características generales de los presupuestos anteriores, sobre todo los de los últimos años, ha sido el de una improvisación en los ingresos —vamos a llamarlo así—, una previsión de ingresos excesivamente alegre, que rompe con aquella máxima presupuestaria de los viejos interventores, que decían que los ingresos hay que consignarlos cuando son seguros y los gastos en cuanto amenazan.

En los últimos años se han hecho previsiones de ingresos del orden de 60.000 millones de pesetas para la amortización de centros penitenciarios, que luego no se han podido ejecutar, fundamentalmente porque esa consignación en la previsión del ingreso no tenía el estudio y el rigor exigibles.

Otro de los elementos que trata de evitar, en esa referencia de antecedentes de etapas anteriores, es la general inobservancia que se ha producido en los procedimientos de contratación, y que ha generado caos administrativos, deterioros muy importantes de las arcas públicas y todo tipo de corruptelas bien conocidas.

Por el contrario, señorías, este presupuesto se basa en los criterios de austeridad y de eficacia, porque no es verdad, como aquí se ha dicho, esa máxima que intenta justificar la eficacia con el aumento mecánico del gasto, sin más. Estoy diciendo, señorías, que no siempre hay que atribuir la relación directa de la cuantía económica con la eficacia, y mucho menos en temas de seguridad, no siempre es así, y en asuntos de seguridad, le aseguro que mucho menos.

En este presupuesto estamos contraponiendo el método de la cantidad como único principio inspirador frente a la

calidad. Ni aun así, señorías, vamos a situar este presupuesto, que efectivamente es austero, como lo es el conjunto de los presupuestos generales del Estado, en el marco adecuado. La austeridad se reduce a un 0,85 por cien, porque los presupuestos de este año de la Sección 16 son de algo más de 622.000 millones de pesetas. Ustedes a veces hacen unos ejercicios de referencia. Muchas veces hemos oído hablar del presupuesto nonato, bueno, pues si no nació no es una referencia a la que haya que aludir. El presupuesto con el que realmente se ha desenvuelto el Estado, y, por tanto, también el Ministerio del Interior en el año 1996, ha sido el presupuesto de 1995 prorrogado, menos varias restricciones de créditos que se hicieron, más algunas añadidas de gastos. Es una situación bastante compleja que ha dado la disponibilidad efectiva para el año 1996 y sobre la cual la reducción es de un 0,85 por ciento, y que afecta, fundamentalmente, señorías, a aquellos capítulos que menor incidencia tienen en los temas de la seguridad, que son los verdaderos objetivos de este Ministerio.

Así, por ejemplo, el Capítulo 1 crece; es verdad que crece para reconocer derechos adquiridos, con lo cual, señorías, damos por desmontada esta tesis, que no se ha dado en este caso, pero sí en Secciones anteriores, de falta de respeto a compromisos anteriores por varios portavoces de formaciones de la oposición. Hay una reducción notable en el Capítulo 2, entre otras razones, porque no se prevén para el año 1997 más elecciones que las del Parlamento gallego, que era un factor que sumaba mucho en este Capítulo 2 y también porque, señoría, en el Capítulo 2, de los gastos corrientes de bienes y servicios, hay ejercicios de restricción presupuestaria que este Gobierno se impone por propia convicción, muchos gastos pueden suprimirse, pero también por imperativos de la situación económica del país, sobre la cual no voy a abundar. Por tanto, no habrá el lastre sobre este presupuesto de deudas anteriores.

Me gustaría también incidir, porque se han sembrado dudas respecto de la eficacia, sobre la nueva Dirección General para la Administración de la Seguridad, que pretende sumar, integrar, la administración de las distintas Fuerzas de seguridad. Y podría recurrir a múltiples ejemplos gráficos, pero yo creo que constatarán conmigo dos elementos que subrayan su necesidad y que auguran una más que segura eficacia. Por ejemplo, que en la administración de la Dirección General de la Guardia Civil eran necesarios controles y mejoras es más que palmario. Segundo principio, que administrando un conjunto de compras de bienes y de contrataciones mucho más amplio, es indudable que las mejoras que se pueden obtener y las reducciones son mayores. Y el tercer principio en el que se sustenta la confianza en esta nueva Dirección General para la Administración de la Seguridad del Estado es que a estos principios se van a aplicar los criterios de empresa, a la hora de adquirir, de contratar y de enajenar. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

También me parece necesario subrayar, porque se ha hecho alguna crítica en las enmiendas, en concreto me refiero a las enmiendas números 1.067 y 1.068 del Grupo Parlamentario Socialista, en las que se incrementa la dotación para el Plan Nacional sobre las Drogas, que el presu-

puesto para la Delegación del Gobierno para dicho Plan permanece inalterado. Pero es que, además, este presupuesto recoge como una novedad la posibilidad de aplicar fondos de los bienes decomisados en la lucha contra la droga y aplicarlos directamente a la utilización de este Plan. Otra de las referencias obligadas, señoría, es la incorporación a la dependencia de este Ministerio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se marca dos objetivos. Por una parte, como es lógico, la custodia y el tratamiento de los reclusos y, por otra, la función seguramente primordial de las penitenciarías, la reinserción y la prestación de servicios sociales a los reclusos. Y justamente para este segundo objetivo se crea un organismo autónomo que es el organismo autónomo de trabajos y prestaciones penitenciarias y que funcionará con un doble presupuesto, con un presupuesto puramente administrativo, dedicado a los temas de cultura y de educación, y con un presupuesto comercial que, primero, posibilitará la incorporación de ayudas procedentes de la Unión Europea destinadas a este fin y, segundo, tratará de hacer rentable para la propia prisión y el bienestar de los reclusos el trabajo de los penados.

Señorías, éste es sin duda un presupuesto suficiente, pero basado en la austeridad. Citaré como figuras muy significativas de esta austeridad que donde han sido más importantes los recortes y las exigencias austeras han sido en gastos que en otros momentos no se contemplaron de esta misma manera como, por ejemplo, los gastos reservados, donde la reducción supone más del 35 por ciento; o en temas como atenciones protocolarias, dejando en este Capítulo a Direcciones Generales, como la de la Guardia Civil o de la Policía, con menos de un millón de pesetas que entenderán ustedes que es poquito más que simbólico, 700.000 pesetas. No les quiero decir ya el simbolismo en la Dirección General de Tráfico a la que se destinan 350.000 pesetas para atenciones protocolarias. Por lo tanto, me parece que quien empieza a dar muestra de la exigencia de esa austeridad en el Capítulo 2, en fondos de libre disponibilidad, es el propio Gobierno; que quien empieza a apretarse el cinturón ante esas exigencias son justamente los propios directores generales y el personal que trabaja junto a ellos.

Concluyo, señor Presidente, en esta reflexión general, diciendo que este presupuesto del Ministerio del Interior tiene, a nuestro juicio, cuatro elementos que le distinguen. El primero, el de la reforma sustancial en el mecanismo de generar y de controlar los gastos. El segundo es establecer una racionalización y una jerarquización de esos gastos. El tercero es el rigor con el que se va a llevar el control exhaustivo de los gastos que se generan y el cuarto la rentabilización, la optimización de esos recursos en cuanto a las inversiones. Cambiar, como decía antes, ese concepto mecánico del gasto, de pensar simplemente que se consigue más eficacia por añadir más gasto, por un concepto cualitativo de la eficacia, de medir el rendimiento de la eficacia, no por la cantidad, sino por la calidad de los servicios que se prestan. Y todo ello conlleva, señorías, a la atención, y vuelvo a hacer referencia a los viejos interventores, a ese principio, siempre exigible, que ha de tener el presupuesto

de la fidelidad a sí mismo. Un presupuesto hay quien lo entiende como un documento que se presenta para salvar un trámite y cuyo primer objetivo es incumplirlo y hay otros que consideran que el presupuesto establece un corsé, un rigor en el cual necesariamente ha de moverse en el ejercicio para el que se aprueba. Orden, coherencia, rigor, transparencia, son palabras no vacías, sino plenas de contenido, exigibles y necesariamente aplicables en este Ministerio como en muchos otros, pero especialmente en éste donde han carecido de su verdadero contenido durante los últimos años.

Me referiré finalmente, señorías, a esas enmiendas pormenorizadas que pretenden atenciones a centros específicos, a algunas de las cuales se ha hecho referencia expresa aquí y otras que se han dado por defendidas.

Cuando se solicitan ayudas para determinadas prisiones o para subdelegaciones de tráfico o para mejoras de cuarteles o viviendas de la Guardia Civil, para centros penitenciarios, etcétera, habremos de decir que lo primero que se hace es una constatación del actual estado de la situación. Por lo tanto, dicha constatación la hacen otros grupos de la oposición y no el grupo del Gobierno y me parece bien porque cuando nosotros hacemos esas referencias al estado de las cosas se nos critica desde quienes han ostentado la responsabilidad del Gobierno diciendo que nosotros estamos permanentemente reprochando la herencia recibida; no la reprochamos, señoría, la constatan y no la hacemos nosotros, lo están haciendo los otros grupos de la oposición.

Tengo que decir que seguramente todas esas necesidades que ahí se reflejan y muchas más son constatables y evidentes y han de acometerse por los servicios del Ministerio del Interior. Me sorprende, por ejemplo, en el tema de las enmiendas de Izquierda Unida, cómo las diez primeras que se dedican a señalar todo este tipo de carencias, prácticamente todas ellas van destinadas a municipios, a localidades de la Comunidad Valenciana: Elche, Alcoy, Castellón, Orihuela, Villajoyosa, etcétera. No digo que esas necesidades no existan, seguramente sí, pero convendrán conmigo en que en ese tipo de necesidades es mucho más amplio el abanico que abarca a todo el territorio nacional.

El paquete global de las enmiendas va destinado a suplementar una serie de partidas que justifican seguramente el argumento para el veto que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto planteaba al principio calificando de insuficiente, de inoperantes las cuantías asignadas y que yo creo haber rebatido con las argumentaciones que he dado de que la eficacia no es siempre directamente proporcional a las cuantías asignadas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto la 1.063, que creo que acertadamente ha retirado el señor Arévalo, las números 1.062, 1.064, 1.065, incluso 1.066, tengo que decir que en realidad son vetos parciales, impugnaciones a secciones o a programas concretos.

Las enmiendas 1.067 y 1.068 pretenden incrementar en 1.500 millones el Plan Nacional sobre las Drogas. Creo haberle dado cumplida satisfacción o justificación, al menos por nuestra parte, de por qué no se aceptan, al decir que la

dotación del plan no se aminora y que se abre, como novedad de este presupuesto, la posibilidad de utilizar unos fondos provenientes de los decomisos que hasta ahora no había sido posible.

Con todo ello, señorías, señor Presidente, concluyo diciendo que la posición de mi Grupo es contraria a estas enmiendas, expresando, eso sí, que algunas de esas enmiendas parciales —reconociendo la necesidad de todas ellas—, como alguna subdelegación de tráfico, a la que hacía referencia el Senador Armas, que tiene especificidades por el hecho de ser una isla que las acrecienta respecto de otras, tengo el convencimiento de que la Dirección General de Tráfico intentará en un plan, que será más amplio sin duda, acometerlas con la mayor prontitud.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Carnero.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. En primer lugar, acepto las excusas del señor Ministro por no haber podido estar aquí, pero también quiero manifestarle que el objetivo de las enmiendas y del veto del Grupo Parlamentario Mixto es que hubiera jugado mejor con su función, ya que no es una función fácil la del Ministerio de Interior. Ése es el objetivo.

Usted habla —y ojalá que lo consigan— de que Europa es un bálsamo de fierabrás. Si se consigue también el bálsamo de fierabrás para remozar algunas cárceles o hacer alguna cosa, bienvenido sea. Ustedes pueden buscar por ahí otro «ungüento pallesqui» o lo que sea. El problema es que hay unas necesidades perentorias que están mal presupuestadas. Mantenemos las enmiendas porque consideramos que es la mejor manera de que todos tomemos conciencia de que éste es un Ministerio que necesita ser apoyado y reforzado con medios materiales.

Por último, quiero manifestar que ojalá que los objetivos que usted ha manifestado se puedan conseguir en el transcurso de este proceso, recabando medios, por ejemplo, en la venta de suelo patrimonial, para que se puedan destinar algunas partidas. Ese asunto a nosotros nos preocupa mucho, así como que el deterioro de las fuerzas de seguridad no vaya a más, porque ya están bastante deterioradas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señor Presidente, señorías, disculpamos que no haya asistido el señor Ministro de Interior, que no es precisamente un Ministro que huya del Parlamento, ni mucho menos. Siempre que se le requiere, se presenta y contesta a todo lo que se le pregunta. Por lo tanto, no cabe más que agradecer su constante presencia en el Parlamento.

Yo basé la defensa del veto y de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en un solo dato: el Ministerio de Interior ha sufrido una caída en la relación con el resto de los Ministerios en la priorización de los presupuestos. En eso he basado yo la defensa de mi veto y de las enmiendas. Ha disminuido. ¿Por qué ha disminuido? Eso es precisamente lo que se nos tenía que haber contestado y no se ha hecho.

El señor García Carnero sufre de una incontinencia, y yo le ruego que vea la manera de írsela corrigiendo, curando, porque siempre hace menciones al pasado. Yo lo basé en el futuro, lo basé en cómo estos presupuestos del Ministerio de Interior son inferiores a lo que son sus objetivos y fueron los objetivos del Gobierno anterior. No es que los objetivos sean iguales en los grupos parlamentarios, sino que son iguales en cuanto a lo presupuestado por el anterior Gobierno y por éste respecto a los objetivos del Ministerio de Interior, no en cuanto a las cantidades y en cuanto a los grupos parlamentarios.

Podíamos haber dado lectura a las casi 80 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó en el último ejercicio en que se aprobaron presupuestos y se iban ustedes a tronchar de risa con nosotros. Sean ustedes un poco más discretos en estas críticas del pasado. Usted ha dicho que los presupuestos que nosotros hacíamos eran excesivamente alegres. Veremos dónde estaban las alegrías, porque esta Sección era una de las que recogía un mayor número de enmiendas de campanario, pero también recogía muchas enmiendas sobre muchos aspectos dentro del Departamento que ponían las cosas en una situación incomprensible para la seguridad pública, y —repite— los objetivos del actual Ministerio de Interior coinciden con los objetivos del anterior Gobierno, afortunadamente.

Veremos si la diferencia de dineros es capaz de equilibrar la eficacia, porque si dinero no es igual a eficacia, también hay que reconocer que, por lo menos, es necesario que haya dinero para poder realizar las distintas funciones sobre las que se tiene responsabilidad. Tendremos que tener en cuenta eso. Si no, señorías, si llegáramos al extremo de decir que dinero y eficacia no tienen nada que ver, pongan ustedes los presupuestos a cero y háganlo todo con eficacia, porque a lo mejor de esa manera cumplen con unas obligaciones que nosotros no fuimos capaces de cumplir más que haciendo unos presupuestos correctos y equilibrados.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no creo hacer abuso si, en nombre del señor Ministro, me atribuyo la posibilidad de agradecer las expresiones que los dos portavoces han tenido hacia él, especialmente el portavoz socialista, por las calificaciones que le ha dedicado y que nosotros compartimos.

Comprendo que las cosas no se pueden llevar al extremo, Senador Arévalo, pero es verdad, y yo creo que lo vamos a demostrar en este Ministerio especialmente, que no siempre la relación dinero eficacia es directamente proporcional. Usted lleva eso al extremo: Ponga usted el presupuesto a cero y así será más eficaz. No. Pero estoy seguro de que en la mente de todos nosotros hay argumentos más que suficientes para demostrar que en el Ministerio de Interior hay bastantes modos de ser más eficaz gastando menos.

No sé si nos troncharíamos de risa, Senador Arévalo, si leyera usted esas enmiendas, pero me parece que el sitio para hacer esas manifestaciones tan estentóreas no sería el Parlamento, sino que debería hacerlas en otro lugar.

Pregunta usted por qué ha disminuido el presupuesto del Ministerio de Interior si los objetivos son los mismos. Primera cuestión: ¿Cuánto ha disminuido? El 0,85 por ciento. Segunda cuestión: ¿dónde se ha disminuido? En atenciones protocolarias, en gastos reservados, es decir, en actuaciones que no inciden de una manera directa en la seguridad. Y tercero: ¿por qué ha disminuido ese 0,85 por ciento que antes señalábamos? Pues, exactamente, porque hay una limitación presupuestaria general y porque creemos que se puede hacer mejor.

Última cuestión. Yo le agradezco, señor Arévalo, las constantes referencias personales que me hace, el otro día, aludiendo a la ignorancia y, hoy, a la incontinencia, y le aseguro que tomo buena nota de ello y que ya he hecho esta mañana un buen ejercicio de incontinencia. Lo he hecho porque no he hablado esta mañana —y podría haberlo hecho— de los 22.000 millones de pesetas que dejaron de pufo, como vulgarmente se dice, es decir, debidos y sin consignar y sin presupuesto, a Telefónica, o de los más de 2.000 millones de pesetas a las compañías eléctricas. Podría haber hablado también de más de 11.000 millones de pesetas no reconocidos a empresas constructoras o de más de 4.200 millones que se deben sin reconocer, sin consignación, a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Podría haber hablado también, y no lo he hecho, haciendo caso de esa continencia a la que usted me anima, de la utilización que se ha hecho de más de 21.000 millones de pesetas de fondos reservados que sus gobiernos han manejado. ¿Ve usted cómo he hecho, de verdad, ejercicios de continencia, siguiendo sus instrucciones? Y el máximo ejercicio de continencia, hablando de presupuestos, hablando del Ministerio del Interior y, por tanto, de la Dirección General de la Guardia Civil, es no haber hablado de la forma en que contrataban y controlaban, por ejemplo, la construcción de casas cuartel. Le aseguro que seguiré tomando nota de sus enseñanzas y de sus apreciaciones, que considero muy importantes.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Carnero.

Pasamos a debatir las enmiendas correspondientes al presupuesto del Ente Público de Radiotelevisión Española. En primer lugar, enmienda de veto de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, número 804.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Nieto, por tiempo de tres minutos.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Intervengo con brevedad, señor Presidente, para manifestar que el motivo del veto es que los presupuestos de Radiotelevisión Española son opacos y estimativos, es decir, no hay un proyecto, a nuestro modo de ver, de Radiotelevisión Española, y por eso les decimos que se asignen unas partidas provisionales para que después se haga el presupuesto definitivo que tiene que presentar el Ente ante el Parlamento.

Por otro lado, aquí estamos hablando de austeridad, y Radiotelevisión Española, con esos contratos blindados que está haciendo, no está dando, desde luego, prueba alguna de austeridad. Por ello, queremos saber, antes de que se aprueben los Presupuestos, cuál es el presupuesto real de Radiotelevisión Española.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

La enmienda número 1.309, del Grupo Parlamentario Socialista, ya fue debatida. Por tanto, pasamos al turno en contra, para el que tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, nuestro Grupo se opone a los dos vetos, al que ha sido defendido hace unos momentos por el portavoz de Izquierda Unida y al que fue defendido en otro momento del debate, creo que en la discusión del Título V, por el Grupo Parlamentario Socialista, y voy a hacer en este turno las argumentaciones necesarias, a nuestro juicio, para rebatir y no atender los vetos que en las correspondientes enmiendas se sugieren.

Señorías, cuando hablamos de Radiotelevisión Española, estamos hablando de dos cosas, fundamentalmente. Estamos hablando de la gestión de una empresa muy grande, de una empresa que emplea a muchos trabajadores, de una empresa que tiene serias dificultades, que está en una situación crítica —bien es cierto que hoy un poquito menos que hace unos meses— y que ha tenido momentos de estar al borde de la quiebra. Pero estamos hablando también de una empresa que presta un servicio público muy importante en España. Y ambos objetivos han de atenderse desde el presupuesto y desde la gestión de esa empresa.

Durante años, señorías, hemos estado observando con paciencia, con resignación, conteniendo nuestro malestar general, que en Radiotelevisión Española el primero de los

aspectos, que era su gestión empresarial, quedaba siempre supeditado a la conveniencia de la gestión de un servicio público que se hacía siempre en forma de uso casi privado del Partido que sustentaba al Gobierno, lo cual, evidentemente, le proporcionaba sus ventajas políticas y electorales.

Quiero decir, señorías —y no creo excederme en los calificativos—, que Radiotelevisión Española ha sido, durante los últimos años, el ejemplo más palmario, no sólo de carácter nacional, sino también internacional, de sectarismo, de deformación de la información y de parcialidad. (*Rumores.*) Y lo primero que ha hecho este Gobierno ha sido poner fin a esos males (*Rumores.*), a los males del sectarismo, de la carencia de pluralidad y de objetividad en la información, y también poner remedio a los males de la gestión presupuestaria de la empresa. No hace ni una semana siquiera que se ha tenido que habilitar en el Congreso de los Diputados un crédito de 34.500 millones de pesetas para tapar agujeros. Y cuando digo tapar agujeros no me estoy refiriendo al déficit reconocido, sino al resultado del enorme y laborioso trabajo que han tenido que hacer los servicios de Radiotelevisión y la Intervención General del Estado para detectar el cúmulo de facturas de proveedores impagadas y de las que además no había consignación ni registro. Y la suma de eso es de 34.500 millones de pesetas, que el Parlamento ha convalidado, con el Decreto del Gobierno, hace sólo unos días.

Por eso digo que lo primero que hacemos es atajar los males, ver cuál es el conjunto de todas esas facturas perdidas sin consignación y sin registro y abonarlas. Y lo segundo, señorías, es acometer para el año 1997 un presupuesto que nosotros calificamos como de continuidad, de transitoriedad, mejor de transitoriedad porque realmente el objetivo de los directivos del Gobierno para Radiotelevisión Española es acometer a lo largo de este año un plan estratégico, pero no al estilo de García Candau, al que me referiré más adelante, sino un plan que garantice un futuro financiero para el conjunto de las empresas que constituyen Radiotelevisión Española, dentro de un marco económico estable, y que no tengamos permanentes sorpresas de éstas a las que hemos estado acostumbrados en los últimos tiempos.

Por eso, en este presupuesto, que, como digo, es de transitoriedad, se plantea, primero, resolver el problema de saneamiento económico —a lo que ya he hecho referencia—; segundo, incentivar la inversión en un programa nuevo, que es la televisión digital, que los expertos en esta materia consideran como el futuro inmediato, por lo que es perentoriamente necesario acometer la correspondiente inversión, y, tercero, ser rigurosos, que es una máxima que siempre que se habla de presupuesto es necesario tener presente. Y uno de esos rigores, por ejemplo, es disminuir los ingresos por publicidad, ya que nadie quiere mantener una televisión que busque única y exclusivamente la publicidad a costa de lo que sea, ni tampoco está el mercado de la oferta publicitaria en las televisiones como para continuar esas alegrías a las que últimamente nos tenían acostumbrados.

Observamos, señoría, que a este Presupuesto que se plantea por parte del Gobierno se han presentado dos enmiendas de veto; una, la de Izquierda Unida, que no busca

más que una justificación pero no la acompaña de documentos de ningún tipo; pide la devolución de estos Presupuestos sin mayor argumentación que la que se ha dado hace unos momentos aquí; y otra, la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista que, con una pretendida apariencia de unos presupuestos alternativos, se basa, a nuestro juicio, fundamentalmente en cuatro cosas: en incrementar la subvención del Estado, en no contemplar para nada el futuro de la televisión —y me he referido antes, por ejemplo, a la televisión digital—, en poner más ingresos por publicidad —desde esa posición general en los planteamientos económicos de los Gobiernos socialistas de consignar ingresos cuando hacían falta los gastos y ya veremos si se cumplen, y luego lo que ocurría es que no se cumplían— y en una significativa rebaja de los gastos de personal, que no entendemos por qué, cuando no se indica a qué persona se pretende despedir o cuál es el origen de esos gastos que pretenden rabajar.

En definitiva, señorías, y esto es lo más significativo de la cuestión, es que esta alternativa, esta pseudoalternativa que pretende plantear el PSOE a los presupuestos, no es ni más ni menos que una vulgar copia del Plan Estratégico de Radiotelevisión Española que presentó hace algún tiempo el señor García Candau, felizmente pasado a la historia de la dirección del Ente. Han sido ustedes tan poco cautelosos que ni siquiera lo han pasado a otro papel, lo han fotocopiado. Si sus señorías tienen a bien echar un vistazo a las enmiendas de la Ley de Presupuestos observarán que es una pura fotocopia y, como también tendrán a su disposición el famoso Plan Estratégico de Radiotelevisión, podrán compararlo y verán que no hay variaciones ni en las centésimas. De manera que podrían haber sido, creo, un poquito más imaginativos en el tema y, sobre todo, si verdaderamente tenían la voluntad de presentar un presupuesto alternativo, haberlo trabajado un poquito más, porque en ese Plan Estratégico ya no confía absolutamente nadie; nosotros lo suponíamos pasado a la historia.

Señorías, concluyo diciendo que respecto a la Televisión están bien claras las dos posiciones que en este momento se mantienen: las atrincheradas de los que crearon las graves dificultades que tiene la televisión y las de los que pretenden solucionarlas; en esa segunda posición nos encontramos nosotros y pretendemos dar solución a los graves problemas, tanto empresariales como, sobre todo, de servicio público, que viene arrastrando la Radiotelevisión española en los últimos tiempos.

Por debates anteriores, yo entiendo que este tipo de manifestaciones, que hoy he pretendido que sean suaves, suscitan, hieren la sensibilidad de los que han soportado al Gobierno anterior, de los grupos socialistas. Pero es la auténtica verdad, señorías; o se afronta con rigor y con seriedad Radiotelevisión Española o lo que estamos poniendo en riesgo es, primero, una gran empresa que da acogida a multitud de trabajadores con enormes problemas, con multitud de escalas, con una serie de problemas internos no sólo económicos, sino funcionariales del propio organismo interno y, sobre todo, lo que estamos poniendo en peligro es, como decía antes, un servicio público elemental, que es todavía sustancial en muchas partes del país, y que no

puede seguir por los derroteros por los que ha venido en los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Senador García Carnero, por favor, vaya terminando.

El señor GARCÍA CARNERO: Concluyo ya, señor Presidente.

Señorías, les aseguro que la Radiotelevisión Española será de verdad un servicio público; dejará de ser un instrumento al servicio de la conveniencia política del Partido que sustenta al Gobierno, como ha sido la realidad de los últimos años.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Partido Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Carnero.

Turno de portavoces. Por el Grupo Mixto el señor Nieto tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Los objetivos los compartimos, pero el problema es que no los vemos. Lo que queremos es claridad, es decir, que Televisión Española presente en concreto su programa, su presupuesto al Parlamento, e incluso el plan de funcionamiento de las contrataciones, de todo lo que se mueve allí en ese tinglado, que efectivamente es muy importante.

Que no hable de austeridad porque empieza mal. Empieza haciendo contratos blindados y contratos multimillonarios para directivos mayores que los que había anteriormente. Por ese camino no hay transparencia, ni claridad, ni se sabe qué tipo de programación hay, ni nada. Por eso mantenemos el veto y decimos que mientras no se aclare eso, que se les rebaje lo que tiene allí destinado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevísimamente, por cortesía, para dar contestación al portavoz del Grupo Mixto. Usted quiere claridad y yo le aseguro que algunas cosas las va a ver usted con claridad. Por ejemplo, refiriéndome al servicio público, ya nunca va usted a ver imágenes como las que abochornaron a toda Europa cuando después de un gol de Butragueño, salió un cartel que decía: vota PSOE. Esas cosas ya nunca las va a ver. *(Rumores.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Carnero.

Pasamos a debatir el preámbulo que tiene una enmienda, la número 980, que corresponde al Grupo Parlamentario Socialista.

El Senador Granado tiene la palabra por tres minutos.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un turno para dar por defendida la enmienda y también para que conste en el «Diario de Sesiones» mi queja por la última intervención del Senador García Carnero.

Nuestro Grupo Parlamentario había defendido las enmiendas al Ente Público Radiotelevisión Española en el debate del articulado de la ley, y en aquel momento el Senador Alierta nos contestó hablando de las operaciones financieras del Estado. Ahora, el Senador García Carnero ha contestado a una intervención que no se ha producido y esto raya en una evidente descortesía parlamentaria. Por lo tanto, pido que conste en el «Diario de Sesiones», a través de esta intervención, nuestra protesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granado. Así se hará.

¿Turno en contra? *(El Senador García Carnero pide la palabra.)*

El Senador García Carnero tiene la palabra.

El señor GARCÍA CARNERO: Solicitaba un turno de un minuto por las alusiones del Senador Granado.

El señor PRESIDENTE: Además de por alusiones, tiene turno en contra y, por tanto, puede acumular las intervenciones.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente he de señalar que nosotros hemos debatido este punto en el orden que procedimentalmente estaba establecido. Ustedes hicieron la solicitud, y la Mesa tuvo a bien concederles el debate en otro momento, a lo cual nosotros no nos opusimos. Pero por su manera de reaccionar, señor Granado, tengo la impresión de que a ustedes de verdad les ha hecho más daño, incluso más que perder el Gobierno, el perder el control de la Radiotelevisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Carnero.

Turno de portavoces. *(El señor Aleu i Jurnet pronuncia palabras que no se perciben.)*

Para turno en contra acaba de intervenir el Senador García Carnero. Pregunto, porque está así reglamentado, si se va a hacer uso del turno de portavoces, se utilice o no.

¿Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular?

El Senador Utrera tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

En aras de la cortesía parlamentaria, damos por rechazada esa enmienda al preámbulo por innecesaria, porque ya se prevé perfectamente que las pensiones satisfechas por el sistema de Seguridad Social van a ser actualizadas y que va a haber una revisión de la inflación, si es que ésta desborda las previsiones iniciales. Por tanto, no habrá pérdida de poder adquisitivo en 1997 como tampoco lo ha habido en 1996. Tenemos la satisfacción de que en 1996, por primera vez en muchos años, se haya cumplido el objetivo de inflación. Lo que hay es auténtica ganancia de poder adquisitivo, si bien sólo por unas décimas. Esperemos que el 97 sea todavía mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Utrera.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (S. 621/000006; C. D. 121/000019.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las enmiendas que corresponden al proyecto de ley orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

Voto particular número uno que corresponde a los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, enmiendas números 2 a 18, ambas inclusive.

El señor Nieto tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a empezar el debate sobre la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas y lo voy a hacer con brevedad. El objetivo de nuestras enmiendas es conseguir, porque creemos que se necesitará, una ley de bases que marque los aspectos básicos de lo que debe ser la fiscalidad en el conjunto del Estado.

Creemos que éste es un elemento fundamental que no se aborda ahora, pero que habrá que abordar algún día y cuanto antes mejor, porque nos tememos que estamos adentrándonos en un tema escabroso, en un tema peligroso, puesto que se establecen desigualdades entre unas Comunidades Autónomas y otras, dado que se pueden crear competencias, no sé si desleales o leales, entre unas Comunidades y otras al establecer unos impuestos diferentes sobre los mismos aspectos que otras. Se entra, de alguna manera, en algo que nosotros consideramos muy pe-

ligroso, que es una especie de confederación fiscal sin bases armonizadoras. Parece que ése es un camino peligroso y que, por el bien de todos, habrá que abordar con cierto rigor.

Esto es lo que hemos venido expresando en los debates sobre la financiación de las Comunidades Autónomas, sobre las cesiones de los tramos, etcétera. Y éste es el aspecto fundamental que nos sigue preocupando. De ahí que en este marco formulemos las distintas enmiendas porque creemos que debemos tomar conciencia de esa realidad e intentar darle solución.

Creemos que la fiscalidad, el IRPF, los tramos que se dejan abiertos para que una Comunidad u otra los pueda establecer de manera diferente, no ayuda tampoco a entender el proceso armónico que debe seguir el desarrollo de las autonomías. Pueden crearse agravios y también desigualdades entre los propios perceptores de renta y los que tienen que pagar IRPF.

Consideramos que los topes máximos y mínimos habría que establecerlos de una manera más progresiva y con una orientación general en ese aspecto. Pero las cosas están como están, porque yo creo que a estas alturas va a ser difícil que este año modifiquemos esta situación. De todas formas, nosotros vamos a defender estas enmiendas con voluntad y, por qué no decirlo, con esperanza, aunque ésta sea más o menos verde. Este año lo vamos a iniciar con este nuevo Presupuesto, con esta nueva cesión de los tributos a distintas Comunidades Autónomas y veremos el resultado de las mismas. Quisiéramos equivocarnos, pero creemos que es difícil equivocarse y no percibir ya que éste será un tema de discordia y que hay que abordarlo de manera diferente.

Desde luego, no hay que pretender, como he leído por ahí en algún periódico, que ésta sea la forma de la fiscalidad que funcione en nuestro país durante cuatro o cinco años. Creo que sería un gravísimo error empeñarse en eso, como también lo sería que todas las fuerzas políticas no tomaran conciencia de que hay que discutir este tema con serenidad y con rigor para buscar una fórmula que garantice una mayor armonía fiscal en el conjunto de las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Pasamos al voto particular número 2 que corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas 19 a 25.

El Senador Armet tiene la palabra.

El señor ARMET I COMA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, el Grupo Parlamentario Socialista, ante la modificación de la Lofca, quiere señalar, haciendo una breve cronología de recuerdo de situaciones semejantes, que la Lofca en su momento fue aprobada por más del 90 por ciento de los representantes democráticos elegidos por el pueblo español. Su negociación duró 16 meses, fue intensa y constituyó uno de los elementos básicos del bloque constitucional que ha permitido desarrollos

posteriores y todos los encajes posibles de los acuerdos autonómicos que, con posterioridad, se han realizado. Es decir, se alcanzó un amplio consenso, el más amplio consenso posible y necesario en el momento histórico. Y éste es un hito importante que todos contribuimos a realizar.

Me gustaría también recordar que los distintos acuerdos autonómicos realizados por los gobiernos socialistas, acuerdos sobre el sistema de financiación, no modificaron nunca la Lofca. No se planteó su modificación. Se hizo con una gran cautela y cada uno de estos procesos obligaba a un replanteamiento y a un debate en profundidad con el tiempo necesario.

Lo que sí es absolutamente cierto es que el Gobierno del PP ha hecho un pacto de investidura y dentro del pacto de investidura con otras fuerzas políticas ha establecido un acuerdo sobre las bases de financiación. Concretamente, ha establecido un acuerdo con *Convergència i Unió*, que es un acuerdo legítimo, pero que tiene elementos claramente atípicos porque obliga a una reacción inmediata. ¿Cuál es la reacción inmediata? Abrir, justo al momento de alcanzar el acuerdo, la puerta para alcanzar un acuerdo lo más amplio posible con las fuerzas del arco parlamentario, básicamente socialistas, de Izquierda Unida y otras fuerzas que no habían participado en el mismo. No hacerlo es una grave irresponsabilidad histórica porque querría decir que el Gobierno se instalaba en la comodidad de un fácil acuerdo que le permitía una mayoría parlamentaria estable sin emprender —reacción lógica— el camino del más amplio consenso posible en relación a este tipo de situaciones. Es decir, se dijo no a la negociación con socialistas e Izquierda Unida, no se tomó el tiempo adecuado y se emprende una recta decidida y perfectamente calculada, fundamentada en acuerdos a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera que nos traen a una situación difícil desde nuestro punto de vista, que era el de intentar, de todas todas, estabilizar un sistema para los próximos cinco años.

Ustedes en el mes de julio no oyeron nuestras ofertas políticas e institucionales hechas en el Senado, y dijimos una cosa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hará sus trabajos, que tomará sus acuerdos, y otra es la vía de alcanzar el máximo consenso posible a través de la Cámara de representación territorial, que es el Senado. Ofrecimos esta vía, ofrecimos vías de diálogo político en todo momento, porque considerábamos absolutamente trascendente que se produjera esta situación.

Me gustaría recordar que la situación creada en el otoño fue de un surrealismo político e institucional sin precedentes en nuestro país. Todas las instituciones reclamaban cosas de otras. Amaneció un día con una desconfianza, una Comunidad decía que bajaba impuestos, la otra decía que no podía bajarlos porque perjudicaba su competitividad, la otra que no sabía exactamente cuánto sería el montante final del acuerdo de financiación porque era un acuerdo muy opaco y muy poco decidido en lo económico en lo concreto.

Esto produjo exactamente 65 movimientos de inestabilidad institucional que no conducen absolutamente, como ustedes pueden llegar a suponer, a lo que es el equilibrio

mínimo que requiere este país para avanzar en estos temas tan complejos.

Además, me gustaría recordar que seguramente el marco jurídico de estas materias es más amplio que la Lofca y la Ley de Cesión de Tributos y en algunos casos comprende la Constitución Española y Estatutos de Autonomía. Estamos ante un tema de una trascendencia que a nadie se le puede escapar. No me gustaría profundizar en ello porque no es el tema de fondo que quiero resaltar.

Quiero decirles que en los presupuestos que se presentaron en el Congreso de los Diputados ustedes hicieron un acto de coquetería política también sin precedentes, querían tener los mismos votos de apoyo que se les dio exactamente en la investidura, y querían los votos de *Convergència i Unió* y del PNV. A partir de aquí ustedes hacen un acuerdo con nocturnidad, sin ninguna alevosía, pero con nocturnidad y opacidad, que consiste en establecer un conjunto de mejoras importantes, aún desconocidas, pero que sabemos que tienen una trascendencia, como después señalaré brevemente. Se hicieron de forma rápida unos acuerdos que tienen trascendencia en relación al conjunto del sistema global de financiación autonómica.

A partir de este momento lo que hicimos fue exigir claridad delante de la opacidad, exigir confianza delante de la desconfianza que se había creado y exigir, sobre todo, un marco de referencia que fuera estable, porque el marco se iba desestabilizando por momentos.

¿A qué me refiero cuando digo que el marco se desestabilizaba por momentos? Me refiero a lo siguiente: cuando se llega a la conclusión de que el cupo vasco es negativo —y nosotros aquí defendimos y defenderemos siempre el concierto— y cuando se toman unas decisiones de tipo económico que lo que hacen es incrementar el «gap» de la distancia entre el sistema de concierto y el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas general, lo que se está produciendo es un proceso de difícil regularización a corto plazo.

Defendimos en su momento y defenderemos que a medio y largo plazo la diferencia entre Comunidades Autónomas puede ser de sistema, de método, de reconocimiento de unos derechos, pero no puede ser del «quantum», de la inversión por habitante, del gasto por habitante, porque entonces estaríamos estableciendo discriminaciones que la propia Constitución no permite ni ha permitido nunca y creo que el sentido común de todas sus señorías tampoco entendería. Esto ocurre en este período.

Se produce también un sistema de negociaciones de compensación, negociaciones opacas que pasan por establecer ayudas concretas, compromisos concretos, a través de mecanismos que no tienen este control parlamentario, mediante su adscripción a empresas que harán inversiones en base a endeudamiento, y a partir de aquí se compensa a la baja de las inversiones.

Nos encontramos en una situación en la que se hace una reflexión y una modificación de la Lofca en un marco de baja de las inversiones públicas y, por tanto, baja de las inversiones territorializadas, y esta baja de las inversiones territorializadas afecta de forma decisiva a un conjunto de Comunidades Autónomas. Establecemos un sistema de fi-

nanciación o se prevé que pueden bajar los tipos impositivos, y esto en un marco de recesión económica, de baja de inversiones y de insuficiencia de recursos en muchos casos. Todo ello sitúa la baja impositiva simplemente favorable a aquellas Comunidades que tengan un superávit claro y definido, lo cual, evidentemente, crea una irracionalidad en el propio sistema.

Ustedes, en el acuerdo alcanzado con algunas Comunidades Autónomas, señalan, en su página número 4, que se prevé una baja impositiva en el período, y esto quiere decir que situarían a las Comunidades Autónomas en la necesidad de incrementar impuestos para ponerlas en la misma base donde estaban. Con lo cual, no es un sistema de dinamismo autonómico y de crecimiento de la realidad autonómica, sino que es un sistema que ustedes prevén que situará a las Comunidades Autónomas no a nivel de su responsabilidad, sino a nivel de enseñar todas las vergüenzas delante de la población, lo que ustedes han hecho como un planteamiento absolutamente administrativo de rebajar los tipos impositivos, y esto ustedes lo señalan claramente en sus acuerdos.

Todo ello quiere decir que estamos delante de una situación donde el desarreglo, el desequilibrio, las diferencias entre sistemas, las diferencias potenciales que se pueden producir, las indefiniciones son muy grandes, de grave riesgo, y esto se cubre con promesas bilaterales no conocidas ni controladas por la opinión pública, ni controladas por las Cámaras representativas. Esto, obviamente, significa una gravedad que puede suponer una ruptura del sistema.

Hemos querido y luchado para que la gente tenga la confianza en el sistema, para que sea posible el más amplio consenso, para que exista una armonía básica y un principio de cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado. Hemos luchado y lucharemos para defender las diferencias que señala la Constitución entre nacionalidades y regiones en aquello en que hay que defenderlas y para que no existan discriminaciones y tengamos la suficiencia necesaria y la solidaridad interterritorial que reconoce la Constitución.

Este proyecto presentado sin memoria económica alguna, sin cuantificación del coste financiero, cuando podemos calcular perfectamente en qué mínimos y máximos nos podemos llegar a mover, si no hacemos un planteamiento de esas características, es de una grave irresponsabilidad plantearnos como nos estamos planteando estas modificaciones de la Lofca.

Las modificaciones que establece la Lofca no tendrán operatividad o si la tienen será para establecer mecanismos absolutamente de compensación, porque piensen ustedes que en la coyuntura actual de los crecimientos presupuestarios nadie está dispuesto a bajar, porque no puede, tipos impositivos, y nadie está dispuesto a subir, porque no quiere, tipos impositivos. O establecemos un tipo de mecanismo que incentive la posibilidad de actuar sobre los tipos y, especialmente, lo que significa incrementos de tipos, o iremos mal. La anterior Lofca reconocía la posibilidad de incrementos sobre los tipos impositivos.

Por todo ello —y en síntesis vuelvo a la reflexión inicial—, nuestro Grupo ha intentado, desde el primer mo-

mento, el consenso, el acuerdo político. Lo hicimos inmediatamente después del acto de investidura, lo hicimos en el mes de julio en esta Cámara, lo hemos hecho y reiterado en interpelaciones presentadas al Ministro en las que hemos pedido claramente una reorientación de la política autonómica en su globalidad. Ustedes han querido vivir de la comodidad de unas rentas de la investidura.

El señor PRESIDENTE: Senador Armet, por favor, vaya terminando.

El señor ARMET I COMA: Termino, señor Presidente.

Pero con estas rentas de investidura lo que han hecho ustedes ha sido sesgar políticamente unos acuerdos que tenían que ser de todos, han excluido el 50 por ciento de representación de la Cámara y han excluido sensibilidades territoriales muy importantes en el territorio. Creo que este acto de irresponsabilidad merece, por nuestra parte, una actuación contundente de responsabilidad.

Continuamos pidiendo la negociación necesaria, sabemos que haciéndola no vamos a obtener nada en concreto a corto plazo, pero estamos convencidos de que a medio y largo plazo será del todo necesario que se ratifique esta posición, y esto por bien del país, de la estabilidad de las instituciones y de los planteamientos de financiación autonómica y, sobre todo, en bien de un principio básico: la cooperación y fraternidad y solidaridad entre todas ellas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que hemos asistido a la décima o undécima edición del mismo debate, que yo me atrevería a calificar de cómo llamar a las cosas con un nombre distinto al que realmente tienen y cómo hacer grande un problema que, ni mucho menos, lo es tanto e, incluso, ni siquiera lo es.

Aquí se ha hablado de surrealismo político, que creo que es mucho más elegante que el término que se utilizó en el Congreso de los Diputados de carajal autonómico. Lo de coquetería política también ha sido un terminología utilizada por el Senador socialista —es muy curioso—, hablando de financiación de Comunidades Autónomas, con un intento de seducción que no sabemos de quién a quién. Y en definitiva se ha hecho toda una valoración siempre en clave excesiva, casi diríamos que de opereta al más puro estilo cómico-dramático, sobre una cuestión que sin duda tiene su importancia, que, dentro del desarrollo institucional que estamos llevando desde la formación de la Constitución Española de 1978, es un continuo en el tiempo que permite ir adaptando el Estado de las Autonomías que entonces aprobamos y que, día a día, entre todo perfeccionamos. En definitiva, es un debate que se saca de su contexto.

Yo me permitiría dar lectura a qué es en realidad lo que estamos debatiendo, porque ninguno de los dos Senadores que han defendido vetos a este proyecto de ley ha hecho mención alguna a lo que el propio proyecto dice. En un

caso porque se perciben enfrentamientos que nosotros no alcanzamos a ver y en otro porque se está hablando de coqueterías y de surrealismos políticos.

En realidad el proyecto que estamos aprobando configura una reforma muy limitada en una Ley Orgánica, la de Financiación de Comunidades Autónomas, que establece la posibilidad de que la cesión de tributos sea total o parcial y de que, dentro de dicha cesión, se delimiten todas aquellas figuras tributarias que pueden cederse a las Comunidades Autónomas, como son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —en este caso con carácter parcial, con un límite máximo recaudatorio del 30 por ciento—, Impuesto sobre Patrimonio, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Imposición General sobre Ventas en su fase Minorista, Impuesto sobre Consumos Específicos en su fase Minorista y Tributos sobre el Juego. Éste es el marco que da la Lofca para que las Comunidades Autónomas participen en la gestión o, en todo caso, se beneficien de toda o parte de la recaudación de tributos, que tendrán normativa exclusivamente estatal o que además tendrán potestad normativa por las Comunidades Autónomas.

Posteriormente se desarrolla en qué consisten esas capacidades normativas para cada una de las figuras tributarias. Podemos decir que se trata de una enumeración perfectamente razonable, de una delimitación de la capacidad normativa de cada Comunidad Autónoma. No olvidemos que son entes políticos, no meras instituciones de gestión; son también instituciones a las que hay que atribuir una parte de representación soberana de los ciudadanos de su respectivo territorio.

En definitiva, es una Ley que ni supone grandes agravios ni alteraciones del marco existente para nadie y se limita a introducir estas modificaciones. Aquí es donde está la parte medular del discurso que desde el Partido Socialista es mucho más sibilina, no así desde Izquierda Unida, donde la oposición es frontal pero por otras razones, porque hay temores de confrontación y yo creo que en Izquierda Unida tienen muy poco depurado el mensaje en relación al nuevo sistema de financiación autonómica porque han adoptado una posición ideológica apriorista que lo impide. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que se está diciendo es: hagan lo mismo que hicimos nosotros en el pasado. Es decir, estén ustedes quietos durante un año; no hagan nada durante un año, que si no hacen nada y cumplen esa condición que nosotros les queremos imponer y, además estamos vendiendo a los ciudadanos españoles como que hay que estar inmovilizados durante un año, entonces ya hablaremos y no sería demasiado problemático aprobar un sistema como el que ahora el Gobierno del Partido Popular está aprobando. Es como quien está pidiendo una pausa en el pase de un exhibición cinematográfica para que le dé tiempo a hacer una llamada telefónica —supongo que a medios de comunicación— para vender cómo desde el Partido que ha estado inmovilizado muchos años en materia autonómica consigue también inmovilizar al Partido Popular, que gobierna ahora y que presumiblemente lo hará durante todo el período al cual se va a apli-

car el nuevo sistema de financiación autonómica. Ese mensaje central nosotros no lo aceptamos, no queremos estar inmovilizados.

Si usted analiza nuestro programa electoral y con el grado de concreción que se utiliza en los programas electorales, verá que aparecían bien claros los dos conceptos: avanzar en la corresponsabilidad y, al mismo tiempo, no retroceder en solidaridad; avanzar también en solidaridad entre territorios. Si usted analiza manifestaciones públicas, la obra de quienes —expertos universitarios y de la Hacienda Pública— se han manifestado durante los últimos años, si usted lo analiza, tendrá que reconocer que había todo un bagaje conceptual que se orientaba claramente a la participación, a la corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas en las tareas fiscales. Si además analizamos cómo se puede instrumentar eso, resulta que el instrumento más adecuado es un impuesto no trasladable de unas Comunidades a otras, no exportable, lo que corresponde fundamentalmente, como el mejor de los tributos posibles, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y eso es así. Ustedes no estarán de acuerdo porque ven temores en cuanto a los equilibrios territoriales. Desde un punto de vista asignativo, es decir, para implicar a las Comunidades Autónomas en corresponsabilidad, nosotros no queremos implicarlas tanto como para exportar impuestos de unas a otras y que, en definitiva, se origine una carrera para ver quién establece impuestos más altos porque los paga el vecino. Es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el que garantiza que los impuestos los pagan los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y no los vecinos.

Por todo ese estado de opinión conceptual, por los anuncios que ya había hecho el Grupo Parlamentario Popular y por su propio programa electoral, no puede decirse legítimamente que todo se debió —como más o menos sugieren— a una noche de mal sueño y a unas obligaciones o premuras de un pacto de Gobierno el que cuajara un sistema, que está tan bien ensamblado —por lo menos en nuestra opinión— como el nuevo sistema de financiación autonómica acordado para el próximo quinquenio. Por tanto, eso invalida la argumentación principal; esto no es fruto de la improvisación, llevaba tiempo reflexionándose, había un acervo de conocimientos y nosotros habíamos manifestado la voluntad política de llevar a cabo un sistema de financiación autonómica basado en la corresponsabilidad fiscal, sabiendo —de esto también hemos hablado ya en esta tribuna— que ningún sistema de financiación autonómica, ninguno, es capaz de dar lo que no puede dar. Y ¿qué es lo que no puede dar un sistema de financiación autonómica? ¿El reequilibrio territorial? No se obcequen en ello. No lo puede dar. Las políticas de reequilibrio territorial corresponden a políticas de desarrollo regional, que hay que promoverlas desde los Presupuestos Generales del Estado y desde la acción del Estado. Y, aparte, unos cuantos instrumentos específicos, como son el Fondo de Compensación Interterritorial o las asignaciones de nivelación que pueden tener una cierta eficacia, pero ciertamente limitada, en proporción a esa política de desarrollo regional que desde el Estado hay que realizar.

Por tanto, no vinculen un sistema de financiación autonómica, porque en ninguna de las modalidades que ha atravesado dicho sistema hasta ahora, hasta el año 1996, se ha producido esa circunstancia. No vinculen los desequilibrios territoriales, éstos existen, éstos son un dato y porque existen dichos desequilibrios y porque durante muchos años no se han conseguido corregir, sí es verdad que las distintas Comunidades Autónomas y los distintos territorios de España se han aproximado en unos casos, no tanto en otros; cualquier sistema de financiación autonómica genera determinados resultados, resultados para los que hay que establecer mecanismos de garantía que garanticen la prestación de los servicios públicos a todos los ciudadanos.

Nosotros creemos que ésta es una reflexión que se puede comprender bien. Nosotros también entendemos que es una reflexión que se puede no compartir. Mencionaba usted que nosotros no habíamos oído sus ofertas políticas, sí que las hemos oído e, insisto una vez más, las hemos oído muy bien y hemos percibido que no son sinceras porque un primer paso para demostrar esa sinceridad hubiese sido que ustedes nos trajeran aquí, y ésa también es una oferta política que nosotros les hicimos al Grupo Parlamentario Socialista, al Senado, un programa reformador de estos dos proyectos de ley que configuran el nuevo sistema de financiación autonómica para el quinquenio próximo. Nosotros esperábamos alguna idea, alguna sugerencia, algo que permitiera contrastarlo con los acuerdos existentes y algo que, quiero pensar y estoy seguro de que es así, si hubiese supuesto una aportación real, positiva, a lo que ahora hay se podría todavía considerar a la hora de configurar el marco final de la financiación autonómica para el próximo quinquenio. Pero frente a eso ustedes nos traen únicamente inmovilismo, esténse quietos un año, y después hablaremos, y enmiendas de supresión; a todo supresión, supresión y supresión.

Nosotros queremos algo más que mantener el «statu quo», que mantener la situación de financiación autonómica en que nos encontramos. Creo, además, que tenemos la obligación, porque el próximo 1 de enero es necesario que esté en vigor un nuevo sistema de financiación autonómica, y además tenemos la voluntad política para ello. Recuérdesse las declaraciones hechas aquí por el Presidente de la Comunidad Autónoma Valenciana, el señor Eduardo Zaplana, cuando dijo que ni un día más con un sistema de financiación autonómica que se había demostrado que daba prioridad en la financiación autonómica a unas Comunidades Autónomas frente a otras y, desde luego, perjudicando mucho a la Comunidad Autónoma Valenciana, y que daba prioridad de acuerdo con unas fórmulas o reglas que nadie entendía y que no respondían a ninguna concepción política clara, expresa, explícita.

Por eso comprenderán todas sus señorías que nosotros nos oponemos a ambos vetos a este proyecto de ley porque, además, entendemos que dicho proyecto, dentro de su parquedad, dentro de sus aspiraciones limitadas permite modificar la financiación autonómica en un sentido adecuado y yo les emplazo para que dentro de un año o de dos tengamos un debate similar aquí mismo en esta Cá-

mara, en el Senado, para que ustedes vean cómo no se han producido esos cataclismos, ni esos efectos perversos que ahora señalan, y para, en definitiva, conseguir unas Haciendas, las Haciendas subcentrales, las Haciendas de las Comunidades Autónomas, que sean mayores de edad y autónomas hasta cierto punto. Esto tampoco es pedir imposibles; no es posible, no existe la fórmula matemática ni el impuesto mágico que permita que todas las Comunidades Autónomas tengan un nivel de autonomía financiera basada en recaudación similar, no es posible dada la situación inicial, y eso es un dato, de desequilibrio territorial. Lógicamente si en España todas las Comunidades Autónomas tuvieran exactamente la misma renta per cápita o exactamente los mismos beneficios empresariales per cápita o exactamente el mismo consumo per cápita, entonces podríamos pensar en alguna figura impositiva o una mezcla de ellas que permitiesen niveles de recaudación similar en porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, pero tal posibilidad en este caso no existe y piensen que hemos analizado todas las posibilidades. Pero, sobre todo, y lo más importante es que la figura central del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es el más adecuado, primero, porque se puede estimar con precisión quienes lo pagan y dónde lo pagan, es decir, se puede territorializar y, en segundo lugar, es el impuesto menos susceptible de exportación a los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, la reforma del sistema de financiación autonómica es técnicamente coherente y políticamente razonable; se han hecho ofertas de diálogo permanente, se ha pactado donde había que pactarla, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha dado audiencia a todos los Presidentes autonómicos, se ha permitido que todos los grupos políticos se manifiesten y, en definitiva, ha alcanzado un altísimo grado de acuerdo y, perdonen ustedes, si eso es así, no vamos a satisfacer su capricho, así lo entiendo yo, de pararnos un año. No estamos para pararnos y en este sentido me gustaría recordar las últimas palabras del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda pronunciadas en la presentación de este paquete legislativo de los Presupuestos Generales del Estado, cuando hace tres días señalaba que estamos en período de reformas, que son necesarias muchas reformas, que tenemos muchos compromisos y, sobre todo, tenemos objetivos muy ambiciosos, como son igualar o aproximar a los españoles al nivel de vida y bienestar de los europeos. Para eso hay que cumplir condiciones de convergencia nominal, hay que empezar la convergencia real y eso no se consigue con unas Haciendas, y permítaseme la expresión, póngase entre comillas, parasitarias, y sé lo que estoy diciendo, es decir, que se estaba desarrollando un modelo basado en esperar la inyección de fondos todos los años desde los Presupuestos Generales del Estado, lo cual se puede hacer legítimamente por ley, pero no estimula a las Comunidades Autónomas para hacer lo que tienen que hacer, es decir, austeridad en el gasto y, al mismo tiempo, búsqueda de bases imponibles, como esperamos que hagan con la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para limitar el fraude fiscal.

Ése es, en definitiva, el sentido de la reforma y no le busquen componentes cuasi fantasmagóricos cuando están pensando en coqueterías políticas o en reuniones nocturnas que parece que se trata de actividades hechas en esas calles estrechas de Madrid a plena luz de candil como en los siglos XVIII y XIX; aquí no hay ninguna conspiración, todo se ha hecho públicamente, está acordado públicamente y en este proyecto de ley está perfectamente definido. Sin embargo, frente a eso, ustedes simplemente nos han hecho un discurso de tremendismo político que no tiene ninguna validez.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Utrera.

¿Turno de portavoces? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Utrera, efectivamente tiene usted razón en una cuestión que es obvia, en que a través de la armonización fiscal, por sí sola, no van a desaparecer las desigualdades entre los territorios. En eso estamos totalmente de acuerdo; el problema es que ni siquiera hay armonización fiscal y, por tanto, la desigualdad es mayor. Eso tampoco solucionaría el tema, es más de fondo, hay que hablar de fondos de compensación, de un todo articulado, de inversiones de los fondos europeos, para de alguna manera mitigar los desequilibrios y hacer una política solidaria.

Pero, aparte de las prisas políticas y de las cesiones por motivos políticos, si partimos de la filosofía de la que ustedes parten —y eso habrá que discutirlo— de que, cuanto menos Estado, mejor, también en cuanto a la iniciativa privada, y esto lo trasladamos ahora al terreno de las Comunidades Autónomas: corresponsabilidad fiscal de cada Comunidad Autónoma, el que no recauda es porque no quiere, hace la vista gorda. Llevado a otro terreno, el que no trabaja, el que no triunfa en la vida es porque es un vago. Con esa filosofía, indudablemente es difícil abordar el problema de fondo, pero los hechos van a demostrar que hay que entrar a discutirlo.

Y el problema de fondo es que este sistema de que cada Comunidad Autónoma se descentra, recauda e incluso fija los impuestos, como he dicho antes ya no es un problema de federalidad fiscal, sino que es de confederación fiscal. Va por ese camino y, por eso, incluso ustedes pactan un sistema de financiación autonómica y, a los cuatro días de pactarlo, *Convergència i Unió* sale diciendo que quiere también un concierto como el del País Vasco. Y saldrá mañana otro, incluso de los propios socios, planteando lo mismo, y legítimamente. Por lo tanto, no se empeñen ustedes en que en este tema todo está atado y bien atado, parafraseando frases del pasado. Eso no está atado ni bien atado, está mal atado. Y métense en la cabeza que hay que renegociar ese tema.

Termino diciendo que habrá renegociar ese tema, por el bien de todos y para que no esté sometido a coyunturas y vaivenes que no serán beneficiosos para nadie.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Armet.

El señor ARMET I COMA: Gracias, señor Presidente.

Podría entrar en temas que son obvios, como afirmar que el importe de los acuerdos situados al margen del sistema de financiación es superior a lo que va a dar el incremento del sistema de financiación, porque se establecen compensaciones bilaterales en un sistema que pensamos que será objetivo. Éste sería objeto de un análisis.

Pero a mí me gustaría, en este turno, señalar lo siguiente. No son los socialistas los que tienen que hacer una oferta, es el Gobierno el que tiene que hacer la oferta. No son los socialistas que han de ir de pedigüños diciendo: por favor, señores del Gobierno, por favor, Grupo del Partido Popular, ¿quieren atender nuestras posiciones? Éste no es el esquema, el esquema es que el Gobierno tiene la responsabilidad de ampliar el consenso.

Cuando ustedes alcanzaron el acuerdo con *Convergència i Unió*, yo he manifestado: acuerdo legítimo, pero un acuerdo que comportaba un sesgo importante, institucional y territorialmente, y había que extender al más amplio acuerdo posible. Al día siguiente de alcanzar el acuerdo, ustedes tenían dos soluciones: una, encerrarse en el conformismo, en la satisfacción, en la autocomplacencia de decir: ya tenemos una senda de estabilidad política bien manifestada. Otra opción era dar una respuesta institucional: este acuerdo ha de ampliarse, han de participar todos los sectores políticos posibles. Éste es el quid de la cuestión, y aquí es donde ustedes no han acertado.

Cuando yo he criticado y he afirmado: coquetería o frivolidad política, es porque se han establecido acuerdos trascendentales en relación a la financiación autonómica en 24 horas, para querer tener nuevamente un apoyo parlamentario en los Presupuestos. Esta frivolidad comporta, evidentemente, unos costes elevadísimos a medio y a largo plazo.

Por lo tanto, para finalizar, diré que son ustedes los que tienen que hacer la oferta; son a ustedes a quienes les interesa la oferta —no les interesa partidistamente—, como representantes del país, que es como nosotros intentamos actuar, porque sólo con estabilidad y con amplio consenso haremos posible algo. Y hasta sus propios socios de *Convergència i Unió*, en un momento determinado, pidieron también que hubiera el más amplio consenso posible, porque en Cataluña sabemos, y soy un Senador catalán —y con esto acabo—, que Cataluña necesita la objetividad, a Cataluña no le va bien la bilateralidad subjetiva, porque siempre ha salido perdiendo, y la objetividad no va bien sólo a Cataluña sino que va bien a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Armet.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera tranquilizar al Senador Nieto. No se trata aquí de buscar elementos que separan a las Comunidades Autónomas, sino aquéllos elementos que las unen. Y nosotros estamos convencidos de que una financiación autonómica fluida, un sistema de relaciones de financiación autonómica fluidas, donde junto a los ingresos de naturaleza fiscal, por ley —esto es la Lofca, la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, que ahora revisamos, pero no en estos extremos—, garantizan una financiación también fluida en materia de transferencias del Estado, precisamente para evitar los desequilibrios de financiación autonómica —no los económicos, que éstos requieren actuaciones mucho más enérgicas y desde los Presupuestos del Estado—. Ahora bien, si entre la recaudación fiscal que se produce con estos elementos de cesión tributaria y de implicación tributaria de las Comunidades Autónomas, si con las transferencias desde el Estado —precisamente para compensar la menor capacidad tributaria de algunas Comunidades Autónomas—, conseguimos un sistema fluido de financiación —y yo les recordaría, señor Nieto, que, por ejemplo, observe cómo en el pacto del nuevo sistema de financiación autonómica, el Acuerdo conseguido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se establece como una norma más que durante este período al acuerdo de financiación se le va a exigir que no haya dispersión, o por lo menos no mucha dispersión, en la financiación per cápita de las Comunidades Autónomas—, repito, vamos a conseguir que todas las Comunidades Autónomas estén cerca en financiación per cápita, lo mismo que vamos a conseguir que todas las Comunidades Autónomas tengan tasas de crecimiento en su financiación bastante próximas entre sí, lo mismo que vamos a conseguir —todo esto son mecanismos de garantía del Acuerdo— que ninguna Comunidad Autónoma se vea perjudicada respecto de lo que este sistema —cuya vigencia finaliza ahora, el del actual quinquenio— les hubiera producido.

Con ello quiero decir que estamos trabajando con una red muy tupida, muy segura y, además, lo estamos haciendo para que las Comunidades Autónomas encuentren más, como decía al principio, los elementos de unión, de compactación de la España de las Autonomías, que no los elementos de confrontación brutal o de competencia brutal, ni en materia fiscal ni en ninguna otra, que no es nuestro objetivo.

En cuanto al portavoz socialista, no tengo nada que añadir a lo ya dicho. Creo que un debate de éstos debe promover más luz que calor. A los socialistas les gusta más el calor, la confrontación, la discusión que el diálogo y la confrontación de ideas en materia tan señalada como es la financiación autonómica, pero no deja de ser un instrumento en sí mismo para conseguir los fines del Estado de las Autonomías, y no un objetivo final.

Insisto en que nosotros no vamos a parar nuestra acción de gobierno, y la acción de gobierno consiste en muchas intervenciones; consiste en medidas de política eco-

nómica, como los Presupuestos Generales del Estado para 1997, a los que ustedes también se oponen —en el ejercicio legítimo de la oposición—, y a los que no reconocen virtualidad para dinamizar la economía española, y ya estamos percibiendo esa virtualidad incluso antes de que entren en vigor. El Gobierno también está ejerciendo su capacidad en todo tipo de políticas orientadas no sólo al campo económico, sino al campo social, a la reforma administrativa, etcétera, y una más es la reforma en las Comunidades Autónomas.

Creo que nosotros ya hemos dado razones sobradas de qué es lo que pretendemos con el nuevo sistema de financiación autonómica, y, vuelvo a repetir, de sus enmiendas deduzco que quienes no han dado razón alguna son ustedes, nada más que argumentos incoherentes entre sí, incluso territorialmente, porque desde Cataluña, señor Armet, se dicen cosas distintas de lo que se dice en Extremadura por parte del Partido Socialista. Por lo tanto, quienes tienen esa dispersión conceptual y este enfrentamiento puramente ideológico y visceral al sistema de financiación autonómica no están prestando oídos a los auténticos argumentos coherentes —aspiramos a transmitirlos así en la tribuna— sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

En definitiva, señor Armet, señores del Grupo Parlamentario Socialista, hemos vuelto a malgastar una buena oportunidad de encuentro en el sistema de financiación autonómica. Ésa es la conclusión a la que llegamos desde el Grupo Parlamentario Popular, aparte de reafirmarnos en nuestra intención de no paralizar la acción del Gobierno ni en materia de financiación autonómica ni en ninguna otra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Utrera.

— PROYECTO DE LEY DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE MEDIDAS FISCALES COMPLEMENTARIAS. (S. 621/000005.) (C. D. 121/000018.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las enmiendas que corresponden al proyecto de ley de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.

En primer lugar, voto particular número 1, que corresponde a los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, enmiendas 1 a 13, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias.

Intervengo desde el escaño.

Por economía parlamentaria, y puesto que las enmiendas están defendidas ya en el debate de veto, no vamos a repetir los argumentos.

El señor PRESIDENTE: Economía que le agradecemos todos, Senador Nieto Cicuéndez.

Muchas gracias.

Voto particular número 2, que corresponde al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, enmiendas 14 a 16, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos tres enmiendas vivas para este proyecto de ley. La primera de ellas, la enmienda número 14, la retiramos.

En cuanto a la enmienda número 15, que en sus objetivos es coincidente con la enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Popular, tiene por objeto no discriminar los seguros de carácter colectivo en relación a los seguros individuales, en referencia a la deducción del 10 por ciento de sus primas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por último, la enmienda número 16, referente a las tasas o precios públicos, pretende establecer un criterio de cuantificación para adecuar la regulación de estas exacciones a las exigencias del principio de legalidad, según la doctrina del Tribunal Constitucional, en relación con las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta el nuevo ámbito de aplicación, que supone la redefinición de las mismas. Se pretende con la nueva redacción dar criterio para la aplicación del principio contenido en el apartado 3 del artículo 7 de la Lofca, teniendo en cuenta los nuevos supuestos que se introducen en la nueva definición derivada de la aplicación de la sentencia 185/1995, del Tribunal Constitucional, y que antes no estaban regulados por tal concepto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cambra.

Voto particular número 3, que corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 17 a 26.

Tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este voto particular está directamente vinculado al anterior, que hacía referencia a la Lofca y al sistema de financiación.

No quiero que este debate sea agrio, pero, evidentemente, lo va a ser, porque éste es, seguramente, el reto más importante al que se ha enfrentado el Gobierno del Partido Popular: los presupuestos. En la línea en la que nos estamos moviendo es evidente que no puede haber demasiada intervención, y todos hemos compartido el proyecto global desde el punto de vista de los objetivos que estamos persiguiendo. Esos objetivos se podían conseguir de manera diferente, y, ciertamente, los responsables de todo no iban a ser los empleados públicos en nuestro proyecto de presupuesto, como sí han sido fundamentalmente aquí.

En estos presupuestos nos enfrentamos a un problema mucho más importante, que es la articulación territorial del Estado, y la posibilidad de trabajar en el futuro desde el punto de vista de la cohesión y de la corrección de las desigualdades. El Partido Popular no ha sabido responder a

ese reto con su actuación, porque de una ocurrencia, que podía estar bien, que es la participación en el Impuesto más importante, en el que a todos nos interesa participar, que es el Impuesto sobre la Renta, lo ha transformado en una posibilidad real de desarticulación, de incremento real de la desigualdad entre las personas y entre los territorios, y sobre todo de desarmonización fiscal, en una era en la que estamos trabajando por la armonización.

No se puede entender, a la luz de sus propias actuaciones, que presente un recurso sobre la rebaja del Impuesto de Sociedades vasco, y que a continuación el sistema de financiación nos venga a proponer un proceso similar para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En definitiva, desarmonización fiscal en la era de la armonización. Pero no sólo desarmonización fiscal, es, además, desigualdad; es una ignorancia del coste real del nuevo sistema de financiación, del que se puede hacer algún tipo de previsión, pero que, presumiblemente, no va a responder a la realidad, y es, naturalmente, desigualdad de trato entre personas, y lo sabe el Gobierno y lo sabe el Partido Popular, por eso precisamente el Partido Popular, desde su borrador inicial, ha ido corrigiendo esta ley, para intentar disimular algo que él sabe que no está bien.

Creo que, además, no da satisfacción a sus socios de gobierno, porque lo que interesa a sus socios de gobierno no es sólo un sistema a la carta que contemple sus propias peculiaridades, sino también la aceptación global de ese sistema por parte de todas las Comunidades Autónomas y por parte, fundamentalmente, de los partidos de la oposición, que representan a muchos millones de ciudadanos. Eso no se va a producir, no por cuestiones partidistas, como suele decir el portavoz, sino porque es perjudicial para el conjunto; no ofrece posibilidad de que las Comunidades Autónomas se queden tranquilas, porque no sabemos realmente cómo va a afectar este sistema de financiación a sus posibilidades; no va a haber tranquilidad tampoco en las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque pueden encontrarse perfectamente con que el sistema les va a perjudicar. No va a haber, obviamente, y lo hemos visto, tranquilidad entre unas Comunidades Autónomas y otras porque piensan, y yo creo que con razón, que les puede afectar de manera desigual, y no va a haber, sobre todo, tranquilidad entre los ciudadanos porque saben que no van a cotizar igual, independientemente de que las rentas sean las mismas. Por tanto, va a ser un sistema de financiación que no solucione los problemas básicos, porque no va a haber posibilidad de que tengan la misma autonomía financiera con este sistema, porque no les va a garantizar la suficiencia y porque, obviamente, no soluciona el problema de los déficit históricos; no va a haber tranquilidad ni cohesión. Por tanto, va a ser, presumiblemente, un sistema fracasado. Además, con esa idea que está defendiendo el portavoz de que nosotros proponemos que se paren las cosas, no va a haber una modificación sustancial, porque no va a ser fácil que este sistema entre en vigor para este año, y, por tanto, no se está proponiendo nada que no vaya a ocurrir.

Creo que el Partido Popular, que es consciente de la situación, que sabe perfectamente que va a ser difícil de apli-

car, que va a generar recelos, que va a generar desigualdades y que no va a tener aceptación, debería de avanzar un poco más y ofrecer un acuerdo global que sea capaz de dar satisfacción a mucha más gente de la que ahora da, que es muy poca. Porque como he dicho antes, sus socios de Gobierno preferían un sistema que tuviera estabilidad en el tiempo y que pudiera evaluar los resultados, y no un sistema que se tenga que pactar, no ya cada vez que se tenga que hacer una investidura sino, sobre todo, cada vez que se tenga que elaborar un presupuesto, porque no va a tener estabilidad. El sistema que así se establece, de forma unilateral, se puede cambiar, y no parece que sea esa inestabilidad la que necesiten las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, sería necesario que intentáramos llegar a una solución que permitiera no desarmonizar fiscalmente al país, que permitiera garantizar estabilidad a las Comunidades Autónomas, que no generara recelos entre ellas, que tuviera una visión global de cómo iba a quedar el conjunto, y que no tuviera una particularidad en cada negociación que generara recelos entre todos.

Finalmente, sería necesario que el Grupo Parlamentario Popular se tomara en serio este ofrecimiento de negociación, como yo sé que se toma en serio —muy en serio— la dificultad en la que acaba de entrar. Si ustedes no quieren aceptar esa negociación, si ustedes nos quieren aceptar que éste es un problema grave, nosotros asumiremos la responsabilidad que ustedes nos quieren dar «quasi in solitario»: intentar garantizar que el sistema produzca una visión global que dé una coherencia territorial al conjunto y que cuente con todos. Si ustedes nos dan la labor de hacer esa oferta, nosotros se la vamos a aceptar y, contando con todos, haremos un nuevo sistema de financiación que haga posible que no se generen recelos entre Comunidades Autónomas, que haga posible que no se produzca desarmonización fiscal, que sea capaz de dotar de estabilidad al conjunto y que tenga una visión global para el problema territorial de España que dé soluciones posibles que nosotros estamos dispuestos a dar.

Muchas gracias, Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lerma.

Voto particular número 4, que corresponde al Grupo Parlamentario Popular, concretamente a las enmiendas números 27, 28 y 30 a 32.

Para consumir un turno de cinco minutos, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en la defensa de mis enmiendas para, posteriormente, contestar a este debate de totalidad que nos ha formulado el Senador Lerma, portavoz socialista en este proyecto de Ley.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de cesión de tributos son seis. Anuncio en este momento que retiramos la número 30, porque se ha incorporado textualmente a la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. También anuncio una enmienda

transaccional a la número 32, firmada con otros dos grupos parlamentarios, y que introduce unas modificaciones en la tributación de derechos de imagen. El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, exactamente cuatro, me permiten hacer una breve intervención.

La primera de ellas, la enmienda número 27, especifica algo tan sencillo como que la recaudación de las Comunidades Autónomas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se nutrirá, no sólo de las declaraciones del ejercicio, sino también de las actas de inspección y de las declaraciones complementarias presentadas por el sujeto pasivo que esté fuera de plazo. Al mismo tiempo, también se especifica que los recargos de apremio son, sin embargo, ingresos de la Agencia Estatal, de la Administración Tributaria, porque se corresponden con los gastos de inspección y de gestión de la propia Agencia.

La enmienda número 28 introduce un incentivo muy importante: la deducción del 10 por ciento para los seguros colectivos de vida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esto evita una falta de coherencia en el tratamiento de seguros que hasta ahora teníamos en vigor, como era el seguro individual, una deducción en el Impuesto sobre la Renta, y no el seguro colectivo. Eso lo corregimos en la enmienda número 28.

He de añadir también que la enmienda número 15, de Convergència i Unió, se corresponde precisamente con la enmienda número 28 de nuestro Grupo, por lo que brindamos al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió la posibilidad, o bien de transaccionarla, o bien de retirarla en favor de la nuestra, que tiene unos contenidos algo más amplios y está más desarrollada que la suya.

La enmienda número 29 ya fue incorporada en la Comisión, por tanto, no hay nada que debatir respecto de ella.

Por último, la enmienda número 31 plantea una cuestión puramente técnica impuesta por criterios comunitarios referentes al establecimiento en la Zona Especial Canaria, la ZEC, de unos plazos mínimos que, junto al máximo —creo recordar que hasta el año 2024—, establecen los períodos de aplicación sin cambios en dicha zona.

Paso rápidamente a mencionar que rechazamos el resto de las enmiendas presentadas por todos los demás grupos parlamentarios, con excepción de la número 15 de Convergència i Unió, que también rechazaremos o, en todo caso, transaccionaremos, porque se corresponde, en cuanto al contenido, no en cuanto a la forma, con la número 28, relativa a la deducción por seguros colectivos de vida. Es decir, que salvo ésta, que aceptamos en espíritu, nos opondremos a todas las demás, en especial a las del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué? Porque volvemos otra vez a reiterar el debate anterior, al menos algunos de sus apartados. Todas ellas son enmiendas de supresión. Se limitan a eliminar lo laboriosamente construido, no sólo por el Gobierno, sino también por otros grupos políticos que han consensuado con él la reforma de la financiación autonómica y, además, porque no se compeadece —y con eso permítame, Senador Lerma, que no reitere otra vez los argumentos del anterior debate— con el contenido del proyecto de ley que estamos debatiendo.

En este proyecto de ley se están viendo cuestiones técnicas tan rigurosas y necesarias como el alcance normativo de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas. También se delimita perfectamente y se dan garantías respecto a qué Hacienda tiene derecho a obtener la recaudación en los llamados puntos de conexión, es decir, las rentas, las herencias, las donaciones, los actos por transmisión patrimonial sujetos a impuestos, etcétera. Esto no tiene nada que ver —insisto otra vez— con ese gran debate al que nos quieren conducir. Entre las notas que he tomado veo que el Senador Lerma se ha referido a desigualdad entre personas y territorios; intranquilidad en las Comunidades Autónomas y en sus ciudadanos; desarmonización fiscal del país que se está operando a través de este proyecto de ley y de todo lo que configura el conjunto de medidas autonómicas. Creo sencillamente que están ustedes promoviendo un debate que no se corresponde con la realidad de las decisiones y de las modificaciones que se han iniciado en materia de financiación autonómica. Creemos —y con eso finalizo, señor Presidente— que el nuevo sistema de financiación autonómica es un sistema de oportunidades para todas las Comunidades Autónomas que, cuando tengamos resultados, va a hacer que muchos se sorprendan al ver cómo algunas Comunidades Autónomas, que ahora se defienden como marginadas en el nuevo sistema de financiación autonómica, van a saber obtener importantes ventajas dentro del nuevo sistema, y cómo otras, que se presumen ya como claras beneficiarias del nuevo sistema, a lo mejor por tener un Impuesto sobre la Renta más maduro y, por tanto, con menor capacidad de crecimiento, o por tener también poca sagacidad y poca voluntad a la hora de detectar bases impositivas ocultas, no se benefician en la misma medida que las anteriores. Por eso diremos: vamos a esperar resultados. Estamos debatiendo sobre categorías, más que políticas yo diría que quiméricas, y lo peor que se puede introducir en un debate político es la quimera, e incluso —desde luego, no es el caso del Senador Lerma— la pura presunción de culpabilidad como forma normal de razonar en política. Este sistema es razonable, está en sintonía con el programa electoral del Partido Popular, con el programa de Gobierno expuesto por el Presidente José María Aznar en su investidura y también es perfectamente coherente con los programas electorales y con las definiciones conceptuales de otros grupos parlamentarios.

Sentimos mucho que los socialistas ahora —no fue así en el pasado y no vamos ahora a empezar una guerra de citas de lo que se dijo hace años— hayan encontrado tantas dificultades y tantos motivos de intranquilidad en un sistema de financiación que lo único que hace es decirle a los ciudadanos que van a repartir su carga fiscal por el Impuesto sobre la Renta entre la Hacienda estatal y la Hacienda autonómica, sin aumento de presión fiscal; que la Hacienda estatal y la Hacienda autonómica, ambas, tienen la capacidad de variar el tipo impositivo y que sólo la Hacienda central tiene la capacidad de variar la base imponible, que es lo realmente complejo en la liquidación de un impuesto y que las variaciones que pueden introducir las Comunidades Autónomas son mínimas, pequeñas, muy re-

ducidas, imposible que generen deslocalización y enfrentamiento entre territorios y entre ciudadanos. Son mínimas a la luz de la experiencia que tenemos de estas cosas en el mundo, que es mucha y ya de muchos años y, por tanto, esos terribles males que para la patria común de los españoles pueda introducir un sistema de financiación autonómica quedan simplemente en eso, en un enunciado quimérico, casi en una búsqueda de signos de identidad en un grupo parlamentario, en un partido político que ha perdido las referencias una vez que ha perdido las elecciones generales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Utrera.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Confirmando que aceptamos el texto de la enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, al votar afirmativamente esta enmienda, podemos retirar la enmienda número 15.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir que si realmente la desarmonización fiscal es mínima, ya es reconocer que la hay. En cualquier caso, es evidente que se va a producir una mínima desarmonización fiscal. No se sabe el porqué de la gran satisfacción de todas las Comunidades Autónomas que han estado apoyando el sistema, sobre todo si el sistema no produce ningún beneficio para ninguna Comunidad. Y si resulta, como dice el Senador, que la aplicación va a dar sorpresas, probablemente sugiriendo que las Comunidades Autónomas más desfavorecidas son las que más se van a beneficiar, nos encontraremos presumiblemente con que quienes han apoyado este sistema de financiación van a plantear problemas muy serios al Gobierno, porque no van a ver satisfechas sus reivindicaciones y al final nos vamos a encontrar con una desarmonización igual, nos vamos a encontrar con que no se han solucionado los problemas de las Comunidades Autónomas que tienen problemas de financiación.

Antes citó al Presidente de mi Comunidad para decir: ni un día más. El Presidente de mi Comunidad se equivocó, como se equivoca el Senador ahora, al pensar que el problema de la financiación de la Comunidad era el sistema y no el proceso anterior, donde no hubo una adecuada distri-

bución territorial de las inversiones del Estado y después se ha venido pagando las consecuencias de esa situación, porque se transfirió lo que había y no se podía transferir otra cosa más.

Y eso no lo arregla el sistema, sino otras muchas actuaciones que hay que tener. Ése es el mismo problema que ahora plantea el Partido Popular, que no lo soluciona con este sistema, sino que abre otros muchos problemas que se van a plantear, específicamente el asunto de la desarmonización, la desigualdad y sobre todo el problema del recelo y que el Partido Popular y el Gobierno no tienen un modelo global para el Estado. Le repito, si nos quieren dejar a nosotros como únicos responsables de ese modelo global, desde aquí le digo que asumimos esa responsabilidad y la solucionaremos contando con todos los que se quieran sumar.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una breve intervención, para señalarle al portavoz socialista que se está equivocando. Además, por primera vez puedo hablar en estos términos: se está equivocando. Mientras que el debate es general, no puedo más que remitirles a un futuro próximo, inmediato, en que veremos los resultados del nuevo sistema de financiación autonómica. Yo creo que está claro que no va a originar —la conciencia de los ciudadanos está bastante tranquila— tensiones territoriales. De eso estoy convencido.

Sin embargo, en su referencia concreta a la Comunidad Valenciana —además, siendo como es usted ex Presidente de esa Comunidad Autónoma debería conocer muy bien qué es lo que ha ocurrido allí, lo que está ocurriendo ahora y lo que ha ocurrido en el pasado—, ahí sí que puedo decirle que usted se equivoca, señor Lerma. Y se equivoca porque lo que está pidiendo usted con esa prórroga de un año es que se mantenga el mismo sistema de financiación autonómica que ha permitido durante todos estos años, es decir, desde el año 1982, que la Comunidad Autónoma Valenciana reciba una financiación per cápita injustificadamente baja. ¿Por qué? Porque precisamente el sistema que usted dice prorrogar es el que ha consagrado las diferencias territoriales de inversión del Estado pretéritas, del pasado remoto, y la distinta dotación de infraestructuras públicas y de servicios en cada Comunidad Autónoma.

Es decir, el sistema actual de financiación autonómica simplemente ha refrendado el de 1986, que a su vez refrendaba aquella financiación por servicios transferidos. O sea, el puro coste de los servicios era lo que se transfería a las Comunidades Autónomas y hasta ahora, hasta este modelo aportado por el Gobierno del Partido Popular, todo lo que se ha hecho es buscar fórmulas «ad hoc», variables «ad hoc», porcentajes adecuados para que los resultados iniciales de los primeros años ochenta en cuanto a la financiación autonómica, a la situación relativa de las

Comunidades Autónomas se fuera proyectando hacia el futuro, eso sí, incrementándose todos los años al ritmo del producto interior bruto o al ritmo del gasto equivalente del Estado.

Se equivoca usted, señor Lerma, está pidiendo que se prorrogue el sistema que ha mantenido a la Comunidad Autónoma Valenciana y a otras Comunidades Autónomas infradotadas presupuestariamente, precisamente porque basaban su financiación en el coste efectivo de los servicios, y eso es así en Valencia y en otras Comunidades Autónomas. Justamente el sistema no actuaba así, sino en sentido contrario en algunas Comunidades Autónomas y eso es lo que se pretende corregir con este sistema de financiación. Por tanto, he de entender que su generalización, si se basa en un dato particular tan desafortunado como éste, es tan desafortunada como el caso particular de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Utrera.

Terminado el debate, vamos a iniciar las votaciones. *(Pausa.)*

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Continuación.) (621/000002; C. D. 121/000015.)

El señor PRESIDENTE: Me llega un escrito firmado por todos los grupos parlamentarios en el sentido de que han advertido un error en la redacción de la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 876, presentada por el Senador don Victoriano Ríos Pérez. Obra en poder de todos los portavoces y está firmado por todos. ¿Se puede incorporar la corrección al texto definitivo? *(Pausa.)* Queda incorporada.

De la misma forma, se ha advertido un error en la Disposición Final Segunda, en el sentido de que donde dice «aprobar» debe decir «desarrollar y adaptar». ¿Se puede, asimismo, incorporar esta corrección al texto? *(Pausa.)* Incorporada queda.

Vamos a comenzar la votación de la Sección 23, Medio Ambiente. En primer lugar, el veto que corresponde a la enmienda número 683, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 87; en contra, 134; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas números 697 a 709, ambas inclusive. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, tres; en contra, 218; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 743, 745, 747, 763, 764, 765 y 774. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 90; en contra, 133; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 639, 684 a 696, 710 a 742, 744, 746, 748 a 762, 766 a 773 y 775 a 802. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, dos; en contra, 134; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda del Senador Ríos Pérez número 879. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, siete; en contra, 126; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas originales del Senador Armas Rodríguez números 892 a 894. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, ocho; en contra, 135; abstenciones, 83.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas originales de la Senadora Boneta y Piedra números 44 y 45. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, ocho; en contra, 122; abstenciones, 94.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. (*El Senador Aleu i Jornet pide la palabra.*) El Senador Aleu tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente. Pedimos votación separada de la enmienda número 901.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda de la Senadora Costa Serra número 901. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, ocho; en contra, 124; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas también originales de la Senadora Costa Serra números 902 y 915. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 95; en contra, 122; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas originales del Senador Ferrer Roselló. En primer término, la enmienda 99 que ha sido objeto de veto. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 89; en contra, 132; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 95, 97, 98, 102 a 110, 113, 145 a 148, 152 a 155, 157, 158, 160 a 162, 164 y 179. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, seis; en contra, 133; abstenciones, 87.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas originales del Senador Padrón Rodríguez números 934 a 945. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, ocho; en contra, 133; abstenciones, 85.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la 1.238 que ha sido objeto de veto. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 1.239 a 1.269. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 86; en contra, 135; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 23. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 131; en contra, 90; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar la Sección 25 que corresponde a Presidencia. En primer lugar, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1.270 que ha sido objeto de veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 135; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente número 805

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 90; en contra, 135; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1.271.

Se inicia la votación. (Rumores.) (El Senador García Carnero pide la palabra.) Se anula la votación que además no se ha llegado a producir, más que parcialmente.

El Senador García Carnero tiene la palabra.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos creído entender, y si no es así rogamos disculpas, que se ha referido a la enmienda 1.271 y debe ser la 1.272.

El señor PRESIDENTE: Sí, es la 1.272.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 25. (El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)

El Senador Aleu tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, nosotros entendemos que la 1.271 no ha sido votada.

El señor PRESIDENTE: Tengo aquí una nota que dice que habían solicitado votarla en otro lugar, pero lo hacemos aquí.

El señor ALEU I JORNET: Se había solicitado discutirla en otro lugar, pero votarla aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos la enmienda 1.271 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 88; en contra, 133; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 25.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 137; en contra, 87; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 26, Sanidad y Consumo. Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. En primer lugar, votamos la enmienda 806 que ha sido objeto de veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 807 a 811, 813, 814, 818 a 823, 825 a 868.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, cuatro; en contra, 134; abstenciones, 86.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas originales de la Senadora Costa Serra números 897 a 900, 916 y 917.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 10; en contra, 123; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda original del Senador Ríos Pérez número 880.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, ocho; en contra, 124; abstenciones, 94.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. En primer término, votamos la enmienda 1.273 que sostiene un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 87; en contra, 136; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas número 1.274 a 1.298.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 133; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Voto particular que mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con un punto de la Sección 26.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 88; en contra, 134; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos la Sección 26.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 135; en contra, 87; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
A la Sección 31 no se han formulado enmiendas. Votamos el texto del dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 137; en contra, 85; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Sección 14, Defensa. Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Votamos, en primer término, la enmienda 282 que sostiene un veto.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 88; en contra, 137.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 284, 285 y 294.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 88; en contra, 133; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 303 y 304.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, cuatro; en contra, 133; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 286 a 293, 295 a 302.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, cuatro; en contra, 216; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda original del Senador Padrón Rodríguez número 921.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, siete; en contra, 133; abstenciones, 86.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer término, la enmienda 1.043 que sostiene un veto.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 88; en contra, 137.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas números 1.044 a 1.047.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 133; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 1.371 y 1.372. *(El señor García Carnero pide la palabra.)*  
Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.  
Anuncio la voluntad de nuestro Grupo de retirar ambas enmiendas, las números 1.371 y 1.372.

El señor PRESIDENTE: Quedan retiradas.  
Pasamos a votar la Sección 14.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 134; en contra, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Sección 16, que corresponde al Ministerio del Interior.  
Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar, enmienda número 312, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 88; en contra, 136; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas números 329, 330, 333, 341 y 342.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 89; en contra, 132; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 313 a 328, 331, 332, 334 a 340, 343 a 352.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, cuatro; en contra, 134; abstenciones, 87.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas originales del Senador Armas Rodríguez, números 882 a 884.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, ocho; en contra, 133; abstenciones, 85.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda original de la Senadora De Boneta y Piedra, número 26.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, ocho; en contra, 123; abstenciones, 94.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda original de la Senadora Costa Serra, número 904.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, nueve; en contra, 124; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas originales del Senador Ferrer Roselló, números 132 y 133.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 85.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas originales del Senador Padrón Rodríguez, números 922 a 928.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, ocho; en contra, 133; abstenciones, 85.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.  
En primer lugar, la enmienda número 1.061, que sostiene un veto.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 86; en contra, 135; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas números 1.062 y 1.064 a 1.069.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 133; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la Sección 16.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 136; en contra, 87; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Ente Público de Radiotelevisión Española.  
En primer lugar, la enmienda número 804 original de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, que sostiene un veto.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, cuatro; en contra, 135; abstenciones, 86.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 1.309, que corresponde al Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 85; en contra, 134; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el Ente Público de Radiotelevisión Española.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 136; en contra, 85; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.  
Votamos el texto del dictamen correspondiente.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 135; en contra, 87; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Vamos a proceder a la votación de la distribución regionalizada de inversiones.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 138; en contra, 86; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Pasamos al preámbulo.  
Votación de la enmienda número 980 del Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 135; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el preámbulo del texto del dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 135; en contra, 88; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votación de los artículos 2, 3, 4, 6, 11 y 42, así como el anexo uno, que fueron debatidos en la parte correspondiente. *(El señor Granado Martínez pide la palabra.)*  
Tiene la palabra el Senador Granado Martínez.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Solicito que la Presidencia informe si los estados numéricos contenidos en los artículos del Título I han sido modificados con las enmiendas introducidas en el Pleno o vamos a votar los mismos estados numéricos del dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente con las aprobaciones resultantes de las distintas enmiendas que se han aprobado en la sesión plenaria.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Querría sugerir a la Presidencia que, dado que el número de enmiendas aprobadas en la sesión plenaria ha sido tan escaso y es tan fácil

hacer las correcciones consiguientes, pudiéramos votar los artículos con los estados corregidos, después de haber votado la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley de Cesión de Tributos.

En caso contrario, mi Grupo solicitaría conocer cuáles son los estados numéricos que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Senador Granado, a esta Presidencia no le han llegado los estados numéricos modificados. Por tanto, o los aprobamos con las modificaciones o suspendemos la votación hasta esta tarde, porque no hay otra alternativa.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, me parece que no es una alternativa el que votemos algo que no conocemos.

El señor PRESIDENTE: La alternativa es no votarla. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

*Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Señorías, se han entregado unas cifras y me gustaría saber si, en su opinión, son correctas, porque esta Presidencia no está dispuesta a someter a votación nada que no esté fehacientemente comprobado. *(El señor Granado Martínez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, sin ningún ánimo de tensionar más la situación suficientemente tensa que vivimos, debo decirle que las cifras que nos han entregado se corresponden exacta y puntualmente con el dictamen de la Comisión, sin ninguna modificación en ninguno de los estados numéricos y, por lo tanto, no recogen las modificaciones operadas en dichos estados numéricos por las enmiendas aprobadas en el Pleno del Senado. Por lo tanto, las encontramos manifiestamente incorrectas y, de votar sobre las mismas, existiría la imposible aprobación de un hecho que se revela evidentemente falso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Utrera Mora pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor Presidente.

La situación no es tensa en absoluto. *(Rumores.)* Sí que hay modificaciones en las cifras que nosotros tenemos respecto del dictamen de la Comisión, y le sugeriría al Senador Granado que mirase el Programa de investigación científica; que mirase el Programa de imprevistos y funciones no clasificadas, donde se han recogido puntualmente, a nuestro entender, las modificaciones que se han

introducido por presupuestos en los últimos dos días. De ello estamos seguros; de que estas cifras se corresponden con el cuadro final de presupuestos también lo estamos. Pero por la deferencia de que eventualmente pudiese tener razón algún otro Grupo, y, en particular, el señor Granado y el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos la suspensión hasta mañana de este Pleno, para comprobar, dato a dato, y número a número, unos resultados que nosotros estamos casi convencidos de que son los que en este momento disponemos.

Ésa es nuestra razón para pedir la suspensión de esta sesión. (*Aplausos en los escaños de la derecha.—El señor Laborda Martín pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Éste es un Gobierno parlamentario, y la propuesta que acaba de hacer el Senador Utrera me parece que honra la función que estamos hoy haciendo, que es aprobar correctamente las cifras de un presupuesto. Nosotros se las podríamos cuadrar (*Rumores.*), porque no solamente son las modificaciones que el Senador Utrera ha señalado, hay otras. Una enmienda del señor Secretario de la Mesa, nuestro colega, el Senador Ríos, no está reflejada, porque los 4.400 millones, que ayer el Pleno aprobó por unanimidad, trasladando la función estatal de infraestructuras hacia la función territorial, no está reflejada en este presupuesto.

El problema es que es muy difícil cuadrarlo, porque el vicio viene del Congreso de los Diputados, incrementos de gastos no tuvieron la contrapartida de reducciones y de bajas en las secciones correspondientes, y yo entiendo que, políticamente, este presupuesto tiene ahora una dificultad para cuadrar las cifras, que no es un problema matemático sino político, y muy serio, que nosotros hemos intentado denunciar a lo largo del debate.

Por cierto, cuando yo estaba hablando de que éste es un Gobierno parlamentario, echo de menos en el banco azul al Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, para que la tensión que todos hemos vivido en estos minutos hubiera tenido seguramente alguna responsabilidad por su parte.

Acepto, por tanto, el aplazamiento, en la colaboración que hemos intentado prestar al Gobierno, porque entendemos que este documento presupuestario, que es la raíz y la esencia del Parlamento, tiene que ser aprobado correctamente, y, por tanto, señorías del Gobierno, les exijo, cordial pero firmemente que en ocasiones sucesivas tengan un poco más en cuenta esta propuesta de colaboración de la oposición, y al mismo tiempo cumplan con sus obligaciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Ríos Pérez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Laborda.

Tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Yo pensaba que debía hablar desde mi escaño de Secretario porque el señor Laborda se ha referido a que era una enmienda del Secretario, pero he aceptado la invitación del Presidente. He venido al escaño del Grupo Parlamentario Mixto para decir a la Cámara que no es una enmienda del Secretario, que es una enmienda de Coalición Canaria, y que ésta no tiene la culpa de la suspensión del Pleno hasta mañana. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ríos.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, intervengo para manifestar la protesta del Grupo Parlamentario Mixto por la falta de reflejos para resolver la situación creada, que, indudablemente, ha sido de más trascendencia de la que en principio se había esperado.

En todo caso, yo creo que la Presidencia tiene que consultar no solamente al grupo que apoya al Gobierno y al principal grupo de la oposición, sino al resto de los grupos parlamentarios, su opinión sobre el aplazamiento. En este sentido, quiero adelantar que por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ya que como consecuencia de la situación creada nos hemos quedado unos pocos, no queremos poner mayores dificultades a la Presidencia y, sobre todo, creemos también que los presupuestos se deben aprobar de una forma correcta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Senador Utrera, tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sigo bastante sorprendido de lo que aquí se está diciendo porque yo creo que cuando se plantean estas cuestiones hay que concretar y en lugar de hacer acusaciones genéricas hay que ir al detalle. Me ha alegrado mucho que el Senador Laborda mencione una enmienda concreta por 4.400 millones, pero quizá no ha caído en la cuenta de que se trata del mismo programa; exactamente del mismo programa. Es decir, el alta se da en el Programa 513.D: Creación de Infraestructuras de Carreteras y la baja en el mismo Programa 513.D: Creación de Infraestructuras de Carreteras. Por eso, no ha de extrañarse si en dicho Programa no hay movimiento alguno de partidas entre una y otra.

De todas maneras, ya que de responsabilidades de Gobierno hablamos, quizá le convenga saber al señor Laborda que los responsables de cuadrar las cifras presupuestarias son los servicios técnicos de esta Cámara, primera cuestión.

Segunda cuestión, me parece no sólo una descortesía, sino una inoportunidad, lo que ha mencionado respecto a la presencia de miembros del Gobierno en esta Cámara a la hora de aprobar los presupuestos generales del Estado, puesto que por primer año, de los que yo conozco, y son

bastantes de práctica parlamentaria en el trámite de presupuestos generales del Estado en el Senado, ha sido éste precisamente el año en el que prácticamente todos los Ministros, cuando se debatían sus Secciones, han estado aquí delante asistiendo a esos debates y en algunos casos interviniendo en los mismos, cosa que en años anteriores no se realizó en absoluto y, desde luego, a la hora de las votaciones jamás ha asistido ningún Ministro. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por tanto, insistimos en lo que al principio decíamos; vamos a comprobar con los servicios de la Cámara el cuadro de las cifras una por una. Para ello vamos a tomarnos el tiempo que haga falta y como prisa no tenemos y en plazo estamos, proponemos a la Mesa que se aplace el Pleno hasta mañana. Este es el planteamiento que desde nuestro grupo creemos más pragmático a la hora de aprobar los presupuestos generales del Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias, señor Presidente. (*El señor Laborda Martín pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Laborda, ¿hay algo nuevo? (*Pausa.*) Su señoría tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

El debate presupuestario no es solamente un debate de cifras, aunque éstas son las que nos van a llevar a mañana para concluir este debate, por otra parte, rico y bien llevado por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara. El debate presupuestario es un debate de naturaleza política y tiene razón el Senador Utrera, que sabe de presupuestos muchísimo más que yo, como lo ha acreditado, en que no hay variación en el Programa, pero hay una cosa mucho más importante, Senador Utrera, porque la enmienda número 872, del señor Secretario y Senador Ríos, firmada individualmente por él, pretendía, porque se me entienda clarísimamente, un cambio en la función; es decir, que en lugar de hacer las carreteras el Ministerio competente las hiciera la Comunidad Autónoma. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Pues si es así, eso no está en el presupuesto, la cifra no está en el presupuesto y, por lo tanto, políticamente íbamos a aprobar una cosa distinta contrariando lo que ha sido la voluntad común de la Cámara, que ha sido confiar en la Comunidad Autónoma Canaria lo que el Gobierno quería ha-

cer por sí mismo. Esta es la razón por la que nosotros hemos pedido que efectivamente reflexionemos bien sobre esto.

Y, por último, Senador Utrera, yo reconozco que el Gobierno ha estado aquí y hemos celebrado que incluso Ministros del Gobierno hayan debatido con los Senadores las secciones, se lo tengo que reconocer y es muy positivo. Me gustaría que mañana, cuando reanudemos la sesión, también el señor Ministro de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno nos acompañara para la ocasión que es célebre.

Muchas gracias, señor Presidente. (*El señor García-Escudero Márquez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador García-Escudero, por tiempo de un minuto.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Intervengo sólo para contestar al Senador Laborda, portavoz del Grupo Socialista. Creo que no es el momento de entrar en un debate inútil. Mi Grupo ha manifestado su posición, está convencido de que las cuentas cuadran perfectamente en este presupuesto y, a pesar de ello, está dispuesto a seguir comprobándolo cuenta por cuenta. Por eso ha solicitado el aplazamiento.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García-Escudero.

Creo que la voluntad de los portavoces, que libremente han querido expresarla, está clara en el sentido de la suspensión de las votaciones.

En todo caso, la Mesa y esta Presidencia lo único que tiene que hacer es hacer cumplir el Reglamento. Naturalmente, sí tiene una opinión al respecto, y es que las cuentas no pueden ser una cuestión de valoración política, las cuentas tienen que ser las que tienen que ser. Solamente por esa duda que existe ya sería motivo suficiente para no adentrarnos en una votación.

Por lo tanto, se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

*Eran las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.*